

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	46
AVISOS COMERCIALES.....	49

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	77
SUCESIONES.....	83
REMATES JUDICIALES.....	85

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	86
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	87
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	111
AVISOS COMERCIALES.....	112

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	115
REMATES JUDICIALES.....	129

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

360LION EXPRESS S.A.

Por escritura 87 del 28/04/2026 1. Sandra Myriam Figueira, divorciada, 3.000.000 acciones, DNI 20640201, 08/12/1968, Presidente, y Matias Andrés Camozzi, soltero, 27.000.000 acciones, DNI 43403896, 15/08/1999, Director suplente, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Roosevelt 1780, Piso 3, Departamento B, CABA, y con domicilio especial en sede legal. 2. 99 años 3. I) Actividad postal: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, encomiendas de hasta (50) kilogramos dentro y fuera del país. II) Prestación de servicios de gestión aduanera, de transporte multimodal, aéreo de cargas, automotor de cargas, fluvial y lacustre, marítimo de carga y gestión y logística transporte de mercaderías, manipulación de cargas terrestre, portuario y aéreo, mensajería, almacenamiento y gestión de depósitos fiscales. III) Desarrollo, implementación y explotación de sistemas tecnológicos aplicados a la logística y distribución de última milla. 4. \$ 30.000.000 dividido en 30000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. 5. Cierre de ejercicio: 31/12. 6. Sede social: en Julio A, Roca 636 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 5512

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29082/26 v. 05/05/2026

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.

"AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.", C.U.I.T. 30-70956507-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2026 se REFORMA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO NOVENO: Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 362

Maria Eugenia Buezas - T°: 120 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28726/26 v. 05/05/2026

ALLROUND SOLUTION S.A.

Por escritura 86 del 28/04/2026 1. Sandra Myriam Figueira, divorciada, 27.000.000 acciones, DNI 20640201, 08/12/1968, Presidente, y Matias Andrés Camozzi, soltero, 3.000.000 acciones, DNI 43403896, 15/08/1999, Director suplente, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Roosevelt 1780, Piso 3, Departamento B, CABA, y con domicilio especial en sede legal. 2. 99 años 3. I) Actividad postal: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, encomiendas de hasta (50) kilogramos dentro y fuera del país. II) Prestación de servicios de gestión aduanera, de transporte multimodal, aéreo de cargas, automotor de cargas, fluvial y lacustre, marítimo de carga y gestión y logística transporte de mercaderías, manipulación de cargas terrestre, portuario y aéreo, mensajería, almacenamiento y gestión de depósitos fiscales. III) Desarrollo, implementación y explotación de sistemas tecnológicos aplicados a la logística y distribución de última milla. 4. \$ 30.000.000 dividido en 30000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. 5. Cierre de ejercicio: 31/12. 6. Sede social: en Julio A, Roca 636 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 5512

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29079/26 v. 05/05/2026

ALVEX S.A.

ALVEX S.A.- 1) 20/04/2026 2) Matías Gonzalo Martin, 26/12/1983, DNI 30.653.396 y CUIT 20-30356396-8, comerciante, soltero, domiciliado Caracas 1273, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Mario Barzola, nacido el 02/09/1957, DNI 13.380.070 y CUIT 20-13380070-1, domiciliado Rio Colorado 2029, Hurlingham, Provincia de Buenos, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto I) Prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios, con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. Se excluyen las actividades previstas por la Ley 21.526. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, mediante locales propios o alquilados, on-line; instalación y explotación de bares, restaurante, panadería, cafetería, servicio de lunch, delivery, catering. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Matías Gonzalo Martin: 60% y Mario Barzola: 40%.- Los socios integran el 25% de las acciones suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de entre 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 mandatos. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 30/06 de cada año. 9) 25 de mayo 293 piso 2 "B" CABA.- 10) Primer Directorio: Matías Gonzalo Martin (Presidente) y Mario Barzola (Director Suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1916 Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1916 Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28933/26 v. 05/05/2026

AMALFITAN S.A.

1) Escritura publica 30/4/26, 2) Mario Alfredo Catz, argentino, DNI 4.413.806, 5/7/43, casado, contador publico, CUIT 23-04413806-9, domicilio Las Heras 3646,9° A, CABA y Carlos Elias Kahan, argentino, DNI 4.433.611, 4/6/44, casado, contador público CUIT 20-04433611-2, domicilio Jose E. Uriburu 660, 1° "3", CABA; 3) Jose E. Uriburu 660, 1° "3", CABA 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse B) FIDUCIARIA: la actividad de Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente y desempeñarse como fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso incluyendo pero no limitado de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud y de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros; 6) 99 años desde su constitucion; 7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinaria de \$ 1 v/n c/u (Mario Alfredo Catz: 15.000.000 y Carlos Elias Kahan: \$ 15.000.000) 8) Representación de la Sociedad: presidente; 9) Sindicatura prescinde 10) 31/03; 11) Presidente: Mario Alfredo Catz, acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 797 Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28664/26 v. 05/05/2026

ARISHA S.A.

CUIT 30-71759610-9.- En Asamblea Extraordinaria de fecha 08/04/2026 se resolvió el cambio de denominación por STOCK GROUP S.A. siendo esta continuadora de ARISHA S.A. y reformar Artículo 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 08/04/2026
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29066/26 v. 05/05/2026

BAGVALORES S.A.

Por escritura del 23/04/2026, f°146, se constituyo.- Directores: Titular Presidente: Mario Sergio BAGNARDI, D.N.I. 8.462.662 y Suplente: Adriana Olga CHIRILLO, D.N.I.10.520.364., ambos con Domicilio real Avenida del Libertador 2682, piso catorce, departamento B, CABA.- Plazo:99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en forma individual o asociada a terceros, actividades financieras o de inversión mediante: (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación a largo plazo en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES El Capital Social es de 30.000.000 de pesos, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 peso valor nominal cada una y un voto por acción. Lo suscribe en las siguientes proporciones: Mario Sergio Bagnardi 28.500.000 acciones equivalentes a 28.500.000 pesos; y Adriana Olga Chirillo, 1.500.000 acciones equivalentes a 1.500.000 pesos Domicilio de la sociedad y especial de directores: Sarmiento 246, piso sexto, CABA. Cierre de ejercicio 31 de Mayo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28638/26 v. 05/05/2026

BASTIANIN S.A.

Por escritura del 23/04/2026, f° 141, Gerardo Francisco BAGNARDI, D.N.I.7.629.059 y Graciela Juana Josefina LASCANO, con D.N.I.10.649.342, ambos con Domicilio real de Directores Avenida Figueroa Alcorta 3602, piso cuarto, CABA. accionistas, la constituyeron. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en forma individual, o asociada de terceros, actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación a largo plazo en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. El Capital Social es de 30.000.000 de pesos representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social se suscribe en las siguientes proporciones: Gerardo Francisco Bagnardi 28.500.000 acciones equivalentes a 28.500.000 pesos; y Graciela Juana Josefina Lascano 1.500.000 acciones equivalentes a 1.500.000 pesos. DESIGNACIÓN DIRECTORIO: Presidente: Gerardo Francisco Bagnardi, Directora suplente: Graciela Juana Josefina Lascano. Domicilio especial de Directores y Sede social: Sarmiento 246, piso sexto, CABA. Cierre de ejercicio 31 de Mayo Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28640/26 v. 05/05/2026

BDI LOGISTICS S.A.

1) 27/4/26. 2) Ignacio Schcolnik, argentino, 17/7/86, Lic. Rel. Publicas, casado, 32.507.654, O'Higgins 1055, San Isidro, Pcia. Bs. As., Benjamín Cruz Cornejo, argentino, 19/11/02, Lic. Adm. de Empresas, soltero, 44.595.641, C. Bancalari 3901, Pacheco, Pcia. Bs. As. y Delfin Bullrich, argentino, 29/6/02, empleado, soltero, 44.161.860, C. Bancalari 3901, Pacheco, Pcia. Bs. As. 3) Suipacha 207, piso 3 oficina 316 CABA. 4) Transporte de mercaderías, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, acarreo de mercaderías, servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos; transporte de productos por cuenta propia o de terceros a donde corresponda; Servicios de comercio exterior. Transporte de contenedores de importación y exportación. Fletes internacionales terrestres. Flete marítimo. 5) 99 años. 6) \$ 50.000.000 dividido en 50.000 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u. Ignacio Schcolnik suscribe 16.668 acciones por \$ 16.668.000.- Benjamín Cruz Cornejo suscribe 16.666 acciones por \$ 16.666.000.- Delfin Bullrich suscribe 16.666 acciones por \$ 16.666.000.- 7) 1/7 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Delfin Bullrich, Director Suplente Ignacio Schcolnik. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 57

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29005/26 v. 05/05/2026

BROTHERS PROTECCION & SEGURIDAD S.A.

1) 27-04-2026.- 2) Carolina Natalia FERNANDEZ, casada, argentina, nacida el 08-08-1985, empresaria, DNI 31.784.149, con domicilio real en Centenario Uruguayo 1511, Piso 1º, Dto. 2, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Gabriel FERNANDEZ, soltero, argentino, nacido el 19-07-2002, empleado, DNI 44.338.795, con domicilio real en Centenario Uruguayo 1511, Piso 1º, Dto. 2, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier punto del país o en el extranjero las siguientes actividades: En Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires la sociedad sólo podrá realizar aquellas actividades previstas en el artículo segundo de la Ley 12.297 y su decreto reglamentario 1897/02, concordantes, modificatorias o que sean dictadas en su reemplazo en el futuro, a saber: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadoras de servicios de seguridad privada. También desarrollará las siguientes actividades: servicios con autorización de uso de armas de fuego: Los de custodias personales, mercaderías en tránsito, excepto el transporte de caudales regulado por la Ley Nacional N° 19.130, y en depósitos, cuyo objeto es el acompañamiento y la protección de personas o bienes en la vía pública, y en los lugares en que éstos se depositen. Los de vigilancia privada en lugares fijos sin acceso de público, cuyo objeto es resguardar la seguridad de personas o bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas, Servicios sin autorización de armas de fuego: Los de vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público, cuyo objeto es la seguridad de personas o bienes e espacios privados de acceso público con fines diversos. Los de custodia y portería de locales de baile, confiterías y de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación. Los de vigilancia privada de lugares fijos privados o edificios de propiedad horizontal. Los de vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, cuyo objeto es brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas.- Para el desarrollo de su objeto, la sociedad cumplirá con la ley 5.688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nacional 26.370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Carolina Natalia FERNANDEZ; Director suplente: Jorge Gabriel FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-08. 8) Curupayti 3075, Planta Baja, Dto. 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 233

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2026 N° 29083/26 v. 05/05/2026

CASA TONICA VL S.A.

TI: 94313/25 DE FECHA 15/12/2025.- COMPLEMENTARIA. CASA TONICA VL S.A. CUIT. 30-71784181-2 por Acta de Asamblea Extraordinaria y unánime de fecha 05/09/2025, obrante a fojas 7 del libro de Asambleas N° 1 rubricado el 10/01/2023, bajo el N° RL-2023-03645125-APN-DSC#IGJ, de los accionistas cambiaron el objeto social y art. 3° del contrato.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 19/09/2025 Reg. N° 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28706/26 v. 05/05/2026

CITICARD S.A.

CUIT: 30-61951633-4. Según Asamblea del 27.04.2026, se resolvió: (i) incorporar un nuevo artículo al Estatuto Social sobre Derechos de Indemnización y Anticipo de Gastos, la cual será insertada entre el artículo 10° y el artículo 11°; (ii) modificar la actual numeración del artículo 11° y subsiguientes a correr correlativamente; y (iii) aprobar un Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29038/26 v. 05/05/2026

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT: 33-51981138-9. Según Asamblea del 27.04.2026, se resolvió: (i) incorporar un nuevo artículo al Estatuto Social sobre Derechos de Indemnización y Anticipo de Gastos, la cual será insertada entre el artículo 9° y el artículo 10°; (ii) modificar la actual numeración del artículo 10° y subsiguientes a correr correlativamente; y (iii) aprobar un Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29039/26 v. 05/05/2026

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO Y LEASING
PARA EL AUTOMOTOR S.A.**

Escritura 217 del 22/04/2026: SOCIOS: Maximiliano Ezequiel WIERSBA, argentino, nacido el 09/06/1979, divorciado de sus primera nupcias de Solange Fortuna Suaya, empresario, D.N.I. 27.386.632, CUIT 23-27386632-9, domiciliado en Avenida Alicia Moreau de Justo 740, piso 2, oficina "5", CABA; y Mario Roberto GARCIA ROTELA, paraguayo, nacido el 07/06/1978, soltero, hijo de Mario Garcia y Carlota Rotela, empresario, D.N.I. 94.488.209, CUIT 20-94488209-0, domiciliado en Verapaz 4335, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de vehículos, automotores, utilitarios, camiones, acoplados, semirremolques, motocicletas, embarcaciones, aeronaves, maquinaria vial, agrícola, industrial y de cualquier otra naturaleza, sean nuevos o usados, así como sus repuestos, accesorios, partes y componentes. b) Locación y leasing: La locación, sublocación, leasing, renting y cualquier otra forma de cesión de uso, con o sin opción de compra, de los bienes mencionados precedentemente. c) Servicios: La prestación de servicios vinculados a los bienes objeto de la sociedad, tales como mantenimiento, reparación, guarda, logística, transporte, gestión de flotas, asesoramiento técnico y comercial. d) Financieras relacionadas (limitadas): Otorgar financiación a clientes exclusivamente en forma accesoria a las operaciones comprendidas en su objeto social, pudiendo a tal fin celebrar contratos de mutuo, prenda, leasing y demás instrumentos permitidos por la legislación vigente, dejándose expresamente establecido que la sociedad no realizará intermediación financiera ni captación de recursos del público en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. e) Mandatos y representaciones: Actuar como mandataria, comisionista, consignataria, agente o representante de personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles. CAPITAL \$ 30.000.000 representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS, cada una y con derecho a un voto por acción.

SUSCRIPCION: Maximiliano Ezequiel WIERSBA suscribe 2.700 acciones teniendo un porcentaje de 90%. Mario Roberto GARCIA ROTELA, suscribe 300 acciones, teniendo un porcentaje de 10%. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 31 de DICIEMBRE de cada año. PRESIDENTE a Maximiliano Ezequiel WIERSBA y DIRECTOR SUPLENTE a Mario Roberto GARCIA ROTELA, ambos con domicilio especial en sede social. SEDE: AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 740, PISO 2, OFICINA "5" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 888
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29095/26 v. 05/05/2026

CORRIENTE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70494338-1: Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 03/03/2026 se resolvió: (i) modificar el objeto social de la Sociedad para ajustarlo a los lineamientos del RIGI y (ii) reformar el artículo tercero del Estatuto Social en consecuencia. Dicho artículo quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto único y exclusivo el desarrollo, construcción y explotación del proyecto de inversión minero denominado "Taca-Taca" ubicado, en la República Argentina, en la Provincia de Salta y que actualmente se compone de los siguientes depósitos minerales: Taca-Taca, como así también las actividades de prospección y exploración en los mencionados depósitos minerales y/o en otras áreas de prospección y exploración que forman parte del "Proyecto Taca-Taca" (en adelante denominado indistintamente como "Proyecto Único" en los términos del Título VII de la Ley 27.742). La sociedad no podrá desarrollar actividades no relacionadas con dicho proyecto ni poseer activos que no estén afectados al mismo, con excepción de las inversiones transitorias de su capital de trabajo que hagan a la administración prudente de los fondos de la sociedad y las actividades impuestas por el ordenamiento legal. La Sociedad solo podrá realizar actividades para las cuales esté habilitada en su carácter de Vehículo de Proyecto Único en los términos del art. 169, siguientes y concordantes de la Ley N° 27.742 y de su normativa reglamentaria. En ese marco, para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades en la medida en que se vinculen con el referido Proyecto Único: MINERÍA E INDUSTRIA: explorar yacimientos y minas; su explotación, prospección, perforación; denuncia de cateos de minas; compra y venta de yacimientos y minas; industrialización, importación y comercialización de todo tipo de minerales; realización de trabajos mineros; prestación de asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorio referidos a la explotación y comercialización de minerales; realizar todo tipo de representación vinculada con la actividad minera; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros trabajos geológicos, de impacto ambiental y medio ambiente, geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudios y/o análisis químicos y geoquímicos en general, como así también consultoría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera, de geología aplicada, de impacto ambiental, y afines; comprar, vender, permutar y usufructuar concesiones mineras, bienes muebles bienes registrables o no, vehículos y maquinarias de cualquier tipo, e inmuebles en general; importar y/o exportar plantas industriales "llave en mano", hornos, maquinarias, motores, equipamiento en general para la industria minera, máquinas viales, camiones, camionetas, cualquier tipo de vehículo para la explotación, como motos, triciclos, o cuatriciclos doble tracción, bicicletas y otros, campamentos y equipos para la exploración en general, así como camiones para transporte fuera de ruta, maquinarias y equipamiento específico para minería y sus plantas industriales relacionadas, y en fin, todo lo atinente a la industria minera y vinculadas; importar y exportar y/o realizar todo tipo de trámites vinculados con materias primas en general, minerales y/o productos refinados a partir de minerales, concentrados y/o sus derivados, siempre que esté vinculado al desarrollo del Proyecto Taca-Taca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto" Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/03/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28924/26 v. 05/05/2026

CUIDADO SENIOR HOLDING S.A.

COMPLEMENTA TI 25866/26 del 23/04/2026. Por escritura del 4/5/2026 pasada al folio 238 del Registro 1973 se complementa artículo tercero (objeto social) agregando que Quedan excluidas las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21.526). Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29008/26 v. 05/05/2026

EC SOLUTIONS S.A.U.

CUIT Nº 30-71051678-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19/01/2026 se reformaron los siguientes artículos del estatuto: I) art. 1: Con la denominación WYLER S.A.U. continúa funcionando la sociedad antes denominada "EC Solutions S.A.U."; y II) art. 3: La sociedad tendrá por objeto desarrollar y prestar servicios de soporte y mantenimiento de hardware y software, incluyendo sistemas de control no intrusivo, la adquisición e instalación de equipos, repuestos, accesorios y componentes relacionados; así como la provisión de mano de obra calificada, herramientas e insumos necesarios para la correcta ejecución de tareas de soporte, instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, la sociedad podrá diseñar, desarrollar, implementar, comercializar y mantener soluciones tecnológicas integradas, incluyendo software a medida, plataformas digitales y aplicaciones móviles, tanto propias como de terceros. Esto comprende la provisión de servicios de consultoría tecnológica, análisis funcional y técnico, desarrollo de soluciones de integración y asesoramiento especializado en transformación digital. El alcance de sus actividades incluye, pero no se limita, a sistemas de gestión de estacionamientos (parking), sistemas automatizados de control y gestión de flujos de pasajeros, soluciones de identificación biométrica, firma digital y autenticación electrónica, así como otras tecnologías orientadas a la mejora de la experiencia de usuarios en espacios públicos y privados, tales como aeropuertos, terminales de transporte, edificios corporativos, institucionales o comerciales. La sociedad también podrá actuar como integradora de tecnologías de hardware y software, representar marcas nacionales o extranjeras, importar o exportar productos y servicios relacionados con su objeto, así como participar en licitaciones, concursos, convenios y contratos con entes públicos o privados, y establecer alianzas estratégicas o acuerdos de cooperación en el marco de sus actividades, y realizar todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas a las precedentemente indicadas. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios aeroportuarios operacionales y de rampa en general, incluyendo los servicios de asistencia administrativa en tierra y supervisión, que comprenden los servicios de representación y enlace con las autoridades locales o cualquier otra persona y el suministro de locales a sus representantes, el control de la operaciones de carga, los mensajes y las telecomunicaciones, la manipulación, almacenamiento, mantenimiento y administración de unidades de carga y cualquier otro servicio de supervisión, antes, durante o después del vuelo, así como cualquier otro servicio administrativo solicitado por el usuario. Asimismo, la sociedad podrá brindar asistencia a pasajeros, lo que incluye toda forma de asistencia a la salida, llegada, tránsito o en correspondencia, en particular el control de billetes y documentos de viaje, la facturación de equipajes y el transporte de los mismos hasta las instalaciones de clasificación. A su vez, la sociedad podrá prestar el servicio de asistencia de equipajes, incluyendo su manipulación en la sala de clasificación, su clasificación y preparación para el embarque, su carga y descarga de los sistemas destinados a llevarlos de la aeronave a la sala de clasificación y a la inversa, así como el transporte desde la sala de clasificación a la sala de distribución. La sociedad también podrá prestar el servicio de asistencia de carga y correo, que comprende la exportación, importación o tránsito, la manipulación física, el tratamiento de los documentos correspondientes, las formalidades aduaneras y toda medida cautelar acordada entre las partes o exigida por las circunstancias. La sociedad también queda facultada para brindar el servicio de asistencia de operaciones en pista, que comprende el guiado de la aeronave a la llegada y a la salida, la asistencia a la aeronave para su estacionamiento y el suministro de los medios adecuados, incluyendo la provisión de energía eléctrica y aire acondicionado durante su permanencia en tierra, las comunicaciones entre la aeronave y el agente de asistencia en tierra, la carga y descarga de la aeronave, así como el transporte de la tripulación, los pasajeros y los equipajes entre la aeronave y la terminal, la asistencia para el arranque de la aeronave y el suministro de los medios adecuados, el desplazamiento de la aeronave, tanto a la salida como a la llegada y la facilitación de elementos para el descenso y el ascenso de pasajeros a las aeronaves, y su desplazamiento en las instalaciones aeronáuticas. Asimismo, la sociedad podrá prestar el servicio de asistencia de limpieza y servicio de la aeronave, que comprende la limpieza exterior e interior de la aeronave, el servicio de aseos y servicio de agua, la climatización y calefacción de la cabina, la limpieza de la nieve, el hielo y la escarcha de la aeronave, el acondicionamiento de la cabina con los equipos de cabina y el almacenamiento de dichos equipos, la limpieza de cabinas, sanitarios, renovación de depósitos de tratamiento de desechos y retiro de residuos. La sociedad también podrá prestar el servicio de asistencia de combustible y lubricante, que comprende la organización y ejecución del llenado y vaciado del combustible, incluidos el almacenamiento y el control de la calidad y cantidad de las entregas, y la carga de lubricantes y otros ingredientes líquidos. Asimismo, la sociedad está facultada para la asistencia de mantenimiento en línea, que comprende las operaciones regulares efectuadas antes del vuelo, las operaciones particulares exigidas por el usuario, el suministro y la gestión del material necesario para el mantenimiento de las piezas de recambio y la solicitud o reserva de un punto de estacionamiento o de un hangar para realizar operaciones de mantenimiento. La sociedad también podrá brindar asistencia de operaciones de vuelo y administración de la tripulación, que abarca la preparación del vuelo en el aeropuerto de salida o en cualquier otro lugar, la asistencia en vuelo, incluido, si procede, el cambio de itinerario, y los servicios posteriores al mismo. A su vez, la sociedad puede brindar la asistencia de transporte de superficie, que incluye la organización y ejecución del transporte de pasajeros, tripulaciones, equipajes, carga y correo entre las distintas terminales del mismo aeropuerto, y cualquier transporte especial y/o transporte de pasajeros

con movilidad reducida solicitado por el usuario. Asimismo, la sociedad podrá brindar servicios de operación y mantenimiento de pasarelas telescópicas o puente de carga de pasajeros, incluyendo todos los servicios asociados a las mismas. Finalmente, la sociedad podrá brindar la asistencia y los servicios de seguridad en el ámbito aeroportuario y toda otra actividad o servicio similar, coadyuvante o necesario a las prestaciones mencionadas precedentemente y/o cualquier otro servicio comercial, adecuado a las regulaciones de carácter técnico, incluyéndose asimismo cualquier otro servicio que pudiere incorporarse en el futuro como consecuencia de modificaciones al régimen normativo aplicable. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2026
ANA CLARA BELEN VILLARREAL - T°: 148 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28700/26 v. 05/05/2026

ECHO POINT DEVELOPMENT S.A.

Por Escritura N° 78 del 30/04/2026, se constituye: Ary MIEDZWINSKI, argentino, 11/04/1981, DNI 28.802.922, PRESIDENTE, por derecho propio y en representación de Achinoam MIEDZWINSKY HERMESH, israelí, 16/10/1981, pasaporte israelí 24.498.356, DIRECTORA SUPLENTE. Ambos empresarios, casados, domicilio real Suipacha 945, CABA y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 2057, piso 3°, CABA. 1) ECHO POINT DEVELOPMENT S.A. 2) 99 años. 3) A) Servicios de contact center y atención al cliente: la prestación de servicios de atención telefónica, telemarketing, telesales, cobranzas, soporte técnico, asistencia comercial y postventa, gestión de reclamos, encuestas, fidelización de clientes y toda otra actividad vinculada a centros de contacto, tanto inbound como outbound, a través de medios telefónicos, digitales, electrónicos o cualquier otra tecnología de comunicación. B) Servicios administrativos y de procesos (BPO): la tercerización de procesos de negocios, incluyendo gestión administrativa, procesamiento de datos, gestión documental, back office, soporte operativo y demás servicios complementarios para empresas y organizaciones. C) Servicios tecnológicos asociados: el desarrollo, implementación, comercialización y soporte de software, plataformas digitales, sistemas de gestión de clientes (CRM), soluciones de comunicación, y demás herramientas tecnológicas vinculadas a la actividad principal. D) Capacitación y consultoría: la prestación de servicios de capacitación, formación, asesoramiento y consultoría en materia de atención al cliente, ventas, gestión comercial, procesos operativos y tecnologías aplicadas. E) Comercialización de servicios: la representación, promoción y comercialización de productos y servicios de terceros, en el marco de las actividades antes mencionadas. 4) Capital \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Ary MIEDZWINSKI: 29.700.000 acciones y Achinoam MIEDZWINSKY HERMESH: 300.000 acciones cada uno. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28747/26 v. 05/05/2026

EXPRESSO BUENOS AIRES S.A.

Comunica su constitución según Escritura Pública N°95, de fecha 29 de Abril de 2026; Registro Notarial 923, escribana Mariana Farkas Cantonne, Matricula 4886. Accionistas: Marcelo Valois ZBIKOSKI, soltero, hijo de Juana Irma Rotela y Eduardo Valois Zbikoski, argentino, empresario, nacido el 17 de diciembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.273.564, Cuit 20-22273564-6, domiciliado en Cabred 1680, Posadas, Provincia de Misiones de tránsito aquí y María Laura CLARO, soltera, hija de Hayde Noemi Bernal y Carlos Claro, argentina, empresaria, nacida el 27 de agosto de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.349.880, Cuit 27-23349880-2, domiciliada en Roque González 546 departamento 7 "B", Posadas, Provincia de Misiones. Denominación: EXPRESSO BUENOS AIRES S.A. Sede Social: Av. Juana Manso N° 1870, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales y municipales en todo el territorio de la República Argentina; compra y venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y sub-productos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos.

Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. FINANCIERAS: Mediante aportes, inversiones de capital en sociedades, asociaciones, uniones de empresas, consorcios, constituidos o a constituirse, pudiendo otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, comprar, ceder y/o recuperar créditos bancarios de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, realizar compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse bajo cualquiera de las formas permitidas por ley. Pudiendo también celebrar contratos de fideicomisos de administración y/o con garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, celebrar contratos de cobranza vinculados al presente objeto social, como así también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por el Estatuto Social. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 1 cada una, con derecho a un voto por Acción. Suscripción: Marcelo Valois ZBIKOSKI, suscribe 28.800.000 ACCIONES, por un CAPITAL de \$ 28.800.000 y Maria Laura CLARO, suscribe 1.200.000 ACCIONES, por un CAPITAL de \$ 1.200.000. Integración: 25% y el saldo será integrado en el plazo de 2 años en la oportunidad que determine el Directorio. Administración: Directorio, integrado de tres a seis miembros titulares, por el término de tres ejercicios. Composición: Presidente: Leonardo Federico Mas; Vicepresidente: Ezequiel Roberto Pirrone y Director Titular: Walter Ruben Padelin, quienes constituyen domicilio especial en Av. Juana Manso N° 1870, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fiscalización está a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes por el termino de tres ejercicios. Composición: Síndicos Titulares: Enrique Alberto Gomez, Sebastián Gouttmann y Daniel Giacone; Síndicos Suplentes: Guillermo Horacio Macias, Rogelio Hugo Rossi y Mauricio Omar Ferrari, todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 634, Piso 5°, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 923 ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29047/26 v. 05/05/2026

FENDAR S.A.

FENDAR S.A.- 1) 20/04/2026 2) Carlos Augusto Barboni, 31/01/1968, DNI 20.051.643 y CUIT 20-20051643-6, domiciliado en Belgrano 1540, San Martin, Provincia de Buenos Aires; Fabrizio Alessandro Viveros, nacido el 5/06/2002, DNI 44.217.348 y CUIT 20-44217348-7, domiciliado en Las Gardenias 851, Merlo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y solteros. I) Prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios, con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. Se excluyen las actividades previstas por la Ley 21.526. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, mediante locales propios o alquilados, on-line; instalación y explotación de bares, restaurante, panadería, cafetería, servicio de lunch, delivery, catering. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Carlos Augusto Barboni: 75% y Fabrizio Alessandro Viveros: 25%.- Los socios integran el 25% de las acciones suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de entre 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 mandatos. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) San Martin 521, CABA- 10) Primer Directorio: Carlos Augusto Barboni (Presidente) y Fabrizio Alessandro Viveros (Director Suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1008 miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28972/26 v. 05/05/2026

FRIGAMS S.A.

Constituida por escritura del 23/04/2026. SCIAN, MARIANO ENRIQUE, argentino, nacido 14/6/1974, DNI 23.923.694, CUIT 20-23923694-5, empresario, soltero, suscribe 93.750 acciones e integra el 100%, empresario y domiciliado en Patagones 961 planta Alta. Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; MARCOTE, CECILIA ADRIANA, argentina, nacida el 1009/1975, DNI 24.856.187, CUIT 23-24856187-4, empresaria, quien manifiesta ser de estado civil soltera, suscribe 93.750 acciones e integra el 100%; SCIAN, AGUSTIN MARIANO, argentino, nacido el 30/05/2006, DNI 47.279.581, CUIT 20-47279581-4, soltero los dos Empresarios y con domicilio en Patagones número 961 de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, suscribe 37.500 acciones e integra el 100% y DOVAL, BRIAN MATIAS, argentino, nacido el 7/11/1997, DNI 41.450.745, CUIT 20-41450745-0, empresario, soltero, domiciliado en Magdalena 762 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, suscribe 75.000 acciones e integra el 100%. Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 con derecho a un voto. Directorio: 1 a 5 titulares y 1 suplente mientras prescinda de sindicatura por 3 ejercicios; Representación Presidente, o vice en caso de ausencia o impedimento; DIRECTORIO: Presidente Brian Matías Doval, Suplente Cecilia Adriana Marcote, aceptan cargos, manifiestan no poseer incompatibilidad o inhabilidad y constituyen domicilio en Tilcara 2373, ciudad de buenos aires y electrónico en bm.doval@hotmail.com y ceciliamarcote@hotmail.com.- Cierre de ejercicio 30/04. Objeto: La administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos, mataderos, así como locales de venta al público, al por mayor o menor de los productos y/o materias primas, insumos, maquinarias, máquinas, sistemas de gestión, servicios de pago y cobro de todo tipo; Servicios de transporte y almacenamiento de todo tipo de carnes y sus subproductos y productos alimenticios. La compra, venta, permuta, fraccionamiento elaboración, producción, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y/o representación al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización. La consignación, compra, venta, instalación y puesta punto de los establecimientos para el ejercicio de dichas actividades, sean los establecimientos de comercialización, los de elaboración, fraccionamiento o envasado, como de toda clase de inmuebles destinados a hacienda, de animales bovinos, ovinos, porcinos, avícolas, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro, para sí o para terceros.- intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne; Fiscalización Socios Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 1146

Débora Luciana Rossi - Matrícula: 5802 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29020/26 v. 05/05/2026

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

CUIT 30-67856482-2. Se informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21/04/2026 se resolvió por unanimidad: (i) capitalizar la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de \$ 33.421.391.522, elevando el capital social de \$ 86.837.083 a \$ 33.508.228.605, aumento que fue suscripto por el único accionista, Banco Patagonia S.A.; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 45.000.000.000, elevándolo a \$ 78.508.228.605, mediante aporte a ser suscripto e integrado en su totalidad por el único accionista, Banco Patagonia S.A.; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. OBLIGACIONES NEGOCIABLES: 1. El capital social se fija en la suma de Pesos 78.508.228.605, representado por 78.508.228.605 acciones ordinarias escriturales, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una. 2. Cada acción dará derecho a un voto en las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Todas las acciones serán escriturales y se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la sociedad, otro banco o una caja de valores. Las acciones podrán estar representadas por títulos globales. La transmisión de las acciones deberá inscribirse en los registros, cumpliéndose asimismo los demás requisitos que establezcan las normas legales y reglamentarias. 4. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley General de Sociedades. 5. La sociedad podrá emitir obligaciones negociables, de conformidad con las disposiciones contenidas en las normas sobre colocación de títulos de valores de deuda y obtención de líneas de crédito del exterior." Luego del aumento, Banco Patagonia S.A. es titular de 78.508.228.605 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026 SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28914/26 v. 05/05/2026

GRUPO OPERATIVO PRIVADO S.A.

Fecha: 30/04/2026. Accionistas: Raul Ceferino FERREYRA, argentino, nacido el 26/08/1969, soltero, comerciante, D.N.I 20.715.967, CUIL 20-20715967-1, domiciliado en Rio Parana Mini Sin Numero, Muelle Maipaisesena, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Clelia Fanny FERREYRA, argentina, nacida el 03/09/1966, soltera, D.N.I 18.192.530, CUIL 24-18192530-9, domiciliada en Quintana 6715, General San Martin, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GRUPO OPERATIVO PRIVADO S.A. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero a las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la prestación, en todo el territorio nacional, provincial, municipal y en Capital federal, en zonas francas y en países limítrofes, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en colaboración con terceros, de los servicios de: 1º) vigilancia y protección de bienes muebles o inmuebles, objetivos fijos o móviles; 2) Escolta y protección de personas; 3) Seguridad y vigilancia electrónica, satelital y por cualquier otro medio; 4) En espectáculos públicos, certámenes, establecimientos industriales y comerciantes, construidos y/o en obra, convenciones; 5) Instalación, asesoramiento y mantenimiento de terceros y/o asociados a terceros, sean estos públicos y privados; 6) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a la fuerza de seguridad, así como servicios de respuesta cuya realización no sea competencia de fuerzas de seguridad; 7) Prestación, asesoramiento e instalación de las actividades propias de la empresa de seguridad, 8) Prestación de servicios de seguridad rural y de cualquier otro tipo de instalación; 9) Vigilancia y protección de mercadería en tránsito ya sea en forma terrestre, aérea, fluvial o marítima; 10) Participar en licitaciones públicas o privadas en todo el territorio Nacional, Provincia, Municipal o de la Capital Federal y países limítrofes; 11) Realizar cualquier otra actividad afin de las comprendidas en la ley 12.297. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes y el estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000 representado en 30.000 acciones valor nominal \$ 1.000 cada una y 1 voto por acción: Raul Ceferino FERREYRA suscribe \$ 27.000.000 representadas en 27.000 acciones y Clelia Fanny FERREYRA suscribe \$ 3.000.000 representadas en 3.000 acciones. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción. Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31/03. Se designa como PRESIDENTE: Raul Ceferino FERREYRA y DIRECTOR SUPLENTE: Clelia Fanny FERREYRA. Sede Social y domicilio especial de las autoridades: Teniente General Juan Domingo Peron 1515, Piso Cuarto, Oficina F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1052 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29009/26 v. 05/05/2026

IATE S.A.

CUIT 33-50551787-9. Asamblea 30/11/2023. Se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º. Artículo 1º: se readecuó el texto nominando jurisdicción de la "Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en lugar de "Capital Federal". Artículo 4º: Se aumentó el capital a la suma total de \$ 9.500.000, representado por 950.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal DIEZ pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: Derecho de preferencia: se estableció procedimiento para su ejercicio por parte de los demás accionistas. Artículo 8º: Directorio: adecuación al texto legal garantías de los Directores. Artículo 9º: El Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, inclusive los del artículo 375 del CCCN que requiere facultades especiales. Puede celebrar todos actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con bancos, compañías financieras o instituciones crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes generales y especiales, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país y realizar todo acto para adquirir derechos o contraer obligaciones. La representación legal corresponderá al Presidente del Directorio, o al vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Art.10º: Fiscalización a cargo de Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Reuniones cualquiera sea el número de miembros presentes, decisiones por mayoría de votos presentes en la reunión. Durarán en su cargo 3 ejercicios. Podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrá sesionar a distancia por medio de plataformas digitales. Artículo 11: Convocatoria y mayorías de las asambleas según art. 237. Segunda convocatoria mismo día una hora después de fracasada la primera. Podrán celebrarse a por medio de plataformas digitales. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/11/2023 JUAN PEDRO IGNACIO ROSOLEN - Tº: 70 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28958/26 v. 05/05/2026

JACARANDA UPSTREAM S.A.U.

CUIT. 30-71927106-1 Comunica que según Asamblea del 04.05.2026 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “En su condición de Vehículo de Proyecto Único que integra el Proyecto Argentina LNG, la Sociedad tiene por objeto único y exclusivo, en los términos del artículo 169 de la Ley 27.742, desarrollar la fase de producción, tratamiento y procesamiento de hidrocarburos del Proyecto Argentina LNG. La fase a cargo de la Sociedad consiste en la explotación y producción de nuevos desarrollos de hidrocarburos líquidos y gaseosos costa adentro proveniente de ciertas áreas de concesión ubicadas en la Cuenca Neuquina de titularidad de la Sociedad o que se adquieran en el futuro de cualquier cuenca, para su comercialización en el mercado local y/o exportación, abasteciendo hidrocarburos al Proyecto Argentina LNG. A tal fin, podrá realizar las siguientes actividades: a) El estudio, exploración, descubrimiento, explotación, industrialización, compraventa, producción, almacenamiento, transporte, importación, exportación y comercialización de todo tipo de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos como así también sus subproductos y derivados directos e indirectos; b) El montaje, construcción, operación y servicio en tierra de instalaciones y equipos de perforación, transporte, producción, separación, fraccionamiento, tratamiento, procesamiento, y otras instalaciones y estructuras vinculadas con la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo, el desarrollo y construcción de infraestructura necesaria para el transporte, tratamiento y procesamiento de petróleo, gas natural y agua, así como el almacenamiento, transporte de hidrocarburos y disposición final del agua, construcción y operación de oleoductos y gasoductos; c) El tratamiento y separación del gas natural, transporte de hidrocarburos líquidos y/o gas natural hasta su conexión con ductos dedicados, la construcción y operación de instalaciones de superficie; la gestión de subproductos (incluyendo componentes licuables del gas natural) derivados de los procesos de perforación, producción, tratamiento y separación del gas natural; el transporte y almacenamiento de dichos subproductos; la comercialización de gas natural, etano, condensados y otros componentes licuables del gas natural en el mercado local y/o extranjero; d) la provisión de servicios asociados a, o relacionados con, las actividades mencionadas en (a) a (c) precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo asimismo celebrar todo tipo de contrato, acuerdo, negocio y acto que su Directorio considere conveniente y, en general, realizar cualquier negocio en relación con lo anterior en la medida necesaria para desarrollar y llevar adelante el proyecto arriba mencionado.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29056/26 v. 05/05/2026

JNF COMEX S.A.

Constituida por Esc. N° 2 del 20/04/2026 por ante el registro 1675 de C.A.B.A.- Socios: Nicolas Ezequiel CARDOZO DAVID, argentino, nacido el 03/07/1990, DNI: 35.255.453, CUIT. 20-35255453-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirian Daiana Giocoli, domiciliado en Bermúdez 2794, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Julián Gabriel CARDOZO DAVID, argentino, nacido el 26/09/1985, DNI: 31.879.507, CUIT. 20-31879507-0, comerciante, soltero, domiciliado en Cotagaita 2925, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: “JNF COMEX S.A.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, mediante la compraventa minorista y/o mayorista, comercialización, franquicia, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de las siguientes actividades y productos: 1) TEXTIL: toda la clase de indumentaria, ropa, camisetitas, camisas, blusas, chalecos, abrigos, gorras, guantes, bufandas, pantalones, jeans, vestidos, trajes de baño, prendas de vestir y prendas deportivas sean masculinas o femeninas, en general y en especial, jersey, cuero, lana, algodón, lino, nylon, plush, polar, friselina, morley, y demás telas e hilados, lencería y sus accesorios y derivados, artículos de marroquinería, prendas de cuero, gamuza y de mercaderías afines en general; 2) CALZADO: y sus artículos conexos, sean de cuero, plástico, lona o goma y accesorios, zapatillas deportivas, botines, zapatos, ojotas, botas, chatitas, sandalias, pantuflas. Toda actividad que así lo requiera debe realizarse por profesionales con título habilitante, y conforme a la reglamentación de la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 3.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nicolas Ezequiel CARDOZO DAVID, 1.500 acciones y Julián Gabriel CARDOZO DAVID, 1.500 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 28/02.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Julián Gabriel

CARDOZO DAVID; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Ezequiel CARDOZO DAVID; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Bermúdez 1963, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1675
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28770/26 v. 05/05/2026

JOHN AGRICULTURAL GROUP S.A.

Escritura 79 23/04/26. 1) Claudia Beatriz GEROSEVICH, 20/06/1959, DNI 13.258.299 y Jorge Ignacio GEROSEVICH, 29/11/1963, DNI 16.583.562, ambos domiciliados en la calle Sarachaga número 5254, planta baja, depto 1, CABA; todos argentinos y empresarios. 2) Felipe Vallese 849, CABA. 3) 30 años. 4) Tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carnes, de todo tipo, chacinados, menudencias, carnicerías al por menor y al por mayor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta del ganado y carnes. Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, consignatario, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por si o por terceros o asociados a terceros, de animales de toda clase y especie sin excepción, incluidos los de raza, cría y zaca, producto y subproductos de la carne, sin restricción o limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la exportación agrícola, frutícola, avícola, vinícola, pesquera y lechera. Transporte en general de mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, acarreos, fletes-. 5) \$ 150.000.000. 6) 31/12 7) Presidente Claudia Beatriz GEROSEVICH. Director suplente y Jorge Ignacio GEROSEVICH, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28702/26 v. 05/05/2026

LA VIANDERA S.A.

Constitución. 1) Escritura N° 90 del 29/4/26. 2) Roberto Marcelo Stievani, argentino, DNI: 12.982.309, 2/11/58, empresario, casado, Piran 5781, CABA; y Mauricio Dorin, argentino, DNI: 10.921.665, 29/3/53, empresario, divorciado, Gurruchaga 448, Piso 5°, Depto. "A", CABA. 3) "LA VIANDERA S.A.". 4) 50 años. 5) La explotación comercial de negocios del ramo de la gastronomía mediante las siguientes actividades: empresa de alimentos y bebidas, ya sea mediante el servicio de mesa y/o por pedidos entregados en domicilio, emprendimientos gastronómicos, explotación de restaurantes, cafeterías, bares, confiterías, pizzerías, despacho de bebidas, elaboración de productos alimenticios y toda actividad del ramo gastronómico; elaboración de viandas para empresas, organización de eventos sociales y corporativos, venta a público de productos envasados o de elaboración propia. 6) \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000.- y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 31/3. 10) Sede Social: Gurruchaga 448, Piso 5°, Depto. "A", CABA. 11) Directorio: Presidente: Roberto Marcelo Stievani; Director Suplente: Mauricio Dorin, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/05/2026 N° 29042/26 v. 05/05/2026

MONTAÑESES 2705 S.A.

30-71625831-5. ESCRITURA 48 del 30.04.2026.ASAMBLEA 07.11.2024. APROBO REFORMAR ARTICULO TERCERO: CONSTRUCTORA: construcción de los Edificios en Propiedad Horizontal sitios en CABA. a saber: Inmueble sito en MONTAÑESES números dos mil setecientos cinco/dos mil setecientos once y el inmueble de MANUEL UGARTE números mil quinientos sesenta y tres y mil quinientos sesenta y cinco.- INMOBILIARIA: compra, venta y permuta de unidades de los relacionados inmuebles.- FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran los mencionados edificios. No podrá realizar operaciones Ley 18061 y concurso público. Todas las actividades anteriormente enunciadas serán desarrolladas por profesionales de la materia con título y matrícula Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1432
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/05/2026 N° 28738/26 v. 05/05/2026

MONTE SION GROUP S.A.

Escritura 80 23/04/26. 1) Claudia Beatriz GEROSEVICH, 20/06/1959, DNI 13.258.299 y Jorge Ignacio GEROSEVICH, 29/11/1963, DNI 16.583.562, ambos domiciliados en la calle Sarachaga número 5254, planta baja, depto 1, CABA; todos argentinos y empresarios. 2) Felipe Vallese 849, CABA. 3) 30 años. 4) Tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carnes, de todo tipo, chacinados, menudencias, carnicerías al por menor y al por mayor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta del ganado y carnes. Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, consignatario, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir de animales de toda clase y especie sin excepción, incluidos los de raza, cría y zaca, producto y subproductos de la carne, sin restricción o limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la exportación agrícola, frutícola, avícola, vinícola, pesquera y lechera. Transporte en general de mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, acarreo, fletes-. 5) \$ 150.000.000. 6) 31/12 7) Presidente Claudia Beatriz GEROSEVICH. Director suplente y Jorge Ignacio GEROSEVICH, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28674/26 v. 05/05/2026

NOR CONCEPT S.A.

Socios: Damián WOLKOWISKI, industrial, casado, nacido el 9/7/66, DNI 17.856.271, domiciliado en Nueva York 3470 CABA, suscribe 12.000.000; Juan Enrique MARTI CIBELLI, casado, empresario, nacido el 16/2/89, DNI 34.327.819, domiciliado en Cerviño 3636 piso 5 dpto. B CABA, suscribe 4.500.000 acciones; Pedro Tomás POLITI, soltero, contador público, nacido el 15/2/93, DNI 37.375.626, domiciliado en Charcas 3577 piso 4 CABA, suscribe 4.500.000 acciones; Francisco Martín POLITI, soltero, empresario, nacido el 6/12/95, DNI 39.266.991, domiciliado en Charcas 3577 piso 3 CABA, suscribe 4.500.000 acciones; María Julia MARTI CIBELLI, casada, empresaria, nacida el 13/7/85, DNI 32.034.030, domiciliada en Juana Manso 1580 piso 8 dpto 2 CABA, suscribe 4.500.000 acciones, todos argentinos; Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto, suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; Constitución: 27/04/26 por escritura 220 registro 863 CABA; domicilio: Av. Antártida Argentina 1455, Plaza Norte piso 6 8 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: exportación e importación de artículos de ropa, accesorios, carteras y zapatos; el diseño, desarrollo y posicionamiento de marcas y productos, el asesoramiento de imagen y vestuario; el diseño de campañas publicitarias y la realización de estudios de mercado vinculadas al desarrollo de sus marcas y productos, la producción y/o organización de espectáculos y/o eventos de todo género, incluyendo actos artísticos, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música, y/o coreografía, y/o escenografía, de conciertos musicales tendientes a la promoción y/o posicionamiento de sus marcas y productos; como así también la realización de cualquier otro tipo de actividades relacionadas con la explotación de las marcas comerciales de su titularidad y/o sobre las que le asisten derechos, incluyendo a esos fines la gestión y concesión de franquicias y/o otros esquemas de negocios similares; Administración: Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente María Paula UNZUE BUSTAMANTE y Directora Suplente Laura María SANFILIPPO, quienes fijaron domicilio especial en Av. Antártida Argentina 1455, Plaza Norte piso 6 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 863 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28673/26 v. 05/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

NOVATERRA GROUP S.A.

Esc. 41. 30/04/2026. Reg. 1424. PRESIDENTE Horacio Cesar MATEO, 21/11/1969, DNI 18.123.659, CUIT 20-18123659-1; suscribe 15.000.000 acciones de \$ 1 c/u y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Ivan MATEO, 3/05/2007, DNI 47.961.065, CUIL 20-479610065-8; suscribe 15.000.000 acciones de \$ 1 c/u; ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio especial y sede social en la calle Juana Manso 555, piso 3, depto F, caba;. Aceptan cargos. Todos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. desarrollo, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios, compraventa, permuta, arriendo, locación, leasing, administración, construcción y explotación, de toda clase de bienes inmuebles y muebles. Importación, exportación, distribución, representación, comercialización, de toda clase de bienes muebles, incluyendo embarcaciones de todo tipo, vehículos terrestres, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios e insumos vinculados. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1424
FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29096/26 v. 05/05/2026

ORBIX S.A.

ORBIX S.A.- 1) 20/04/2026 2) Ana Lidia Scarpa, 17/07/1974, DNI 22.439.443 y CUIT 27-22439443-3, domiciliada en Avenida 1, paseo 101 1578, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires; Johana Soledad Godoy, 02/03/1990, DNI 35.113.895 y CUIT 27-35113895-0, domiciliada Suipacha 30, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, comerciantes y solteras. 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto I) Prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios, con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. Se excluyen las actividades previstas por la Ley 21.526. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, mediante locales propios o alquilados, on-line; instalación y explotación de bares, restaurante, panadería, cafetería, servicio de lunch, delivery, catering. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Ana Lidia Scarpa: 70% y Johana Soledad Godoy: 30%.- Los socios integran el 25% de las acciones suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de entre 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 mandatos. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) San Martin 705, CABA.- 10) Primer Directorio: Ana Lidia Scarpa (Presidente) y Johana Soledad Godoy (Director Suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1916 Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1916
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28952/26 v. 05/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

OSW S.A.

Constitución por escritura del 24/04/2026. 1) Arturo David ACEVEDO, argentino, DNI 35.337.042, 11/09/1990, ingeniero industrial, soltero, con domicilio en la calle Talcahuano 833, piso 3, CABA, Fernando ACEVEDO, argentino, DNI 31.160.564, 10/08/1984, abogado, casado, con domicilio en la Avenida Patricias Argentinas 4301, Garin, Escobar, Prov Bs As; 2) Talcahuano 833, piso 3, CABA. 3) La sociedad se dedicará a) Energía: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de generación de energía eléctrica de cualquier fuente, incluyendo, pero no limitándose, a las de fuentes renovables, para la producción, comercialización y venta de centrales de energía eléctrica; como asimismo la venta, compra, alquiler, leasing, importación, exportación, comercialización o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos, productos, servicios o implementos afines a la energía eléctrica, incluyendo pero no limitando, paneles, baterías, inversores y/o estructuras, y/o que tengan relación con los negocios de la Sociedad, explotación de industrias y prestación de servicios de instalación, montaje, mantenimiento de todos aquellos sistemas vinculados con la actividad energética; comercialización de energía en todas sus modalidades incluyendo la intermediación y venta directa o a través de terceros o bajo la modalidad de energía como servicio; b) Consultoría: Asesoramiento y capacitaciones en proyectos vinculados con las actividades anteriormente descriptas y servicios de consultoría en los rubros relacionados al ahorro energético y asesoramiento en la optimización de recursos; c) Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, siempre que se relacionen a la actividad energética. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de UN PESO (\$) 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Arturo David ACEVEDO 27.000.000 acciones y Fernando ACEVEDO 3.000.000 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno a cinco directores, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Arturo David ACEVEDO, Director Suplente: Fernando ACEVEDO, constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1482 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29040/26 v. 05/05/2026

PACIFIC FRUIT S.A.

CUIT 30-68241025-2. La asamblea del 20/04/2026 resolvió: (i) Transformar la sociedad en una sociedad anónima unipersonal reformando el art. 1, estableciendo que bajo la denominación Pacific Fruit SAU continúa funcionando la sociedad antes denominada Pacific Fruit SA; (ii) reformar los arts. 8 y 12 introduciendo las reuniones a distancia del directorio y de la asamblea; (iii) introducir la sindicatura reformando el art. 11; (iv) reformar los arts. 5, 9, 10, 13, 14 y 15 a fin de adecuarlos al nuevo tipo societario y a la normativa en vigencia; (v) Se aprobó texto ordenado del Estatuto. Se informa que el Director Único y Presidente Roberto Andrés Ponce Wagner y la Directora Suplente Maria Pia Moffat, designados por Asamblea del 18/09/2023, cesaron en su cargo el 20/04/2026. Por Asamblea del 20/04/2026 se designó autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Andrés Ponce Wagner y Directora Suplente Maria Pia Moffat, ambos con domicilio especial constituido en la calle Uruguay 572 Piso 1 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2026

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28979/26 v. 05/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organización / Empresa *

PAMPA ENERGÍA SOLUCIONES S.A.

CUIT 33-71744063-9. Pampa Energía Soluciones S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/03/26 se: (i) aumentó el capital en \$ 5.000.0000, de \$ 20.000.000 a \$ 25.000.000, mediante un aporte dinerario de Pampa Energía S.A., quien suscribió e integró el 100% del aumento; (ii) reformó el artículo 4° del estatuto reflejando el nuevo capital social; y (iii) aprobó un nuevo texto ordenado del estatuto social. Como consecuencia del aumento mencionado, la participación accionaria quedó conformada de la siguiente manera: (a) 5.080.000 acciones escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto cada una a nombre de Pampa Energía S.A, representativas del 20,32% del capital social y de los votos; y (b) 19.920.000 acciones escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto cada una a nombre de Generación Argentina S.A., representativas del 79,68% del capital social y de los votos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2026
maría agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28724/26 v. 05/05/2026

PLAZA SOLÍS S.A.

Constitución por escritura del 28/04/2026. 1) María José GONZALEZ PITA; DNI 28.418.524; 06/09/1980, licenciada en economía, casada, José Hernández 2045, piso 9, departamento "D", CABA; Juan Martin GONZALEZ PITA, DNI 26.371.211; 04/11/1977, licenciado en economía, casado, 25 de Mayo número 1153, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos. 2) Avenida Corrientes 316, piso 3, oficina 362, CABA; 3) La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia y/o ajena, por sí y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: Inversión en bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agropecuaria en todas sus formas, participación en otras sociedades, y toda actividad de inversión, financiera o patrimonial conexas o complementaria.. La sociedad podrá realizar, a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y/o conexas que se vinculen con su objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de PESOS UNO (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal mil pesos cada una, suscriptas así: María José GONZALEZ PITA 15.000.000 acciones; y Juan Martin GONZALEZ PITA 15.000.000 acciones; 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Juan Martin GONZALEZ PITA y Vicepresidente: María José GONZALEZ PITA, con domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1532 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28749/26 v. 05/05/2026

PRANA PAY S.A.

Accionistas: Ricardo Diego CABRAL, argentino, soltero, comerciante, 16/9/1980, DNI 28.163.397, domicilio: Juan P. Esnaola 2633, Lote 33, Beccar, Pdo de San Isidro, Pcia Bs As, y Emmanuel Ivan VAN OVEREEM, argentino, soltero, empresario, 20/2/1986, DNI 32.117.077, domicilio: Otamendi 645, Campana, Pcia Bs As. fecha de Constitución: 30/4/2026. Plazo: 99 años. Denominación: PRANA PAY SA. Sede social: Alicia Moreau de Justo 846, piso 2, of 16 CABA. Objeto: I) Actuar como proveedor y/o operador de servicios de pago, a cuyos efectos podrá administrar esquemas de pago, ofrecer cuentas de pago, operar como iniciador, aceptador, adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online). II) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. La sociedad no actuara como entidad financiera en los términos de la ley 21.526 de entidades financieras Duracion: 99 años. Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000

acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ricardo Diego CABRAL y DIRECTOR SUPLENTE: Emmanuel Ivan VAN OVEREEM. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 475 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1922
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28814/26 v. 05/05/2026

RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50075021-5. Por Asamblea del 23/04/2026 se resolvió: i) Modificar el Artículo primero del Estatuto Social, modificando la denominación social de RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. a VEH Mfg Argentina S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2026
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29078/26 v. 05/05/2026

RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71618443-5. Por Asamblea del 23/04/2026 se resolvió: i) Modificar el Artículo primero del Estatuto Social, modificando la denominación social de RECKITT BENCKISER HEALTH ARGENTINA S.A. a VEH Argentina S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2026
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29088/26 v. 05/05/2026

SCALABRINI 2100 S.A.

33-71434463-9. ESCRITURA 49 del 30.04.2026. ASAMBLEA 25.08.2025. APROBO ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: CONSTRUCTORA: construcción de edificios en Propiedad Horizontal, ubicados en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2093 y 2099 formando esquina a la calle Paraguay 4096 y 4100 y sobre el inmueble de avenida Raúl Scalabrini Ortiz números 2023 y 2025 CABA. INMOBILIARIA: compra, venta y permuta de unidades relacionado inmueble. FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No podrá realizar operaciones Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades anteriormente enunciadas serán desarrolladas por profesionales de la materia con título y matrícula habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1432
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/05/2026 N° 28736/26 v. 05/05/2026

SHAJATA S.A.

Constitución: Esc. N° 40, 27/04/2026, Reg. N° 2118, CABA. 1. Socios: León Bendayan (Presidente), 20/11/1990, DNI 35.367.365, CUIT 20-35367365-4, casado; Menajem Mendel Bendayan (Director Suplente), 19/02/2003, DNI 44.727.222, CUIL 23-44727222-9, soltero. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Tucumán 3030, CABA. 2. Denominación: SHAJATA S.A. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados, marroquinería y accesorios y las materias primas que los componen. 5. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 c/u. valor nominal, ordinarias nominativas no endosables. Los socios suscriben el 100% del capital social conforme al siguiente detalle: León Bendayan suscribe quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción, \$ 15.000.000; Menajem Mendel Bendayan suscribe quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción, \$ 15.000.000. 6. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. 7. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8. Sede social y domicilio especial de los directores: Felipe Vallese 3740, CABA. 9. Fiscalización: Se prescinde. 10. Cierre del ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 2118, CABA
MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28685/26 v. 05/05/2026

SUJUPU S.A.

CUIT 30-71051858-7 Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2026, se resolvió aprobar por unanimidad la modificación del objeto social, reformando el artículo tercero del estatuto de la sociedad; El cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28928/26 v. 05/05/2026

SUNDOWN JET S.A.

CUIT 30715859064. Por acta de asamblea del 3/12/2025 se resolvió en forma unánime modificar artículo tercero del estatuto por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades aeronáuticas civiles y comerciales: TRANSPORTE AÉREO: explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional, de pasajeros, carga y correo, en todas sus modalidades y escalas operativas, mediante aeronaves de cualquier tipo, categoría y porte, incluyendo aeronaves de reducido, mediano y gran porte, servicios de traslado aéreo sanitario, evacuaciones médicas, vuelos chárter, servicios ejecutivos, y cualquier otra forma de transporte aéreo comercial permitida por la autoridad competente. TRABAJO AÉREO: prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus especialidades, incluyendo actividades agroaéreas (fumigación, pulverización, siembra, fertilización, combate de plagas y erosión, defoliación, protección contra heladas, control de malezas), aerofotografía y aerofotogrametría, prospección y exploración (petrolífera, minera, geológica, arqueológica, magnetometría), propaganda aérea en todas sus formas (sonora, visual, luminosa, fumígena, arrastre de carteles), inspección y vigilancia (líneas eléctricas y comunicaciones, oleoductos, gasoductos, control de incendios forestales, sistemas de riego, embalses, vigilancia ambiental), búsqueda y salvamento, defensa y protección de fauna (siembra en lagos y ríos, arreo de ganado, control de alambrados y manadas, sanidad animal), pesca comercial (localización de cardúmenes), filmación y producción audiovisual aérea, verificación de radioayudas a la navegación, actividades deportivas aeronáuticas comerciales (heli-ski, heli-jump, vuelos turísticos y panorámicos), modificación artificial del tiempo atmosférico (siembra de nubes, prevención de granizo, dispersión de niebla), telecomunicaciones mediante uso de aeronaves como plataformas, montaje y construcción aérea de infraestructuras, traslación de personas y cosas en aeronaves de reducido porte, y cualquier otra actividad aerocomercial mediante empleo de aeronaves que no constituya transporte aéreo regular. SISTEMAS AERONÁUTICOS NO TRIPULADOS: operación comercial de aeronaves pilotadas a distancia (RPA), sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), drones, vehículos aéreos no tripulados (VANT/UAV) y sistemas autónomos, en todas sus aplicaciones comerciales, industriales, agrícolas, de inspección, relevamiento, vigilancia, transporte de cargas, y toda actividad emergente de nuevas tecnologías aeronáuticas. SERVICIOS AEROPORTUARIOS: prestación de servicios aeroportuarios operacionales y de rampa en general, incluyendo asistencia en tierra, handling de aeronaves y pasajeros, servicios de rampa (remolque, pushback, suministro de combustible, limpieza, catering), servicios de apoyo a operaciones aéreas, gestión de plataformas, explotación de instalaciones aeroportuarias, y todos los servicios complementarios necesarios para las operaciones aeronáuticas. MANTENIMIENTO AERONÁUTICO: operación de talleres aeronáuticos con todas las habilitaciones técnicas necesarias, mantenimiento, reparación, modificación, reacondicionamiento, inspección y certificación de aeronaves, motores, componentes, sistemas, equipos, instrumentos y accesorios aeronáuticos en todos sus tipos y categorías, incluyendo servicios de ingeniería aeronáutica, asesoramiento técnico especializado, y gestión de aeronavegabilidad continua. FORMACIÓN AERONÁUTICA: desarrollo de actividades educativas y de capacitación en todos los niveles y especialidades aeronáuticas, incluyendo formación de pilotos, tripulantes de cabina, personal de mantenimiento, despachantes de aeronaves, controladores de tránsito aéreo, personal aeroportuario, operadores de drones, instructores de vuelo, y cualquier otra especialidad relacionada con la aviación civil, mediante operación de escuelas de aviación, centros de entrenamiento,

simuladores de vuelo, y programas educativos especializados. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: importación y exportación de aeronaves, repuestos, equipos, instrumentos, componentes, sistemas y tecnología aeronáutica nueva o usada; comercialización, intermediación, representación y distribución de productos y servicios aeronáuticos; asesoramiento y consultoría en materia aeronáutica, aeroportuaria y de gestión de aviación; administración y explotación de aeródromos, helipuertos e infraestructura aeronáutica; desarrollo, construcción y comercialización de tecnologías aeroespaciales, robótica aplicada y sistemas avanzados para la aviación; gestión de flotas aeronáuticas, programas de propiedad fraccionada, leasing operativo y financiero de aeronaves; y todas aquellas actividades conexas, accesorias, derivadas o complementarias que directa o indirectamente se vinculen con las actividades aeronáuticas civiles y comerciales descriptas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes en materia aeronáutica, sin limitación alguna, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social” Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 03/12/2025
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29004/26 v. 05/05/2026

UBTK S.A.

30-71922415-2 Inscripta IGJ 03/12/2025, bajo el NUMMERO 22620 del Libro 124 de S.A. Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA del 24/04/2026 fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio numero 1, rubricado en IGJ el 08/01/2026, bajo el número IF-2026-02677813-APN-DSC y Referencia RL-2026-02677799-APN-DSC, modificación de artículo tercero: objeto: “ARTICULO TERCERO: “ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón u otros métodos constructivos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, lote de tierras o cualquier otro método de comercialización, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; como así también se dedicará a la remodelación, refacción y mantenimiento de todo tipo de edificios, locales y residencias. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmobiliarias, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, Conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, parques industriales o cualquiera de los emprendimientos urbanísticos enumerados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas el régimen de propiedad horizontal y propiedad horizontal especial. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realicen la sociedad o terceros. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos; e) TURISMO: Explotación de agencia de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; en la contratación de servicios hoteleros, contratación de seguros de viaje y arrendamiento de automotores en el país o en el extranjero. La organización, promoción, intermediación y comercialización de servicios turísticos, venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, tanto nacionales como internacionales, reserva y contratación de alojamiento en hoteles, hosterías, complejos turísticos y todo tipo de establecimientos destinados al hospedaje. La intermediación en la contratación de seguros de viaje, asistencia al viajero y servicios complementarios. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social”.- Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 24/04/2026

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28975/26 v. 05/05/2026

VALLE DE LAS SIERRAS S.A.

CUIT 30-71218560-7. Por Asamblea del 10/12/2018 se Aumenta el Capital Social a \$ 4.000.000, dividido en 4.000.000 de acciones de valor Nominal \$ 1 y un voto, totalmente suscrito e integrado así: Jorge Justo Neuss: 7.000 acciones y Southern Estates Corp.: 3.993.000 acciones, modificándose en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado por Esc. N° 137 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 349
Francisco Jose Hervás Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28882/26 v. 05/05/2026

VANTUM S.A.

VANTUM S.A.- 1) 20/04/2026 2) Leonardo Javier Álvarez, 29/08/1970, DNI 21.636.321 y CUIT 20-21636321-4, domiciliado en Viamonte 242, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Sofia Cristal Gómez, 27/01/2005, DNI 46.443.375 y CUIT 27-46443375-4, domiciliada en Perú 1850, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y solteros 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto I) Prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios, con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. Se excluyen las actividades previstas por la Ley 21.526. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, mediante locales propios o alquilados, on-line; instalación y explotación de bares, restaurante, panadería, cafetería, servicio de lunch, delivery, catering. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Leonardo Javier Álvarez: 50% y Sofia Cristal Gómez: 50%.- Los socios integran el 25% de las acciones suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de entre 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 mandatos. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 30/06 de cada año. 9) Libertad 1349, PB, CABA- 10) Primer Directorio: Matías Gonzalo Martin (Presidente) y Sofia Cristal Gómez (Director Suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1008
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28971/26 v. 05/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

FENICCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. 1.- CARLOS FABIAN TONTI, 17/11/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., FEVAL 213 piso MERLO, DNI N° 22448099, CUIL/CUIT/CDI N° 20224480998, CARLA ELIZABETH DURE, 18/02/1973, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LA ESMERALDA 657 piso MERLO, DNI N° 23222076, CUIL/CUIT/CDI N° 27232220762, . 2.- "FENICCE SAS". 3.- MONTEVIDEO 524 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: CARLOS FABIAN TONTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 524 piso , CPA 1019 , Administrador suplente: CARLA ELIZABETH DURE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 524 piso , CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

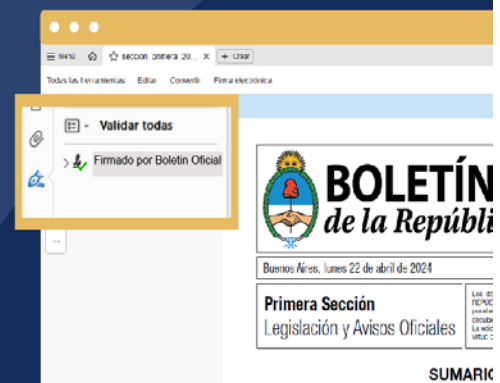
e. 05/05/2026 N° 28846/26 v. 05/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



IMPORT CARE ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/04/2026. 1.- MAXIMILIANO EZEQUIEL TORRES, 22/05/1988, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, AV. DEL LIBERTADOR 1717 piso VICENTE LOPEZ, DNI N° 33787357, CUIL/CUIT/CDI N° 20337873570, TALLYZABETH JURADO DUQUE, 12/06/1988, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, AV DEL LIBERTADOR 1717 piso 2 4 torre dalia VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 19141924, CUIL/CUIT/CDI N° 27191419249,. 2.- "IMPORT CARE ARG SAS". 3.- CABILDO AV. 1505 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO EZEQUIEL TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1505 piso, CPA 1426, Administrador suplente: TALLYZABETH JURADO DUQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1505 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 29109/26 v. 05/05/2026

JOY MAKERS IMPORTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/04/2026. 1.- MARIANA SOLEDAD MEDRANO, 04/07/1986, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA DE IDIOMAS, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 2669 piso 1 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32655823, CUIL/ CUIT/CDI N° 27326558236, . 2.- "Joy Makers Imports SAS". 3.- 11 DE SEPT. DE 1888 2669 piso 1B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARIANA SOLEDAD MEDRANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 2669 piso 1B, CPA 1428 , Administrador suplente: LEONARDO DANIEL ALBANESI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 11 DE SEPT. DE 1888 2669 piso 1B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28835/26 v. 05/05/2026

LOS RESEROS FEEDLOT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. 1.- ARIEL ALEJANDRO CHAZARRETA, 14/03/1987, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CNEL DIAZ 1782 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32964956, CUIL/CUIT/CDI N° 20329649564, . 2.- “LOS RESEROS FEEDLOT SAS”. 3.- HONDURAS 3729 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ARIEL ALEJANDRO CHAZARRETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3729 piso 5 A, CPA 1180 , Administrador suplente: ALAN NAHUEL CASTILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3729 piso 5 A, CPA 1180; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28991/26 v. 05/05/2026

MEISHO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. 1.- FRANCISCA FLEMING, 07/07/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, ARENALES 2276 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30638229, CUIL/CUIT/CDI N° 27306382298, MARIA SOFIA D AQUINO, 31/08/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. CERVIÑO 3775 piso 5 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37844037, CUIL/CUIT/CDI N° 27378440373, . 2.- “MEISHO SAS”. 3.- ARENALES 2276 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARIA SOFIA D AQUINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 2276 piso 3, CPA 1124 , Administrador suplente: FRANCISCA FLEMING, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 2276 piso 3, CPA 1124; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28993/26 v. 05/05/2026

NEXUMEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- ALEJANDRO ISMAEL HUBERMAN, 17/01/1967, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PARAGUAY 4479 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18522510, CUIL/CUIT/CDI N° 20185225101, . 2.- “NEXUMEN SAS”. 3.- MITRE EMILIO 537 piso 1 42, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ISMAEL HUBERMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE EMILIO 537 piso 1 42, CPA 1424 , Administrador suplente: ROSALBA ANDREA VERON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE EMILIO 537 piso 1 42, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28843/26 v. 05/05/2026

NUEVO TEATRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- ALBERTO LAZARO TEPER, 23/12/1959, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AVENIDA CORDOBA 1255 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13654870, CUIL/CUIT/CDI N° 20136548701, JONATHAN CORIA, 15/07/1986, Soltero/a, ARGENTINA, REFORMA Y REPARACIÓN DE CERRADURAS, DUPLICACIÓN DE LLAVES. CERRAJERÍAS, CASTRO BARROS 2088 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32507396, CUIL/CUIT/CDI N° 23325073969,. 2.- “NUEVO TEATRO SAS”. 3.- BRAVO MARIO 948 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: (i) la explotación, gestión y administración de salas teatrales, teatros independientes, centros culturales y espacios escénicos; (ii) la producción, coproducción y realización de obras teatrales, espectáculos musicales, performance, danza, arte escénico y actividades culturales; (iii) la enseñanza y formación artística mediante cursos, talleres, capacitaciones, seminarios y actividades pedagógicas; (iv) la gestión, obtención y administración de subsidios y fondos públicos o privados vinculados a la actividad cultural; (v) la prestación de servicios técnicos relacionados con iluminación, sonido, escenografía, vestuario, dirección y producción; (vi) la venta de entradas, productos culturales, merchandising y servicios gastronómicos complementarios; (vii) el alquiler del espacio y de equipamientos técnicos para eventos artísticos, así como toda otra actividad lícita relacionada directamente o indirectamente con el objeto principal descripto precedentemente. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 5.- 99 años. 6.- \$ 900000. 7.- Administrador titular: DANIEL MARIO MARCOVETZKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 948 piso, CPA 1175, Administrador suplente: ALBERTO LAZARO TEPER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 948 piso, CPA 1175; todos por plazo de 2 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 2 años. 9.- 30 de Noviembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28941/26 v. 05/05/2026

SIGMA TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- ANALIA CECILIA LLORENS, 08/12/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., BELGRANO 1649 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 27951796, CUIL/CUIT/CDI N° 27279517968, . 2.- "SIGMA TRANSPORTES SAS". 3.- GALLO 1421 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ANALIA CECILIA LLORENS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1421 piso 4 C, CPA 1425 , Administrador suplente: SILVINA SOLEDAD LLORENS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1421 piso 4 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28849/26 v. 05/05/2026

STAR CORPORATION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/04/2026. 1.- NICOLAS OSVALDO FERNANDEZ, 10/06/1984, Soltero/a, Argentina, Empresario, San Juan 1427 piso Bella Vista, DNI N° 31060722, CUIL/CUIT/CDI N° 20310607224,. 2.- "STAR CORPORATION SAS". 3.- SARMIENTO 767 piso 6 25, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NICOLAS OSVALDO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 767 piso 6 25, CPA 1041, Administrador suplente: ARIANA ROCIO MONTIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 767 piso 6 25, CPA 1041; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28848/26 v. 05/05/2026

VLANCH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/04/2026. 1.- HECTOR MARCELO VEGA, 16/02/1962, Casado/a, Argentina, PUBLICITARIO, JUAN B JUSTO 3345 piso - VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 14897519, CUIL/CUIT/CDI N° 20148975192, PEDRO DANIEL WINDMULLER, 15/09/1961, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, ENTRE RÍOS piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 16009081, CUIL/CUIT/CDI N° 20160090813, PATRICIO DEVEREUX, 20/12/1967, Divorciado/a, Argentina, INGENIERO, M. B CAZON 1031 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 18445660, CUIL/CUIT/CDI N° 20184456606, . 2.- "VLANCH SAS". 3.- DEHEZA 3120 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: PEDRO DANIEL WINDMULLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEHEZA 3120 piso PB A, CPA 1429 , Administrador suplente: HECTOR MARCELO VEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEHEZA 3120 piso PB A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2026 N° 28841/26 v. 05/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

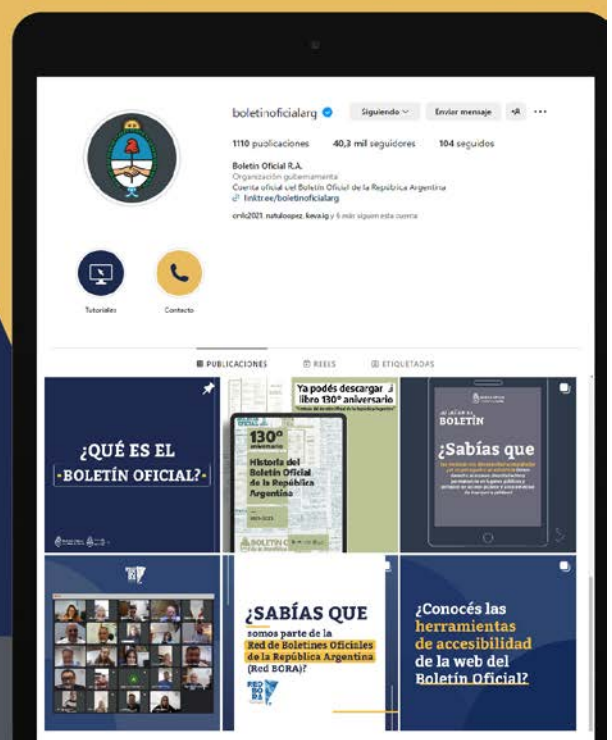
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVARENGA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT: 33-71832644-9. Por Reunión de Socios del 30/04/2026 se resolvió por unanimidad incorporar a Luis Cesar Alvarenga Lezcano como Gerente Titular de la Sociedad; quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social

Autorizada según instrumento privado reunión de fecha 30/04/2026

Autorizado según instrumento privado de designacion de autoridades de fecha 30/04/2026

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28739/26 v. 05/05/2026

ANIBAL ROQUE DALTO S.R.L.

CUIT 30-71193248-4. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 20/04/2026: 1) Aumentó el capital social a \$ 192.000, así: María Ángeles Casamayor, 182.400 cuotas de \$ 1, valor nominal, c/u, que totalizan \$ 182.400 y Miguel Ángel Sarati, 9.600 cuotas de \$ 1, valor nominal, c/u, que totalizan \$ 9.600. El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios, en las proporciones indicadas. Se reformó la cláusula 5°. 2) Designó a María Ángeles Casamayor en el cargo de Gerente, constituyó domicilio especial en Humboldt 2497, CABA. Y 3) Amplió el objeto social, con relación al desarrollo de la actividad gastronómica, modificando la cláusula 3°: TERCERA - OBJETO: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes. Brindar asesoramiento y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto perseguido. También podrá dedicarse al desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, otorgamiento de franquicias, venta de merchandising a través de plataformas digitales, tiendas on line, redes". Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1501

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29067/26 v. 05/05/2026

APOLINO S.R.L.

Instrumento privado del 23/4/26. 1) Victor Alejandro Lopez, DNI 22584183, 3/12/72, soltero, Ruta 9 km. 1121 sin numero, El Zanjón, Pcia. Santiago del Estero; y Dora Elisa Acuña, DNI 10232265, 30/1/49, viuda, Amenabar 1361, CABA; ambos argentinos, comerciantes. 2) APOLINO S.R.L. 3) Riglos 703/705, CABA. 4) 99 años. 5) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, venta de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, foodtrucks, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. Fabricación, producción, elaboración, compra-venta, comercialización, envasado, distribución, reparto, fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios y productos de carácter gastronómico; elaboración y semi-elaboración de comidas, helados, bebidas. Prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión y venta, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, como así también mediante la atención y servicio de comedores, refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bares, pizzerías, sandwicherías, confiterías, foodtrucks. Participar de licitaciones públicas o privadas. Pudiendo ser titular o socio de emprendimientos gastronómicos, locales de despacho de alimentos, restaurantes, stands en ferias, foodtrucks, servicios de catering, a través de permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para el desarrollo de la actividad gastronómica. 6) \$ 1000000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 30/4. 8) Gerente: Victor Alejandro Lopez, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/04/2026 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29071/26 v. 05/05/2026

BIO SAC S.R.L.

1) 28-04-2026. 2) Sergio Ariel COMESAÑA, argentino, soltero, nacido el 17-07-1973, comerciante, con D.N.I. N° 23.434.951, CUIT 20-23434951-2, con domicilio real en Lisandro de la Torre 4060, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Oriana Soledad COMESAÑA, argentina, soltera, nacida el 18-03-1998, comerciante, DNI 41.223.495, con domicilio real en Pilcomayo 3042, Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Fraccionamiento, envasado, almacenamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos lácteos y agroganaderos. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Sergio Ariel COMESAÑA, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) Pasaje La Diligencia 6282, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/04/2026 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2026 N° 28651/26 v. 05/05/2026

CAUTIO S.R.L.

30-70830075-2. Por acta de reunión de socios del 27/03/2026 se resolvió: 1) Aumento capital: aumentar el capital social en la suma de \$ 214.000.000.- es decir de \$ 6.000.000.- a \$ 220.000.000.-, con la emisión de 21.400.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una. 2) Mayorías: La decisión se tomó por mayoría de capital social por un total de 66,66%. 3) Ejercicio derecho preferencia y acrecer: Se deja constancia del sentido de voto de cada socio y ejercicio de derecho de preferencia y acrecer: 3.a) Mariana García Casal votó en contra del aumento y renunció al ejercicio del derecho de preferencia. 3.b) Norma María Casal votó en contra del aumento y renunció al ejercicio del derecho de preferencia. 3.c) Gabriela García Marino votó a favor del aumento: 3.c.i) ejerció el derecho de preferencia, suscribió 4.016.780 cuotas de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 40.167.800,00.- representativas del 18,77% del capital aumentado, y 3.c.ii) renunció al ejercicio sobre el derecho de acrecer derivado de las proporciones disponibles de las sras. Socias Mariana García Casal y Norma María Casal. 3.d) Mariano García Marino: votó a favor del aumento: 3.d.i) ejerció el derecho de preferencia, suscribió 3.115.840 cuotas de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 31.158.400,00.-, representativas del 14,56% del capital aumentado y 3.d.ii) renunció al ejercicio sobre el derecho de acrecer derivado de las proporciones disponibles de las sras. socias Mariana García Casal y Norma María Casal. 3.e) Isidro Enrique Brandon: votó a favor del aumento: 3.e.i) ejerció el derecho de preferencia, suscribió 7.134.760 cuotas de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 71.347.600,00.-, representativas del 33,34% del capital aumentado y 3.e.ii) ejerció el derecho de acrecer sobre las proporciones disponibles de las sras. socias Mariana García Casal y Norma María Casal, suscribiendo asimismo 7.132.620 cuotas de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una, representativas del 33,34% del capital aumentado, equivalentes a \$ 71.326.200,00.- Total suscripción Brandon: 14.267.380 cuotas de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una. 4) Suscripción e integración: Las cuotas fueron suscriptas totalmente. Se integró la totalidad en efectivo, de la siguiente forma: 4.a) 60% del aumento equivalente a la suma de \$ 128.406.420,00.-, se integró al 18/03/2026: Isidro Enrique Brandon: 30,02% (\$ 64.212.840,00.-), Gabriela García Marino 16,88% (\$ 36.121.020,00.-), Mariano García Marino 13,10% (\$ 28.042.560,00.-). 4.b) El 6,67% del aumento, correspondiente al saldo resultante del ejercicio del derecho de preferencia, que representan la suma total de \$ 14.267.380,00.- de los Sres. socios: Isidro Enrique Brandon 3,33% (\$ 7.134.760,00.-), Gabriela García Marino 1,88% (\$ 4.016.780,00.-), Mariano García Marino 1,46% (\$ 3.115.840,00.-) se integró en su totalidad 20/04/2026 y; 4.c) El 33,33% del aumento, resultante del ejercicio del derecho de acrecer del Sr. socio Isidro Enrique Brandon sobre las proporciones disponibles de las sras. socias Mariana García Casal y Norma María Casal, que representan la suma de \$ 71.326.200,00.- ha sido integrado en su totalidad al 20/04/2026.- 5) Reforma contrato social: Se reformó el artículo cuarto sobre capital social del contrato social. Capital social antes del aumento 600.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, total capital \$ 6.000.000. Capital resultante: \$ 220.000.000, dividido en 22.000.000 de cuotas de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una.- 6) Composición actual capital social: Isidro Enrique Brandon 14.467.380 cuotas, Gabriela García Marino 4.129.380 cuotas, Mariano García Marino 3.203.240 cuotas, Mariana García Casal 112.600 cuotas y Norma María Casal 87.400 cuotas.- Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 27/03/2026.- ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29001/26 v. 05/05/2026

CTC S.R.L.

Julián Teplitzky, 04/06/1979, DNI 27.310.736, programador, Calderon de la Barca 645, PH 3, CABA; Rodolfo Daniel Cordoba, 15/05/1965, DNI 17.302.963, agente marítimo, Estanislao Zeballos 5854, Avellaneda, Pcia de Bs As y Nicolas Salvatori, 22/06/1992, DNI 36.073.601, comerciante, Rosales 418, piso 2, Dto. A, La Matanza, Pcia de Bs As, todos argentinos y solteros 2) 20/04/2026. 3) CTC S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación comercial, desarrollo, administración y operación de polígonos de tiro deportivos, recreativos y de entrenamiento, destinados a la práctica con armas de fuego cortas, y/o armas de aire comprimido, así como la prestación de servicios integrales vinculados a dicha actividad, incluyendo el alquiler de líneas de tiro, la organización de torneos, competencias, eventos deportivos, recreativos y corporativos, y el dictado de cursos de capacitación, formación y entrenamiento en tiro deportivo, seguridad y manipulación de armas, a cargo de instructores debidamente habilitados; asimismo, la explotación de armería, comprendiendo la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación, en su caso, de armas de fuego, municiones, materiales controlados, accesorios, repuestos y todo tipo de productos vinculados. Asimismo, la explotación de servicios gastronómicos, bares y confiterías, con expendio de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, para consumo en el lugar y/o para llevar. La realización de actividades comerciales, industriales y de servicios vinculadas directa o indirectamente con su objeto, incluyendo la explotación de marcas, franquicias, licencias, publicidad y merchandising. Todas las actividades relacionadas con armas de fuego, municiones y materiales controlados deberán desarrollarse con estricto cumplimiento de la normativa vigente emanada del Registro Nacional de Armas (RENAR), y demás autoridades competentes, requiriéndose en todos los casos las habilitaciones previas correspondientes, no pudiendo la sociedad operar ni comercializar dichos materiales sin contar con las autorizaciones legales exigidas, debiendo asimismo cumplir con todas las normas de seguridad, registro, control y trazabilidad aplicables 5) \$ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 v/n y 1 voto c/u, suscriben Teplitzky 250, Cordoba 300 y Salvatori 450. 6) 1 o más gerentes. 7) Gerente: Nicolas Salvatori, constituye domicilio especial en la sede social Av. Corrientes 1250, piso 12, dto "B", CABA 8) 99 años. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1951 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 05/05/2026 N° 28662/26 v. 05/05/2026

DANIRI S.R.L.

Escritura 34 del 20/04/26 Reg. 1771 CABA. 1) Irina Iakusheva, rusa, 9/3/70, DNI 96349558; y 2) Daniel Hernán Rossi, argentino, 27/10/73, DNI 23668099; ambos empresarios y cónyuges entre sí, domiciliados en French 3031 Piso 4 Departamento A sector plaza CABA. 2) 99 años. 3) organización, asesoramiento y atención industrial, servicios empresarios e inmobiliario, administrativos, publicitarios, comerciales, financieros, técnicos, deportivos, artísticos, de informática, computación y educativo, Todos los casos en que las leyes en vigencia lo exijan, estarán reservados a profesionales con título habilitante. 4) \$ 4.000.000. 400.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción 1) Irina Iakusheva: suscribe 200.000 cuotas de \$ 10, integra \$ 500.000; 2) Daniel Hernán Rossi: suscribe 200.000 cuotas de \$ 10, integra \$ 500.000. Administración: uno o más gerentes titulares por toda la duración de la sociedad; la reunión de socios podrá designar un Gerente Suplente. Cierre ejercicio 31/5. Gerentes Titulares Irina Iakusheva y Daniel Hernán Rossi. Domicilio social Olazabal 1515 piso 9 oficina 901A CABA y domicilio especial gerentes French 3031 piso 4 departamento A sector plaza CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1771 ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28683/26 v. 05/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

DESARROLLOS EL CRUCE S.R.L.

Por Escritura N° 76 del 30/04/2026, se constituye Nicolás RAFFO, 18/06/1975, DNI 24.690.783 y Pablo Agustín RAFFO, 25/10/1976, DNI 25.638.082. Ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio Luis de Camoens 1950, La Reja, Moreno, Prov. Bs. As. y GERENTES denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Migueletes 726, piso 16°, CABA 1) DESARROLLOS EL CRUCE S.R.L. 2) 99 Años. 3) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, construcción y posterior venta o alquiler de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercios y parques industriales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Nicolás RAFFO y Alejandro Marcelo VELEZ: 250.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28701/26 v. 05/05/2026

DISTRIBUIDORA TODO Y MAS S.R.L.

1) 23-04-2026. 2) Fen Shu CHEN, chino, soltero, nacido el 14-12-1952, comerciante, DNI 93.870.270, con domicilio real en Luis Agosta 4733, Villa Lynch, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Xiu Yu WENG, china, soltera, nacida el 20-12-1965, comerciante, DNI 94.037.176, con domicilio real en Luis Agosta 4743, Villa Lynch, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, intermediación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos de la industria del papel y del plástico, de bazar, regalería, insumos comerciales, agropecuarios y productos alimenticios. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Fen Shu CHEN, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-03 de cada año. 8) Jean Jaures 1160, Piso 7°, Dto. 33, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/04/2026 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2026 N° 28650/26 v. 05/05/2026

DONPARTS S.R.L.

CUIT 30718242858. "DONPARTS S.R.L." CESION DE CUOTAS de fecha 30/04/2026. 1) Edgardo Matías STEFANATTO cedió a Valeria Elizabeth LEMOS, MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (1650) CUOTAS SOCIALES; 2) Manuela Agustina MARCOS cedió a José Emanuel VIVEROS, MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1350) CUOTAS SOCIALES, TODAS LAS CESIONES CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD "DONPARTS S.R.L." y Por acta de fecha 30 de ABRIL de 2026, obrante a fojas 6, del libro de actas de gerencia y reunión de socios número 1, rubricado por ante IGJ el 5 de julio de 2024, Referencia RL-2024-70650527-APN-DSC., obra renuncia del gerente Edgardo Matías Stefanatto, Documento Nacional de Identidad 30.531.322, en la misma reunión de socios se decide la designación de gerente por tiempo indeterminado a Valeria Elizabeth LEMOS, argentina, soltera, empresaria, nacida el 07 de enero de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.228.073, C.U.I.L. 27-26228073-5, con domicilio real en la calle Tucumán 881, piso 8, departamento 66, CABA, como Gerente por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Capitán Ramón Freire 1512, piso 1, departamento "A", CABA, a su vez, modificación de artículo tercero: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, la realización de las siguientes actividades: explotación, promoción, puesta en marcha, comercialización y desarrollo de actividades gastronómicas, a saber: bar, restaurante, con o sin espectáculos en vivo, expendio y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas y comidas; elaboración, fraccionamiento, acopio, comercialización, compra-venta, transformación y distribución de productos alimenticios y bebidas en general, producción, fabricación y elaboración de todo tipo de alimentos y productos alimenticios y sus procesos anexos, afines o derivados, así como la producción, fabricación y elaboración de los propios insumos necesarios para dichos procesos, inclusive las industrias relacionadas y de suplementos afines al rubro alimenticio, para su posterior fraccionamiento, envasado, acopio, comercialización, compra-venta.- COMERCIAL: Compra-venta, importación, exportación y/o comercialización de toda clase de materias primas y de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con la industria de alimentos.- La sociedad podrá efectuar distribución de mercaderías y materia prima sin limitación de todas aquellas operaciones vinculadas a sus actividades y en

general cualquier acto comercial dentro y fuera del territorio del país.- Podrá también realizar la explotación, promoción, puesta en marcha, comercialización y desarrollo de actividades gastronómicas y de alimentos en general, que incluye y no se limitan a bar, restaurante, casa de comidas, expendio y comercialización de bebidas alcohólicas y analcohólicas, venta mayorista y minorista a intermediarios, compra y venta y locación de fondos de comercio y franquicias vinculadas a su objeto social y sus correspondientes administraciones”,” y cambio de sede social a Sede social a: Capitán Ramón Freire 1512, piso 1, departamento “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/04/2026
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28974/26 v. 05/05/2026

DTL DIGITAL TRENDING LAB S.R.L.

1) Agustin Maximiliano Walter D’EMPAIRE, argentino, nacido 03/02/1978, Empresario, divorciado, DNI 26.122.463 y CUIT 20-26122463-2, domicilio real Juncal 3537, 1° piso, Departamento “A”, CABA y Roxana María BELLO, argentina, nacida 12/11/1973, casada, Contadora, DNI 22.922.856 y CUIT 27-22922856-6, domicilio real Gascón 1590, CABA; 2) Escritura 386 del 29/04/2026 Registro 359 CABA; 3) DTL Digital Trending Lab S.R.L.; 4) 99 años; 5) Juncal 3537, 1° piso, Departamento “A” CABA; 6) a) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, gráfico, televisivo, digital y vía pública, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades; b) Comercialización de medios publicitarios tradicionales y no tradicionales; c) Prestar servicios de marketing publicitario y merchandasing; d) La creación, diseño, mantenimiento, diagramación, administración y soporte de plataformas digitales para la producción de publicidad y contenidos digitales. Prestar servicios de desarrollo, comercialización, instalación y soporte de software y sistemas aplicativos tendientes a la publicidad y marketing digital y e) El desarrollo, comercialización y prestación de servicios basados en inteligencia artificial, machine learning y automatización, aplicados a la producción de contenidos, publicidad digital, análisis de datos y optimización de procesos creativos y de distribución. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados; 7) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Agustin Maximiliano Walter D’EMPAIRE: 990.000 y Roxana María BELLO: 10.000 e integran el 25%; 8) 31 de marzo de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Agustin Maximiliano Walter D’EMPAIRE, quien constituye domicilio especial en Juncal 3537, 1° piso, Departamento “A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28713/26 v. 05/05/2026

EFMJ S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 27/04/2026 Denominación: EFMJ SRL, Socios: Ezequiel Federico ROCA, D.N.I. 25865077, CUIL 20-25865077-9, nacido el 2/06/1977, y Milca ZANETICH BOZJAK, nacida el 12/06/1982, D.N.I. 29.591.119, CUIL 27-29591119-6, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Zapiola 3626 C.A.B.A. Objeto: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, sea restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de productos alimenticios y de toda clase de artículos y productos elaborados y preelaborados. Elaboración, producción, venta por mayor o menor, comercialización, distribución, importación, exportación y/o explotación de especialidades de panadería, confitería, embutidos, rotisería, y sus derivados. Capital: \$ 4.000.000 Sede social: Zapiola 3626 C.A.B.A. Duración: 99 años. Se designa gerente a Ezequiel Federico ROCA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Ezequiel Federico ROCA suscribe 3.200 cuotas partes por la suma de \$ 3.200.000 y Milca ZANETICH BOZJAK suscribe 800 cuotas partes por la suma de \$ 800.000. Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/04/2026
MARISEL RITA QUINTEROS - Matrícula: 5398 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29097/26 v. 05/05/2026

ER AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de ER AGROPECUARIA S.R.L. Por escritura 156 de 30/04/2026 Reg Not 2116 Caba. 1-Socios a) Enzo Hernan RUIZ, argentino, 2/03/1982, soltero, contador público, DNI 29.005.789 y C.U.I.T. 20-29005789-3, Agustín Álvarez 149, Dolores, PCia de BS AS b) Emiliano RODRÍGUEZ, argentino, 4/07/1978, casado, ingeniero agrónomo, DNI 26.496.184 y C.U.I.T. 20-26496184-0, Arenales 92, Dolores, PCia de BS AS, 2 -Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: producción, comercialización y distribución de productos agropecuarios, como así también la cría y recría de ganado bovino, capitalizaciones de hacienda. Por otra parte podrá realizar tareas de siembra de toda la diversidad de cereales y oleaginosas. La sociedad podrá realizar actividades de investigación y desarrollo en técnicas agrícolas y ganaderas, así como la prestación de servicios relacionados con la agroindustria, la asesoría técnica a productores, la capacitación de personal en prácticas agropecuarias, la compra y venta de insumos agrícolas y pecuarios, y la participación en ferias y exposiciones del sector. Así mismo, se podrá participar en la elaboración de productos procesados derivados de la actividad agropecuaria. Podrá importar y exportar productos agricologanaderos. También podrá inscribirse y actuar como consignatario de hacienda vacuna.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.3-Plazo: 99 años desde inscripción. 4-Capital: \$ 30.000.000. 300.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u 1 voto por cuota 5) Suscriben: Enzo Hernán Ruiz suscribe 150.000 cuotas y Emiliano Rodríguez 150.000 cuotas .6- Dirección, Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- .7-Cierre de ejercicio: 30/04. 8-Sede Social: Beruti 4628, piso 5° B CABA.- .9- Gerente: Guillermo Eloy OLIVA, argentino, 11/07/1951 casado, DNI 8.634.208, C.U.I.L. 20-08634208-2, Juncal 4690 CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 2116 MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29016/26 v. 05/05/2026

FRUTIHORTÍCOLA DON IBÁÑEZ S.R.L.

1) Gustavo Alberto Ibáñez, argentino, nacido el 12/08/1964, casado, comerciante, DNI 16.913.540, CUIT 20-16913540-2, domiciliado en San Martín 1553, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y María Belén Ibáñez, argentina, nacida el 9/5/1992, comerciante, soltera, DNI 36.696.019, CUIT 27-36696019-3, domiciliada en San Martín 1553, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) 27.4.2026; 4) Lima 1125, piso 8, departamento C, CABA; 5) (I) AGRÍCOLAS: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; instalación de depósitos, ferias, almacenes referentes a dichos productos y/o derivados; arrendamiento, subarrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales de todo tipo; cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, compra venta con y sin planta propia de acopio, cereales, semillas y productos frutihortícolas y la industrialización primaria y transporte de los mismos. (II) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de productos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y frutihortícola y en general relacionadas al objeto social. (III) MANDATARIA: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes y marcas (IV) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el estatuto; 6) 20 años; 7) \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Gustavo Alberto Ibáñez y María Belén Ibáñez suscriben 2.500.000 cuotas cada uno; 8) Uno o más gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Gustavo Alberto Ibáñez con domicilio especial en la sede social; 9) individual e indistinta; 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 27/04/2026 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28883/26 v. 05/05/2026

GAS PILATES S.R.L.

GAS PILATES S.R.L.: Constitución: Se constituyó por instrumento privado de fecha 20 de abril de 2026. Socios: Dos (2) personas físicas, la Sra. Martina Ruffinatti Lanfranco, DNI 51.707.760, CUIT 27-51707760-2, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Leopoldo Lugones 334, Luján, Provincia de Buenos Aires, Argentina, nacida el 26 de mayo de 2001, soltera; y la Sra. Delfina Ruffinatti Lanfranco, DNI 51.707.759, CUIT 27-51707759-9, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio en la calle De Las Rosas y Los Geranios S/N, Chalet "El Descan", departamento de Maldonado, Uruguay, nacida el 2 de junio de 2004, soltera. Denominación: GAS PILATES S.R.L. Sede social: Av. Callao 1685, Piso 4, CP 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos de fitness, pilates y equipamiento relacionado, incluyendo máquinas, aparatos, repuestos, partes, accesorios e insumos vinculados a la actividad física, el entrenamiento, el deporte, el bienestar corporal y la rehabilitación; (ii) comercialización, al por mayor y al por menor, en locales propios o de terceros, y a través de plataformas en línea, sitios web, aplicaciones, marketplaces y cualquier otro canal físico o digital, de productos vinculados o complementarios al rubro, incluyendo accesorios deportivos, elementos de entrenamiento y demás bienes afines; (iii) representación y distribución de marcas, fabricantes, proveedores y productos nacionales o extranjeros vinculados al rubro; (iv) la realización de todos los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en los incisos anteriores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones necesarias o convenientes, incluyendo, pero no limitando a adquirir bienes muebles, constituir sociedades, y participar en sociedades existentes o a crearse, con excepción de aquellas actividades que requieran título habilitante o estén reservadas a instituciones financieras conforme a la ley aplicable. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000), divididos en trecientas mil (300.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Suscripción: 1) Martina Ruffinatti Lanfranco, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas que importan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y equivalente al 50% del capital social, integrando un 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, declarando la licitud de los fondos; 2) Delfina Ruffinatti Lanfranco, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas que importan pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) y equivalente al 50% del capital social, integrando un 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, declarando la licitud de los fondos. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes permanecerán en sus funciones en forma indefinida, mientras su mandato no sea revocado, debiendo permanecer en el cargo hasta tanto se designe su reemplazo. La gerencia estará conformada por un (1) gerente titular, Martina Ruffinatti Lanfranco, y un (1) gerente suplente, Delfina Ruffinatti Lanfranco, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura; la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o la persona que éstos designen. Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 20/04/2026

SANTINO ROVERANO DE ALZAGA - T°: 155 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28920/26 v. 05/05/2026

HEBINOVA S.R.L.

HEBINOVA S.R.L. CUIT 30709583820. Se comunica que por: 1) Reunión de Socios del 15/03/2024, se resolvió renovar el cargo de Gerente al Sr. OSCAR ALBERTO ACOSTA, D.N.I. 10.387.256, C.U.I.T. 20-10387256-2, por el término de 5 ejercicios, hasta el acta que trate el ejercicio cerrado al 31/12/2028. El gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle José María Gutiérrez N° 2569, Piso 5, Dto. "A", C.A.B.A. 2) Reunión de Socios del 14/02/2026, se resolvió por unanimidad la RECONDUCCIÓN de la sociedad y la consecuente reforma de la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tiene un plazo de duración de 20 años a contar de la inscripción registral de esta reconducción". Los socios declaran que no han ejercido derecho de receso y asumen responsabilidad solidaria e ilimitada por los actos sociales realizados durante el período previo a la reconducción. Rodolfo Atilio Falcon, Autorizado según Actas de fechas 15/03/2024 y 14/02/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Socios de fecha 15/03/2024

Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28668/26 v. 05/05/2026

ITA MINI S.R.L.

CUIT: 30-71718710-1. Por Reunión de Socios de fecha 15/04/2026, se resolvió modificar el artículo tercero del Contrato Social por inclusión de actividades complementarias, accesorias y conexas al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; instalaciones de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruce de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos y la comercialización y/o industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados y/o manufacturados que tengan relación directa con los productos agropecuarios y ganaderos, como así también importar y exportar los mismos; como actividad complementaria, accesorio y conexa a su objeto principal, la sociedad podrá realizar la comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de insumos agropecuarios en general, incluyendo agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios, semillas, productos veterinarios, alimentos balanceados y todo otro insumo vinculado directa o indirectamente con la explotación agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones."

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/04/2026

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28907/26 v. 05/05/2026

LA CASA DEL AUTOMOTOR S.R.L.

CUIT 30-71762446-3. Por instrumento privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 18/03/2026, certificado notarialmente bajo Acta Notarial DAA037135579, y Acta de Reunión de Socios de fecha 16/03/2026: 1) Luis María LEARDI, DNI 25.987.017, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor de Carlos Federico ESQUIVEL, DNI 35.698.581, y Alicia Silvina CAMEJO, DNI 22.839.107, OCHENTA (80) cuotas sociales, representativas del 66,67% del capital social. 2) Se reforma el Artículo Cuarto del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad." COMPOSICIÓN ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL: Julio Fabián IRIBARREN: CUARENTA (40) cuotas — \$ 40.000 — 33,33%; Carlos Federico ESQUIVEL: CUARENTA (40) cuotas — \$ 40.000 — 33,33%; Alicia Silvina CAMEJO: CUARENTA (40) cuotas — \$ 40.000 — 33,33%. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5617 del Libro 167 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 09 de junio de 2022. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales de fecha 18/03/2026 FEDERICO NAHUEL GARCIA - T°: 143 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28915/26 v. 05/05/2026

LAMED S.R.L.

Escritura del 27/04/2026. Constitución: 1) Laura Catalina HEJLER, 18/10/58, DNI 12740334, abogada, casada, Ruta Panamericana 3980, Boulogne, San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 5000 cuotas de \$ 1.000 c/u; Nagla Nahir ABRAHAM, 10/11/88, DNI 34506176, comerciante, soltera, Agustín Álvarez 1760, piso PB, Dto. "1", Florida, Vicente López, Pcia Bs As, suscribe 5000 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambas argentinas, constituyen Sede Social en Lavalle 835, piso 1, oficina "41", CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios tecnológicos aplicados a la salud: el desarrollo, implementación, administración y explotación de plataformas digitales destinadas a la organización y gestión de servicios de salud, facilitando la vinculación entre profesionales matriculados y usuarios, sin ejercer por sí actos propios de las profesiones de la salud; b) Servicios de marketing y explotación de puntos de servicio: la publicidad, promoción, instalación y operación de cabinas tecnológicas, terminales de autogestión y dispositivos digitales en espacios públicos o privados; c) Comercio exterior: la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de equipos médicos, electrónicos, dispositivos de telemetría y tecnología aplicada a la salud; d) Logística y comercialización: la distribución, almacenamiento, transporte y comercialización mayorista y minorista de los bienes indicados precedentemente, incluyendo su colocación en mercados nacionales e internacionales, especialmente en

el ámbito del Mercosur. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/12.- 6) Gerente: Laura Catalina HEJLER queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 27/04/2026 Reg. Nº 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 Nº 28735/26 v. 05/05/2026

MASTOCARE S.R.L.

30718148754 Reunión de socios del 10/4/2026: Diego Sebastián VERNA renunció como gerente; se eliminó del estatuto la suscripción de cuotas reformándose la cláusula 5. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/04/2026

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 Nº 29081/26 v. 05/05/2026

MATAHARI PRODUCCIONES S.R.L.

MATAHARI PRODUCCIONES S.R.L. RECTIFICATORIO: RECTIFICO AVISO n*27610/26 PUBLICADO EL 29/04/26, donde dice PRODUCCIONES MATAHARI S.R.L. debe decir MATAHARI PRODUCCIONES S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 06/04/2026 Reg. Nº 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 Nº 28652/26 v. 05/05/2026

MIAMI EXPORT USA S.R.L.

1) Por instrumento privado de fecha 04 de abril de 2026 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.2) Socios: GONZALEZ GARCIA LIXANDRA, DNI Nº 93657618, CUIT Nº23936576184, con domicilio en Adolfo Alsina 2080, Piso 9, Dep 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad cubana, casada, traductora pública; y FERNANDEZ LUIS MANUEL, titular del pasaporte Nº 673178874, con domicilio en 26132 SW 136th Court, Homestead, Florida, Estados Unidos de América, de nacionalidad de Estados Unidos, casado, técnico.3) Denominación: MIAMI EXPORT USA S.R.L.4) Domicilio legal: Adolfo Alsina Nº2080, Piso9 Dep 62 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.5) Domicilio especial: Adolfo Alsina Nº 2080, piso 9 Dep. 62 CABA 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. 7) Objeto: La importación, exportación, comercialización, distribución, representación, compra, venta y consignación de todo tipo de bienes, mercaderías, insumos y materias primas en general. En particular, la importación y comercialización de productos médicos, odontológicos, equipamiento, instrumental, insumos sanitarios y productos afines, pudiendo realizar todos los actos jurídicos, comerciales y financieros necesarios para el cumplimiento de su objeto.8) Capital social: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) representado por veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.9) Administración y representación: a cargo de la socia GONZALEZ GARCIA LIXANDRA, designada gerente con domicilio en Adolfo Alsina 2080, piso 9, departamento 62 CABA, y se establece como domicilio especial de las autoridades a la calle Adolfo Alsina 2080, piso 9, Departamento 62, CABA 10) cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año

Designado según instrumento privado Contrato Constitutivo, con certificación de firma de fecha 04/04/2026 LIXANDRA GONZALEZ GARCIA - Socio Gerente

e. 05/05/2026 Nº 29086/26 v. 05/05/2026

NAROA S.R.L.

1) Diego Mauricio PUEGHER, nacido el 14/07/1983, DNI 30.262.551, kinesiólogo, con domicilio en Güemes 4173 piso 8 departamento A CABA; María Cecilia MARTINEZ, nacida el 29/11/1982, DNI 30.014.007, kinesióloga, con domicilio en Avenida Moreno 3531, Saladillo, Provincia de Buenos Aires; y Eloy Emanuel PUEGHER nacido el 09/02/1991, DNI 35.284.937, comerciante, soltero, con domicilio en Güemes 4173 piso 1 departamento B CABA. Todos son argentinos. 2) 30/04/2026. 3) NAROA S.R.L. 4) DOMICILIO SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL de los gerentes: Güemes 4173 piso 8 departamento A CABA. 5) I) Prestación de servicios de enseñanza y práctica de métodos de acondicionamiento físico y bienestar corporal, yoga, pilates y cualquier otro tipo de actividad relacionada con el cuerpo, en todas sus modalidades, en forma presencial y a distancia. II) Organización de talleres, cursos, seminarios y actividades afines destinadas al desarrollo físico, la rehabilitación funcional y la mejora de la calidad de vida. III) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y servicios relacionados con actividades destinadas al desarrollo y rehabilitación del físico, equipamiento deportivo, indumentaria, elementos de pilates y actividades complementarias, ya sea en forma directa o a través de terceros.- IV) Alquiler de consultorios y salas para actividad física. V) Administración y/o explotación comercial de establecimientos destinados a la prestación de servicios de kinesiólogía, fisioterapia, kinofilaxia y rehabilitación física de pacientes. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme la legislación vigente. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) \$ 5.000.000 divididos en 50.000 cuotas de \$ 100 c/u. Diego Mauricio Puegher suscribe 30.670 cuotas, María Cecilia Martínez suscribe 13.665 cuotas y Eloy Emanuel Puegher suscribe 5.665 cuotas. 8) Gerentes: Diego Mauricio Puegher, María Cecilia Martínez y Eloy Emanuel Puegher. 9) Representación legal: gerentes. 10) 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28715/26 v. 05/05/2026

NEX CORE LOGISTICA S.R.L.

SOCIOS: Fernando Javier Giacosa, argentino, divorciado, contador - consultor de empresas, nacido el 1/7/1976, DNI 25.390.421, CUIT 20-25390421-7, domicilio Brandsen 3789 Victoria, Pdo de San Fernando Pcia de Bs As, y Pablo Sebastián Almirón, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/12/1978, DNI 27.084.729, CUIT 20-27084729-4, domicilio Mozart 391, Hurlingham, Pcia de Bs As.- FECHA: 16/04/2026.- DENOMINACION: NEX CORE LOGISTICA SRL.- DOMICILIO: Moreno 1424 piso 2do depto. A CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios integrales de logística, incluyendo el transporte terrestre de carga, almacenamiento en depósitos propios o ajenos, gestión de inventarios, distribución de mercaderías, y la importación o exportación de insumos vinculados a la actividad principal. Asesoramiento técnico en la optimización de la cadena de suministro y procesos de almacenamiento y distribución.- DURACION: 30 AÑOS.- CAPITAL: \$ 500.000.- Dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 C/U, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Cada cuota da derecho a un (1) VOTO. GERENTE: Fernando Javier Giacosa, argentino, divorciado, contador - consultor de empresas, nacido el 1/7/1976, DNI número 25.390.421, CUIT 20-25390421-7, domicilio Brandsen 3789 Victoria, Pdo de San Fernando Pcia de Bs As, y Pablo Sebastián Almirón, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/12/1978, DNI 27.084.729, CUIT 20-27084729-4, domicilio Mozart 391, Hurlingham, Pcia de Bs As, ambos con domicilio especial en la sede social fijada en estatuto calle Moreno 1424 piso 2 depto A CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 28/02 de cada año.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital se suscribe en la siguiente proporción: Fernando Javier Giacosa suscribe 250 cuotas de Capital, o sea la suma de \$ 250.000,00., equivalente al 50% del Capital Social; Pablo Sebastián Almirón suscribe 250 cuotas de Capital, o sea la suma de \$ 250.000,00.-, equivalente al 50% del Capital Social.- Total: 500 cuotas suscriptas.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/04/2026

Diego Mario Ferretti - T°: 53 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28704/26 v. 05/05/2026

NITIDO S.R.L.

Por Escritura Pública del 30/04/2026 se constituye la sociedad NITIDO S.R.L. SOCIOS: Juan Fernando ARIAS, argentino, nacido el 24/01/1975, DNI 24.406.717, CUIL/T: 20-24406717-5, casado en primeras nupcias con María Natalia Cincunegui, comerciante, domiciliado en Santa Lucía 32, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y María Natalia CINCUNEGUI, argentina, nacida el 04/10/1983, DNI 30.557.745, CUIL/T: 27-30557745-1, casada en primeras nupcias con Juan Fernando Arias, comerciante, domiciliada en Santa Lucía 32, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: NITIDO S.R.L. DOMICILIO: CABA. OBJETO: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de marketing, publicidad, comunicación, promociones, organización de eventos y activaciones de marca; así como la explotación comercial de establecimientos gastronómicos, bares, cafés, servicios de catering y provisión de alimentos y bebidas en el marco de dichas actividades o de manera independiente. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, suscriptas al 100% por los socios: Juan Fernando ARIAS, 250 cuotas, equivalentes a \$ 250.000; y María Natalia CINCUNEGUI, 250 cuotas, equivalentes a \$ 250.000. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de ley. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de órgano de fiscalización. ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes de actuación indistinta por el plazo de duración de la sociedad. GERENTES: Juan Fernando ARIAS y María Natalia CINCUNEGUI, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Fray Justo Santa María de Oro 2883, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 167

Cecilia María Larroude - Matrícula: 5208 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28694/26 v. 05/05/2026

POUCHAN & ALBANO S.R.L.

Por escritura publica del 28/04/2026 se constituyo la sociedad. Socios: María Dolores POUCHAN, argentina, 14/06/1988, casada, DNI 33.740.747, productora, General César Díaz 4736, séptimo piso, CABA; y Walter Damián ALBANO, argentino, 20/03/1973, casado, DNI 23.256.063, empleado, Lacarra 930, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Producción y Elaboración: La fabricación, elaboración artesanal e industrial de todo tipo de productos de panificación, panadería, confitería, pastelería, cafetería, bebidas y rubros afines. sandwichería, pizzas, prepizzas, pastas frescas o secas, y cualquier producto alimenticio derivado de la harina.- Comercialización y Distribución: La compra, venta, comercialización, distribución, consignación de productos de panadería, confitería y productos afines.- Servicios Complementarios: La explotación de locales comerciales de panadería confitería, cafetería, cafetería express, heladería, rotisería y catering.- Elaboración y venta de comidas listas para consumir (lunch).- Servicios de Lunch: Servicios de lunch para fiestas y eventos, incluyendo la venta de productos elaborados por la sociedad.- Servicios y actividades conexas: La prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con las actividades indicadas, incluyendo logística, almacenamiento, depósito, organización de eventos, promoción, marketing, publicidad, comercio electrónico, desarrollo y gestión de plataformas digitales, y cualquier otro servicio complementario. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: General César Díaz 4736, Unidad Funcional 7, CABA. GERENTE: María Dolores POUCHAN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28730/26 v. 05/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

QORE S.R.L.

1°) Socios: Yamila Micaela Martínez (suscribe 950 cuotas), DNI 38.421.992, argentina, nacida el 15/11/1994, soltera, empresaria, domiciliada en Chubut 1353, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Lidia Ester Nieva (suscribe 50 cuotas), DNI 23.094.352, argentina, nacida el 14/06/1973, divorciada, ama de casa, domiciliada en García Lorca 2775, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 30/04/2026; 3°) Denominación: QORE SRL; 4°) Domicilio: Av. Montes de Oca 331, piso 2, dpto. C, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: Venta, compra, distribución, almacenamiento, ensamblado, importación, exportación, representación, consignación y/o intermediación de todo tipo de productos electrónicos, tecnológicos, informáticos y de telecomunicaciones, incluyendo teléfonos móviles, accesorios de telefonía, componentes electrónicos, dispositivos inteligentes, equipos de audio y video, auriculares, parlantes, gadgets, y repuestos de todo lo antes mencionado.; 6°) Duración: 99 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 1.000.000 (1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u); 8°) y 9°) Administración y representación: Gerente socia Yamila Micaela Martínez, con domicilio especial en Av. Montes de Oca 331, piso 2, dpto. C, CABA; 10°) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 4 GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28980/26 v. 05/05/2026

RASANTO S.R.L.

CUIT 30718949390.Acta: 11/3/26.Reformar cláusula 4° y 5°.Capital \$ 2000000(se suprime la suscripcion). Administración: Gerencia plural de 2 miembros, socios o no, indistinta, por de 3 años.Autorizado por acta del 11/3/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28852/26 v. 05/05/2026

SALVADO PROPIEDADES S.R.L.

Se rectifica aviso TI 26483/26 del 27/4/26. Donde dice: "99 años". Debe decir: "20 años". Autorizado por Esc. 10.16/4/26, reg. 1947
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28926/26 v. 05/05/2026

SAVOUR REPRESENTACIONES S.R.L.

SAVOUR REPRESENTACIONES S.R.L. Constitución: Por Instrumento privado del 28-04-2026. SOCIOS: LISANDRO ARCHUBY, argentino, fecha de nacimiento 01/04/96, soltero, profesión empresario, D.N.I. 39.163.096, con domicilio en López Osornio N° 856 de la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires y ADP Trading S.R.L., CUIT: 30-71646471-3, sociedad de responsabilidad limitada inscrita ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el día 27/05/2019, bajo el número correlativo 1942117, con sede en calle Santa Fe 1991, Piso 1 Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Jorge Eduardo Panzarasa, CUIT 20-18381948-9, en su carácter de gerente de la misma. DURACION: 99 Años. OBJETO: Comercialización mediante la compraventa, importación, exportación, corretaje, comisión, consignación y distribución de alimentos, bebidas, indumentaria y calzado, artículos de aseo e higiene personal, de electrónica y tecnología, artículos de bazar y para el hogar, como así también de granos, cereales, oleaginosas, semillas y productos e insumos agropecuarios y sus derivados. Servicios de asesoramiento y gestión en importación y exportación, logística y transporte de cargas nacional e internacional, marítimo y fluvial, terrestre y aéreo. Representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras en la comercialización de sus productos. CAPITAL: \$ 10.000.000. ADMINISTRACION REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENTE: Lisandro Archuby. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: calle Posadas N° 1528, Piso 8, Departamento A, Código Postal C1112, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/04/2026
Emanuel López Sena - T°: 139 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29098/26 v. 05/05/2026

SP SEGURIDAD S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 120 de fecha 28/04/2026, Reg.1175 de CABA, SOCIOS: Hugo Gabriel SAIDACOVSKY, argentino, nacido el 25/09/1956, soltero, comerciante, DNI 12.425.441 y CUIL/CUIT 20-12425441-9, con domicilio en Almaguer 21, piso 7, departamento "C", CABA; y Jorge Luis HARO DOMINGUEZ, peruano, nacido el 28/04/1988, soltero, comerciante, DNI 94.432.165 y CUIL/CUIT 23-94432165-9, con domicilio en Juan Domingo Perón 690, piso 1, departamento "B", CABA; "SP SEGURIDAD S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Juan Domingo Perón 690, planta baja, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: vigilancias, serenos, custodias y seguridad de personas y bienes; comercialización, importación, exportación, comisión, representación, distribución, diseño, proyecto, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de comunicación y de seguridad.- En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), dividido en CINCO MIL CUOTAS de valor nominal pesos MIL (\$) 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: El señor Hugo Gabriel SAIDACOVSKY, suscribe dos mil quinientas cincuenta cuotas y el señor Jorge Luis HARO DOMINGUEZ, suscribe dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas. GERENTE: Hugo Gabriel SAIDACOVSKY, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. CIERRE DEL EJERCICIO el 30/03 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1175

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28666/26 v. 05/05/2026

SPORTREAM S.R.L.

1) Jorge Emanuel ASCANI (gerente) 24.2.1982 soltero DNI 29405808 domiciliado Villanueva 936 301 CABA, suscribe 2700 cuotas y Maria Alfonsina ASCANI 1.3.1979 divorcida DNI 27204939 domiciliada Santiago Del Estero 917 piso 1 dpto 2 Nueve de Julio Prov. Buenos Aires suscribe 300 cuotas; AMBOS argentinos y profesores de educación física 2) SPORTREAM S.R.L. 3) 21.4.2026; 4) Villanueva 936 piso 3 dpto 301 CABA 5) explotación de gimnasios en todas sus especialidades; centros de rehabilitación y entrenamiento físico, deportivo y recreativo; natatorios; canchas de tenis, pádel, fútbol, voleibol, básquet y cualquier otro deporte, incluyendo sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, cafeterías, bares y vestuarios. Asimismo, podrá desarrollar emprendimientos deportivos, administrar y organizar eventos deportivos y empresariales relacionados con el deporte; fabricar y comercializar elementos de gimnasia, ropa deportiva, máquinas de gimnasio y productos afines, además de importar y exportar dichos productos. También podrá elaborar y comercializar suplementos nutricionales. Organizar, coordinar y desarrollar eventos deportivos, viajes de entrenamiento, capacitaciones y actividades vinculadas al deporte y la salud. La sociedad podrá coordinar servicios interdisciplinarios vinculados al rendimiento deportivo y la salud, incluyendo kinesiología, nutrición, psicología deportiva, biomecánica y medicina deportiva. Asimismo, podrá comercializar productos y servicios relacionados con la actividad física, el deporte y la salud, así como desarrollar y gestionar plataformas digitales vinculadas a dichas actividades 6) 99 años 7) \$ 3.000.000. Todas las cuotas de \$ 1000 y 1 voto cada una. Integración 100%. Total \$ 3.000.000. 8) El gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 338

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28663/26 v. 05/05/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SUPER JML S.R.L.

Constitución: Esc. 136 del 29/04/2026. Reg.1793 C.A.B.A. Socios: Jing CHEN, chino, comerciante, soltero, 06/09/1990, DNI 95.881.251, CUIT 20-95881251-6, Dorrego 723, Ciudad de Zarate, Partido de Zarate, Pcia Bs As y Saimei CHEN, chino, comerciante, soltero, 17/10/1990, DNI 95.613.670, CUIT 23-95613670-9, Asamblea 1819, Billinghamurst, Partido de General San Martin, Pcia Bs As. Duración: 99 años. Objeto: la explotación como EMPRESA del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; la compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios; de frutas y verduras; panificados; carnicería; bebidas; vestimenta; bazar; blanco y mantelería; de productos de ferretería, muebles y artículos para el hogar y electrodomésticos; artículos de limpieza; perfumería y todo otro producto de venta al por mayor y menor, en estos comercios y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Jing CHEN. Sede Social y domicilio especial de Gerente en Avenida Varela 720, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1793 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28922/26 v. 05/05/2026

TECAPE S.R.L.

Por instrumento privado del 04/05/2026 KAREN MARINA BEA (gerente), argentina, soltera, comerciante, 24/05/1996, dni 39.740.883, Campana 5948 de la localidad y partido José C. Paz provincia de Buenos Aires; y ROBERTO CABRERA, argentina, soltero, comerciante, 15/11/1961, dni 14.652.086, Eduardo Wilde 5128 de la localidad y partido de José C. Paz prov de bs as 2) 99 años 3) fabricación, importación, exportación, compra venta de telas, prendas de vestir, calzado e indumentaria y artículos de marroquinería. Estampería en telas, prendas de vestir e indumentaria. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 5.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente :en Av. Francisco Beiró 5302 de Caba 6) 31 de diciembre de cada año 7) prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/05/2026 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29058/26 v. 05/05/2026

THE ANGELS S.R.L.

CUIT 30-71157066-3. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 20/04/2026: 1) Aumentó el capital social a \$ 192.000, así: María Ángeles Casamayor, 182.400 cuotas de \$ 1, valor nominal, c/u, que totalizan \$ 182.400 y Miguel Ángel Sarati, 9.600 cuotas de \$ 1, valor nominal, c/u, que totalizan \$ 9.600. El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios, en las proporciones indicadas. Se reformó la cláusula 5°. 2) Designó a María Ángeles Casamayor en el cargo de Gerente, constituyó domicilio especial en Viamonte 372, 5° piso, oficina 35, CABA. Y 3) Amplió el objeto social, con relación al desarrollo de la actividad gastronómica, modificando la cláusula 3°: TERCERA - OBJETO: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes. Brindar asesoramiento y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto per-seguido. También podrá dedicarse al desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo, otorgamiento de franquicias, venta de merchandising a través de plataformas digitales, tiendas on line, redes". Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1501 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29068/26 v. 05/05/2026

VEM DESARROLLOS S.R.L.

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. Contrato Privado 28/04/2026 1) la Sra. MARIANA BUROLLEAU, DNI N° 23.672.745, CUIT 27-23672745-4, argentina, casada, médica, nacida el 26 de febrero de 1974, domiciliada en la calle Blas Parera 2501, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires y el Sr. LEANDRO VICTOR CREATORE, DNI N° 23.968.748, CUIT 20-23968748-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1974, domiciliada en la calle Blas Parera 2501, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; 2) VEM DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; 3) Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación, comodato y todo otro derecho real sobre inmuebles urbanos o rurales, administración de los mismos, incluso la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo; b) Constructora: mediante la construcción, reparación y mantenimiento de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obra de carácter público o privado, en inmuebles propios o ajenos, incluyendo la actividades de mantenimiento y restauración de instalaciones, servicios de transporte de materiales y servicios de limpieza; c) Consultoría: mediante el servicio integral de estudios y consultorías en el ámbito de la construcción y urbanismo. A los efectos de la realización del objeto, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto; 5) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Capital social:\$ 1.000.000 (pesos un millón), CREATORE LEANDRO VICTOR suscribe el 90% del capital social, o sea 90000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir, \$ 900.000 Y BUROLLEAU MARIANA suscribe el 10% del capital social o sea 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir \$ 100.000; 7) Gerente: CREATORE LEANDRO VICTOR, Gerente Suplente: BUROLLEAU MARIANA, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 8) prescinde de órgano de fiscalización; 9) 31 de Julio. Autorizado Alfredo Gustavo Fernandez (DNI 8.607.989). Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 28/04/2026
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28717/26 v. 05/05/2026

VEM ENERGY S.R.L.

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. Contrato Privado 23/04/2026 1) la Sra. MARIANA BUROLLEAU, DNI N° 23.672.745, CUIT 27-23672745-4, argentina, casada, médica, nacida el 26 de febrero de 1974, domiciliada en la calle Blas Parera 2501, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires y el Sr. LEANDRO VICTOR CREATORE, DNI N° 23.968.748, CUIT 20-23968748-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1974, domiciliada en la calle Blas Parera 2501, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; 2) VEM ENERGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; 3) Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 4) Objeto:: realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios; compra, venta, importación y exportación de combustibles líquidos, sólidos y/o gasíferos; de lubricantes y demás subproductos y derivados del petróleo y a la importación y/o explotación, compraventa y distribución de esos productos y de las maquinarias, equipos, repuestos y accesorios afines a la explotación; b) Servicios de todo tipo dedicados al automotor, especialmente lavado, limpieza, plastificados, lubricación, mecánica, diagnóstico automotor y servicios conexos incluyendo la instalación y explotación comercial de instalaciones a tales efectos, la importación de maquinarias, equipos, repuestos y/o accesorios afines; c) Servicio de recarga para vehículos eléctricos. d) Bar y Restaurante: Explotación de bares y/o bufets o similares dentro del ámbito de estaciones de servicio. e) compra, venta, permuta, locación, comodato y todo otro derecho real sobre inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.; 5) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Capital social:\$ 1.000.000 (pesos un millón), CREATORE LEANDRO VICTOR suscribe el 90% del capital social, o sea 90000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir, \$ 900.000 Y BUROLLEAU MARIANA suscribe el 10% del capital social o sea 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir \$ 100.000; 7) Gerente: CREATORE LEANDRO VICTOR, Gerente Suplente: BUROLLEAU MARIANA, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, 4° piso, of. izquierda, CABA; 8) prescinde de órgano de fiscalización; 9) 30 de abril. Autorizado Alfredo Gustavo Fernandez (DNI 8.607.989).- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 28/04/2026
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28689/26 v. 05/05/2026

XAVIAN SPORTS S.R.L.

Esc. 40 del 30/04/2026. Reg 797 CABA. Socios: Gerardo Pablo TERRILE, argentino, nacido el 8/12/1966, divorciado, DNI 18.154.550, CUIT 20-18154550-0, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 833, Planta Baja, CABA y Carmela TERRILE, argentina, nacida el 28/07/2000, soltera, DNI 42.724.461, CUIT 27-42724461-5, empleada, domiciliada en Riglos 588, piso 1º, CABA. PLAZO 99 años. OBJETO: a) La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y representación en materia deportiva, con especial enfoque en la industria del fútbol profesional, comprendiendo la asistencia en procedimientos ante organismos nacionales e internacionales del deporte, incluyendo la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), así como ante tribunales arbitrales y jurisdicciones deportivas nacionales y extranjeras. b) La intermediación y gestión de negocios vinculados al deporte profesional, incluyendo la negociación, estructuración y administración de contratos de transferencia de jugadores, cesiones temporarias, acuerdos de representación deportiva, y derechos económicos y federativos derivados de dichas operaciones. c) La prestación de servicios de consultoría comercial, negociación y asesoramiento estratégico a clubes deportivos, entidades, federaciones, agentes y deportistas profesionales. d) La realización de todas las actividades complementarias, accesorias o conexas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social descripto. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 60.000 cuotas sociales de cien pesos de VN c/u. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gerardo Pablo Terrile 57.000 cuotas. Carmela Terrile 3.000 cuotas. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Sede social: Rosario Vera Peñaloza 599, piso 9º A, CABA. Gerente: Gerardo Pablo Terrile acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 797

Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28973/26 v. 05/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALERCON S.A.

CUIT 30-70796577-7 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2026 a las 14 horas, Gabriela Mistral 2917, Piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025

4. Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados y su destino por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025

5. Consideración de la pérdida acumulada en relación al capital social, artículo 206 de la ley de sociedades comerciales.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 3/10/2025 ESTEBAN DAMIAN LUCERO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28927/26 v. 11/05/2026

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CUIT Nro.: 30-71213488-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 y el 3 de junio de 2026, ambas a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el ac. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos. 5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto por el art. 13 del estatuto social y la legislación vigente, en San Martín 140, piso 18, CABA. La asamblea se realizará en la sede social de la sociedad sita en San Martín 140, piso 18, CABA, en el día y horario fijado.

Designado según instrumento privado acta directorio 59 de fecha 03/06/2025 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28917/26 v. 11/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



DIEDRA PANELES S.A.

DIEDRA PANELES S.A. CUIT 30-71401482-6. Se convoca a los señores accionistas de DIEDRA PANELES S.A. a la asamblea general ordinaria a ser celebrada en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2026 a las 15 horas y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 359, piso 12, of. "1205" CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación del accionista y/o de los accionistas para firmar el acta, en conjunto con el Sr. presidente. 2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12, iniciado el 1 de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, 4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2025, 5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025, 6º) Designación por vencimiento de mandatos, del directorio titular y suplente con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios económicos sociales es decir hasta el ejercicio a finalizar el 31 de Marzo de 2028, 7º) Designación de Sindicatura titular y suplente con mandato por el término de un ejercicio económico contado a partir del inicio del ejercicio en curso. Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/01/2023 GERONIMO JUAN GUTIERREZ DE BARRIO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28906/26 v. 11/05/2026

ILUMIX LETREROS LUMINOSOS S.A.

CUIT 30-69101542-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, 3ero "6", CABA, a fin tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/08/2025; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la desafectación total o parcial de resultados no asignados y/o de la cuenta Otras Reservas para la distribución de dividendos; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del art. 261 LGS, 8) Fijación del número de directores. Elección de los mismos.

Designado según instrumento privado RESOL. JUDIC EXP 13985/2025 IAVONE MARCELO FABIAN Y OTRO C/ MEDIDA PRECAUTORIA de fecha 14/08/2025 TOMAS JOSE ARECHA - Interventor Judicial

e. 05/05/2026 N° 28716/26 v. 11/05/2026

LEDEVIT S.A.

CUIT 30-51743235-7. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, que tendrá lugar: (a) en caso de asistencia presencial, en Maza 2140, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebración a distancia, a través la plataforma digital Microsoft Teams, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones por las cuales la Asamblea que aprueba los Estados Contables de 2025 ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura; 6) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo resuelto en la presente Asamblea. Para su inscripción conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico info@ledevit.com, hasta el 22 de mayo de 2026, de 9 a 18 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma que así lo deseen, las instrucciones para el acceso a la plataforma digital, al correo electrónico indicado al momento de su registro. Designado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 322 NICOLAS ENRIQUE DEMARCO - Presidente

e. 05/05/2026 N° 29093/26 v. 11/05/2026

LOPCAR S.A.

30693305396. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en Paraná 539, piso 7, oficina 47, CABA, el día 28/5/2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionista para firmar el acta 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del directorio 4) Consideración de la remuneración del directorio 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio considerado. Se hace saber a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en la sede social, la documentación a considerar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 05/08/2024 EMILIANO ESPOSITO - Presidente
e. 05/05/2026 N° 28886/26 v. 11/05/2026

OIL M&S S.A.

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de OIL M&S S.A., 30-70762056-7, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2 Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración

Designado según instrumento público, escritura 177 de fecha 16/06/2022, folio 567, registro 1453 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28970/26 v. 11/05/2026

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

30554342945 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día viernes 22 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Gestión del Directorio 3) Presentación fuera de termino. Motivos 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/08/2025. 5) Consideración del resultado del ejercicio 6) Honorarios al Directorio. 7) Consideración de la distribución de utilidades 8) Designación de Síndico Titular y suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por Instrumento privado Acta directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28686/26 v. 11/05/2026

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

CUIT 30709791008- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2026, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el SUM del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 23, iniciado el 1° de noviembre de 2024 y cerrado el 31 de octubre de 2025. 3.Consideración de la gestión del Directorio. 4.Tratamiento e inaplicabilidad por Estatuto del Art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550. 5.Informe de estado de situación de cobro a morosos. 6.Revisión y unificación de Reglamentos existentes. 7.Obras futuras y desarrollo del Barrio. 8.Subcomisiones. 9.Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/08/2025 LUIS ALBERTO MANOJA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28898/26 v. 11/05/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

+ TRES S.A.

CUIT 30-71448322-2. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/03/2026 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Rodolfo Teodoro HARTEKER, Vicepresidente: Daniela MARON MOURENTE, Director Suplente: María Alicia MARON; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 2984, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29101/26 v. 05/05/2026

ACEDE S.A.

30-57256289-8. Por Asamblea del 01/10/2025 se aprobó la disolución de la sociedad conforme art. 94 inciso 1 ley 19550. Se designó liquidador a Juan Jose Di Lorenzo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Maipu 942, piso 12, CABA. Cesan Martin Luis Deym, Federico Mauel deym como directores titulares y Juan Jose Di Lorenzo y Virginia Gimena Laporta como suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2025.

GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29017/26 v. 05/05/2026

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT N° 30-69617058-0. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de acciones clases A, B, C y D del 15/04/2026 y reunión de directorio de la misma fecha se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Martín Francisco Antranik Eurnekian (clase C); Vicepresidente: Antonio Matías Patanian (clase B); Directores titulares: Máximo Luis Bomchil (clase A); Orlando Ferreres (clase A); Rafael Antonio Bielsa (clase B); Agustín Herrera (clase C); y Directores suplentes: Gustavo Pablo Lupetti y Juan Alberto Pazo. El Sr. Federico Matías Furiase mantiene el cargo de director titular por la clase D para el que fue designado en la asamblea del 27/02/2026. Los directores designados constituyen los siguientes domicilios: El Sr. Pazo constituye domicilio en Liniers 2247, Tigre, provincia de Buenos Aires.; los Sres. Eurnekian, Lupetti, Patanian y Bielsa en Honduras 5663, C.A.B.A.; el Sr. Bomchil en Av. Corrientes 420, piso 3, C.A.B.A.; el Sr. Herrera en Carlos Pellegrini 781, piso 1, C.A.B.A. y el Sr. Ferreres en Reconquista 458, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2026

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28653/26 v. 05/05/2026

AGRICOLA IL GIARDINO S.R.L.

CUIT 30-70875913-5. Por instrumento privado de fecha 8/4/2026 se procedió a la siguiente cesión de cuotas de AGRICOLA IL GIARDINO SRL: I. Capital social: \$ 20000; Cuotas: 20.000 de valor nominal \$ 1; Cesión: 50% de las cuotas representativas del capital social; Cedente: Diego Gabriel Impieri, 10000 cuotas cedidas; Cesionarios: Pascual Impieri, DNI 93766018, adquiere 6.000 cuotas (representa 30% del capital social) y Graciela Susana Bibberman, DNI 10306758, cada uno adquiere 4000 cuotas (representa 20% del capital social). Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 08/04/2026

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28672/26 v. 05/05/2026

AGROGAN S.A.

CUIT 30-63778586-5. Por Acta de Asamblea nro. 46 del 30 de julio de 2024 obrante a fs. 67 y 68 del Libro de Actas de Asamblea nro. 1, rubricado con el número B 15948 del 19 de junio de 1986, se eligieron y distribuyeron los cargos de la sociedad. Quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Mariano Battista; Directora Titular Daniela Battista con domicilio especial en Lavarden 143 de la Ciudad de Buenos Aires, Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1848 Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28813/26 v. 05/05/2026

APRES S.A.

CUIT 30-56024300-2. Comunica que:(i) Por asamblea de fecha 30/12/2025 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de 1 ejercicio a los Sres. Luís María Degrossi, Félix Roberto Kirco, Ernesto Germán Grinberg, Gustavo Ariel Malah, Silvia Alejandra Caldas, Laura Graciela Quantín, Virginia Mariana Bragoni, Guillermo Sackewitz, Elías Kodysz, Elda Susana Osorio Vda. de Molinelli, Eudaldo Juan Isola, Mary Mordujovich, Verónica Andrea Malah, Teresita Ana Ghiggeri, Carlos Alberto Gachassín, María Marta Bertoncello, Guillermo Juan Molinelli, Gustavo Alberto Urli, Pablo Ernesto Kodysz, Fabiana Marcela Gadano, Clarisa Fógola y Damián René Eizner; y a los Sres. María Verónica Degrossi, Martín Félix Kirco, Gustavo Grinberg, Guillermo José Malah, Marcelo Javier Caldas, Pablo Osvaldo Quantín, Patricia Laura Bragoni, Silvia Alejandra Sackewitz, Karina Noelia Kodysz, Mariela Angélica Molinelli, Mariana Cecilia Isola, Paula Judith Fridman, Nicolás Luis Carbia, María Laura González, Ana María Schettini de Gachassín, María Fernanda Bertoncello, Mariana Silvina Molinelli, Daniel Roberto Urli, Sonia Judith Kodysz, Fernando Javier Gadano, Martín Fógola y Fernando Ariel Eizner, como directores suplentes.(ii) Por reunión de directorio del 30/12/2025 se designa al Sr. Luis María Degrossi como presidente y al Sr. Pablo Ernesto Kodysz como vicepresidente, fijando la totalidad de los directores domicilio especial en la calle Tucumán 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.(iii) Por asamblea de fecha 30/12/2024 se resolvió designar como síndico titular al Sr. Jorge Mosquera y como síndico suplente al Sr. Mario Nicolás Sinisgalli, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2025 MATEO FRANCISCO DRAGO - T°: 144 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29074/26 v. 05/05/2026

ARCAJU S.R.L.

CUIT 30-71775243-7.- De acuerdo a Resolución General IGJ 10/2021 se hace saber que por escritura 331 del 21/04/2026 del Registro 359 CABA, Julieta Paula GARCIA CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de 34.000 cuotas en partes iguales a favor de Carolina Eva INSAURRALDE y Ariana GUASTAFERRI.- Capital social después de la cesión: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por: Carolina Eva INSAURRALDE: 50.000 y Ariana GUASTAFERRI: 50.000.- Asimismo se transcribió el Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2026 en la cual se resolvió aceptar la renuncia de Julieta Paula Garcia a su cargo de Gerente y designar en su reemplazo a Carolina Eva INSAURRALDE y Ariana GUASTAFERRI, constituyendo ambas domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 5322, 7° piso, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 359 AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28711/26 v. 05/05/2026

ARINA S.A.

CUIT: 33-71734732-9.Por Asamblea Ordinaria del 15/3/24 se reeligió directorio, por vencimiento de mandato. Presidente: Sr.Pablo Daniel COLOTTI y Director suplente: Horacio Anibal FERRERO.Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en San Martin 201, Piso 8, Depto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2024 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28658/26 v. 05/05/2026

ARISTON THERMO ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71088749-3. Comunica que según Reunión de Socios del 14/03/2026, se resolvió: (i) proceder a la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Artículo 94, inciso 1° de la Ley General de Sociedades; (ii) designar al Sr. Miguel María Silveyra como Liquidador Titular. El liquidador titular designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29036/26 v. 05/05/2026

ASLIETA S.R.L.

CUIT 30-71827839-9. Astrid Maria Diaz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 05/10/1988, DNI 34.136.896, CUIT 27-34136896-6, con domicilio particular y especial en Hipólito Yrigoyen 435, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, renuncia al cargo de gerente según surge de la sociedad Aslieta SRL.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 20/05/2025

CHRISTIAN ALEJANDRO WARLEY - T°: 453 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28703/26 v. 05/05/2026

AV. LASTRA 3508 S.A.

CUIT 30717313506. Por acta de asamblea del 20/11/24 se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Marcelo Leonardo Quintana y Director Suplente: César Alejandro Pan, ambos domicilio especial Avenida Lastra 3508, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28931/26 v. 05/05/2026

BANCO DEL SOL S.A.

(CUIT: 30-67793756-0) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2026 se resolvió: (i) fijar en 7 el número de directores titulares, quienes durarán en sus cargos por el término estatutario de 3 ejercicios, es decir, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2028; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Miguel Alberto Kiguel, Edgardo Javier Obeid, Gabriel Adrián Guglielmino, Fernando Jorge Luciani, Mariano Flores Vidal, Luciano Hernán Mo y Gustavo Luis Pascual, y como Directora Suplente a la Sra. Laura María Sanfilippo, dejando constancia de que la designación del Sr. Luciano Hernán Mo se realiza ad-referéndum de la aprobación del BCRA; y (iii) designar al Sr. Miguel Alberto Kiguel como Presidente del Directorio y al Sr. Gustavo Luis Pascual como Vicepresidente. Se deja constancia de que los Sres. Miguel Alberto Kiguel, Edgardo Javier Obeid, Gabriel Adrián Guglielmino, Fernando Jorge Luciani, Mariano Flores Vidal y Gustavo Luis Pascual aceptaron en el mismo acto los cargos para los cuales fueron designados, encontrándose presentes en la Asamblea, procediendo a suscribir el acta respectiva a tales efectos, y constituyendo asimismo domicilio especial en Av. N. L. Alem 1058, PB, CABA. Asimismo, se deja constancia de que el Sr. Luciano Hernán Mo y la Sra. Laura María Sanfilippo aceptaron los cargos mediante cartas de aceptación de cargo, y constituyeron domicilio especial en Av. N. L. Alem 1058, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29002/26 v. 05/05/2026

BDEV S.A.

CUIT 30-710615876. Por Asamblea del 18/02/2026 se designan nuevas autoridades: Presidente Santiago Adolfo Spector Mentasti, Vicepresidente Ignacio Alejandro Los Daneri; Director Titular Rodrigo Lopez Martinez; Directores Suplentes Paola Groppo Parisi y María Laura Naso. Aceptan y fijan domicilio especial en Corrientes 531 piso 4 CABA. Capital \$ 610000 en 610000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1: Ignacio Alejandro LOS DANERI, Santiago Adolfo SPECTOR MENTASTI y Rodrigo LOPEZ MARTINEZ: 3660 cada uno; Sebastián Jorge MIGLIORISI: 1220; y VERIFARMA INTERNATIONAL, SL: 597800.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28684/26 v. 05/05/2026

BIASIDER S.A.

CUIT 30-61888333-3. Por Asamblea Ordinaria del 10/04/2026 ceso como Presidente Victor Norberto Quintieri y como Director Suplente Norberto Christian Quintieri. Se designó como Presidente Victor Norberto Quintieri y como Director Suplente Norberto Christian Quintieri, ambos con domicilio especial en Av. La Plata 260, piso 7, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/04/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28733/26 v. 05/05/2026

BOLD WATER S.A.

30718538714 Por Asamblea del 21/4/26 se aprobaron las renunciaciones de Hernan G. Hilu y Nadia Frankowski a sus cargos de Presidente y Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Ariel M. Glanczspigiel y Suplente a Pablo M. Liwski, ambos con Domicilio Especial en Soler 4634, PB, Of. 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2026
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28953/26 v. 05/05/2026

BOULEVARD ALCORTA S.A.

30-64872263-6. Por Asamblea Extraordinaria del 26/03/2026 cesaron autoridades como Presidente: Manuel Lamas y Director Suplente: Maria Soledad Mieza y se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Alejandro LAMAS y director suplente: Maria Soledad MIEZA. Los directores constituyen domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 2331 piso 3 B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/03/2026
GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28675/26 v. 05/05/2026

BP EXPLORATION ARGENTINA LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71653846-6. Se hace saber que por Escritura N° 1408 de fecha 22 de abril de 2026, pasada al folio 4679 del Registro Notarial N° 501, el Representante Legal Javier Esteban Vinokurov resolvió fijar la nueva sede del domicilio legal de la Sucursal Argentina de la sociedad en Avenida Eduardo Madero 942, piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1408 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 501
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28732/26 v. 05/05/2026

BP SOUTHERN CONE COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-61874965-3. Se hace saber que por Escritura N° 1409 de fecha 22 de abril de 2026, pasada al folio 4680 del Registro Notarial N° 501, el Representante Legal Javier Esteban Vinokurov resolvió fijar la nueva sede del domicilio legal de la Sucursal Argentina de la sociedad en Avenida Eduardo Madero 942, piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1409 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 501 THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28728/26 v. 05/05/2026

CITICARD S.A.

CUIT. 30-61951633-4 Comunica que según Reunión de Directorio del 26.02.2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Sebastian Haurigot a su cargo de Presidente de la Sociedad; (ii) que la Sra. Bettina Claudia Lobpreis asuma el cargo de directora titular; y (ii) que el Directorio quede conformado como sigue hasta terminar el mandato en curso: Vicepresidente: Eduardo Marcelino Vales; Directores Titulares: Leonardo Barbalace y Bettina Claudia Lobpreis. La directora designada con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 26/02/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29037/26 v. 05/05/2026

CLINICA PRIVADA DOS DE ABRIL S.A. DE SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

30-60077433-2. Por asamblea ordinaria N° 38 del 09/12/25 y acta de directorio N° 179 del 25/03/26 se designó directorio por tres ejercicios: Presidente: Sr. Pablo César Quiroz, Vicepresidente: Luis Jorge Muscia, Director Suplente: Marcos Pololla, todos con domicilio especial en Estados Unidos 374 PB CABA. Se hace saber el cese de los directores Heise, Ricardo y Tonani, Paula Natalia. Autorizado según acta de directorio N° 179 de fecha 25/03/26. Arturo Angel Samur -T° 25 F° 33 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/03/2026
Arturo Angel Samur - T°: 25 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28740/26 v. 05/05/2026

CODELAND S.A.

CUIT 33-69630028-9 Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2026 se designó, por plazo de 3 ejercicios, Presidente Rodrigo Carvalho y Directora suplente a María Eugenia Carvalho, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio especial en Tucumán 1455, piso12, departamento E, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2026
ELIZABET ANA MARINA CHAMO - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28976/26 v. 05/05/2026

COLBIMAR S.A.

CUIT 30-64966438-9. Por decisión de la Asamblea del 28/04/2023 y de la Asamblea del 20/04/2026 se resolvió designar y distribuir el Directorio: Presidente: Elías Abraham Kaplan Halperín; Director Suplente: Daniel Rodolfo Perazzo. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Paraguay 1378, piso 10, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/04/2026
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28679/26 v. 05/05/2026

COMPAÑÍA DE HAMBURGUESAS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71621527-6. Comunica que por Acta de Gerente del 20/04/2026 se cambió la sede social a la calle Crisólogo Larralde 3923, Departamento 609, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2026

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29057/26 v. 05/05/2026

COMPAÑIA TERRA AUSTRALIS S.A.

CUIT 30-70864018-9. Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 24/10/2025 instrumentada en escritura 19, folio 126 del 29/04/2026, Registro 160, CABA se designó: Presidente: José Ramón DE ACHAVAL, y Directora Suplente: Agustina GARCIA OLIVER, quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en Avda Santa Fe 1752, Piso 2°,CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 160

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28670/26 v. 05/05/2026

CONSIMEX S.A.

CUIT 30704748244. Por Asamblea del 20/04/2026 se designa nuevo directorio: Presidente: Norma Rosana Fernandez; Director Suplente: Orlando Ramon Cortez. Se traslada sede social a Arenales 1645, 3° Piso, CABA, donde el nuevo directorio fija domicilio especial Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/04/2026

LUCAS EMILIANO PEDERNERA - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28678/26 v. 05/05/2026

CORSA S.A.

CUIT N° 30-54824025-1 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Unánime del 4 de mayo de 2024 y reunión de Directorio del 7 de mayo de 2024 se resolvió por unanimidad fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, reeligiendo por el término de tres ejercicios: Presidente: Adolfo Daniel Llorente. Vicepresidente: Guillermo Romero Curto. Directora Titular: María Lucila Romero y como Director Suplente al Sr. Eduardo Javier Romero, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio en la calle San Martín 140, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/05/2024

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29094/26 v. 05/05/2026

CRUZ MEDICA ASOCIADOS S.A.

30-71682410-8. Por Acta de Asamblea del 30/12/25 se renovó el siguiente Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Fabián Edgardo CHIMMALEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas CHIMMALEZ; y se traslada la sede social a República Árabe de Siria 3065, dpto. 305, CABA, donde los directores constituyen domicilio especial Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2025

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28826/26 v. 05/05/2026

CT BARRAGÁN S.A.

CUIT 30-71091137-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B celebrada el 22/04/26 se designaron como Directores Titulares (i) por la Clase A: Benjamín Guzmán como Vicepresidente, a Carolina Sigwald y a Mauricio Penta; (ii) por la Clase B: Héctor Martín Mandarano como Presidente, a Andres Marcelo Scarone y Marco Alejandro Bramer Markovic; y como Directores Suplentes: (i) por la Clase A: Emiliano Bonelli, María Agustina Montes y Rubén Turienzo; y (ii) por la Clase B: Carlos Alberto San Juan, Carlos Mafia del Castillo y Nicolás Bachli. Los Sres. Guzmán, Sigwald, Penta, Bonelli, Montes y Turienzo fijan domicilio especial en Maipú 1, CABA, mientras que los Sres. Mandarano, Scarone, Bramer Markovic, San Juan, Mafia del Castillo y Bachli fijaron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2026
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28918/26 v. 05/05/2026

DESARROLLO VALLE 265 S.R.L.

30-71616418-3 Por acta socios del 27/4/26 Se aprobó renuncia y la gestión de los gerentes Antonio Fabián SERSALE y Luciano Ariel SERSALE. Designo gerentes a Pablo Fernando BLANCO, y Vicente Alberto BISCEGLIA, quienes fijan domicilio especial en la sede social Valle 265 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 148
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28712/26 v. 05/05/2026

DIDORON S.A.

CUIT 33-71578949-9 Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 6/02/2026 se aprobó la renuncia de Enrique Castor Villanueva al cargo de Presidente y de Rodrigo Iglesias al cargo de Director Suplente, se designaron nuevas autoridades y el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodrigo Iglesias y Director suplente: Enrique Castor Villanueva, fijan domicilio especial en Cabildo 2230, 4° piso, depto.F, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 06/02/2026
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28908/26 v. 05/05/2026

DOS TORRES S.A.

CUIT: 30-50788310-5. Por asamblea del 28/11/2025 se designa directorio: Presidente: Juan Pedro Eduardo Castelli; Vicepresidente: María Isabel May; Director suplente: Hernán Castelli, domicilios especiales: Presidente y Vicepresidente en Libertad 1370, Piso 2, CABA y el director suplente en Montevideo 1276, Piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2025
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28825/26 v. 05/05/2026

DYF S.A.

CUIT 30715814370. Por Acta de Asamblea de 27/09/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Damián Dondo, Director Suplente: Lucas Leandro Félix, fijando todos ellos domicilio especial en Triunvirato 4135, Piso 4, Oficina 58, CABA. Por Acta de Asamblea de 07/07/2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucas Leandro Félix, Director Suplente: Pablo Damián Dondo, fijando todos ellos domicilio especial en Manuela Pedraza 5456, Planta Baja, CABA. Por Acta de Directorio de 08/07/2025 se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Manuela Pedraza 5456, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/07/2025
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29085/26 v. 05/05/2026

EAST COAST SOUTH AMERICAN SHIPPING SERVICES S.A.

CUIT 30-70767782-8 Por Acta de Asamblea N° 25 del 13/04/2026 y Directorio N° 122 del 14/04/2026. PRESIDENTE: Ricardo Luis Planas DIRECTORA TITULAR: Liliana María Macchi DIRECTORA SUPLENTE: María Pía Planas Macchi constituyen domicilio en Ruiz Huidobro 2161 CABA. Instrumentado y autorizado por escritura pública N° 121 del 30/04/2026 F° 287 Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix Registro 2099 Matrícula 4326 CABA. guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28696/26 v. 05/05/2026

ECOMUN S.A.

CUIT 30-71422369-7. Por Acta del 25/7/2025, pasada a escritura 157 (30/04/2026) registro 2116 Caba se resolvió que por vencimiento del mandato anterior se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Ana María Patricia Chávez: Argentina, divorciada, comerciante, 29/12/1957, DNI: 14.069.651, CUIT: 27-14069651-5, Virrey Vertiz 1710 piso 6 dpto 11. CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Daniel Guelmo, Argentino, soltero, comerciante, 15/05/1965, DNI 17.295.610, CUIT: 20-17295610-7, Santa Teresa 176, Pque Alvear, Tortuguitas - Pcia Bs As. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Riobamba 1236, piso 8° b, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 2116 MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28727/26 v. 05/05/2026

EDICIONES SANTILLANA S.A.

(CUIT 30-51678236-2) Se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 09/02/2026 se aprobó el cese del Sr. Francisco Cuadrado Pérez como Presidente y Director Titular, y se designó en su reemplazo al Sr. Alberto Polanco Blanco, Pasaporte PAU628826, como Presidente y Director Titular, quien completará el mandato vigente. El Directorio queda integrado por: Presidente: Alberto Polanco Blanco; Vicepresidente: José N. de Liñán y Lozano, DNI 93.780.393, CUIT 20-93780393-2; y Director Titular: Javier Oscar Comabella, DNI 21.477.675, CUIT 20-21477675-9; todos con domicilio especial en Cecilia Grierson 222, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2026 Carolina Gentile - T°: 90 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28903/26 v. 05/05/2026

EL CAMPILLO S.A.

30-64065791-6 Por Asamblea General Ordinaria del 18/06/2024 y Acta de Directorio del 14/03/2026 se resolvió designar por 2 años el Directorio: Presidente: Eduardo Jorge CASALENGO, Director Suplente: Hilda Ester BARROSO DE CASALENGO; ambos con domicilio especial en Lisandro de la Torre 180 - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/03/2026 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29044/26 v. 05/05/2026

ELUAR CERRAMIENTOS S.R.L.

30719104122. Por Acta de Gerencia de 17/04/2026, se resolvió cambiar la sede social a Bartolomé Mitre 311 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/04/2026 Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28950/26 v. 05/05/2026

EMPERADOR IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.

CUIT 30719027179. Asamblea del 22/01/2026, aprobó gestión y designó NUEVO Directorio por 2 años: Presidente Francisco Daniel Paduano y Directora Suplente Maria Daniela Cuervo, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/01/2026
VALERIA TRABA PINI - T°: 107 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29053/26 v. 05/05/2026

ERMEKA S.A.

(CUIT: 30618504359) Por reunión de Directorio N.º 282 de fecha 11 de junio de 2024 se resolvió trasladar la sede social de Bouchard 547, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Carlos Pellegrini 1063, Piso 10, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar el estatuto.
Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 01/06/2024
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28923/26 v. 05/05/2026

ESCO ARGENTINA S.A.

N° 1.561.558 CUIT N° 30-65707478-7 Por Acta de Asamblea del 31/03/2026 se resolvió renovar los mandatos de Rubén Alberto Bodnarin como como Director Titular Presidente, Armando Antonio de Vita como Director Titular Vicepresidente y Liliana Beatriz Bagnera como Directora Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Malvinas Argentinas 456 piso 7 departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29018/26 v. 05/05/2026

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la ultima jugada de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del 25 de Abril de 2026. Primer premio: 463 Segundo premio: 161 Tercer premio: 415
Designado Instrumento privado acta Directorio 473 06/02/2024 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28912/26 v. 05/05/2026

FADIESU S.A.

CUIT 30-69116609-7. Por asamblea y directorio del 22.04.2026 se designó presidente a Susana Beatriz Torrilla, vicepresidente a Mauro Rodrigo Azcurra y director suplente a Eduardo Alberto Cuevas, todos con domicilio especial en Remedios de Escalada 3460, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/04/2026
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28905/26 v. 05/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

FERTILAB S.A.

CUIT: 30-61025363-2. Por Acta de Asamblea del 24/04/2026 aceptan cese por vencimiento de mandato de María Fernanda González Echeverría, Gabriela Monsalvo, Benjamín Raffo y Diego Alejandro Griessi Fortes. Designan Presidente: GABRIELA MONSALVO, Vicepresidente: MATIAS ALBERTO SANTOME OSUNA, Directores Titulares: MARIA FERNANDA GONZALEZ ECHEVERRIA, NICOLAS LEANDRO DANEFF y DIEGO ALFONSO GRIESSI FORTES y Director Suplente: MIGUEL ANGEL VENDITTELLI. Todos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL Junín 1007, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/04/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28750/26 v. 05/05/2026

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

30-71030712-8 En Asamblea Especial Ordinaria del 16/4/2026, se designó nuevo directorio por dos ejercicios: Presidente: Ezequiel Ignacio Peleretegui, Directores titulares: Alejandro Víctor Clerici, Alejandro Bonil, Marcelo Hilario Gardella y María Natalia Julio; y Directores Suplentes: Cristian Garayalde y Paola Natalia Ibarrola. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba 466, Entrepiso, Oficina 34, CABA. Cesaron en sus cargos los Sres.: Fabian Andrés Jayat, Esteban Bernardo Giuliano, Fernando Oscar Bertaina, Graciela Susana Arceluz, Luis Juan Carlos Desiato, Griselda Ines Gil, Emilio Cesar Greco y Miriam Elizabeth Pets. En reunión de Directorio del 17/4/2026 se fijó la sede social en Av. Córdoba 466, Entrepiso, Oficina 34, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026 Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29087/26 v. 05/05/2026

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de Abril de 2026 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 069 (cero-seis-nueve).

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 49 y Acta de Directorio N° 429 ambas de fecha 30/04/2025 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28954/26 v. 05/05/2026

FYD ONLINE S.A.

CUIT 30716036207. Por Acta de Asamblea de 07/07/2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Damián Dondo, Director Suplente: Lucas Leandro Félix, fijando todos ellos domicilio especial en Manuela Pedraza 5456, Planta Baja, CABA. Por Acta de Directorio de 08/07/2025 se resolvió trasladar el asiento de la sede social a Manuela Pedraza 5456, Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/07/2025

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29092/26 v. 05/05/2026

GALORD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70473548-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2026, se resolvió designar al Sr. Pablo Melhem Marcote como Director Titular y Presidente y al Sr. Alex Sessa como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4°, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2026

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28677/26 v. 05/05/2026

GALORD OVERSEAS S.A.

CUIT 30-71481268-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2026, se resolvió designar al Sr. Pablo Melhem Marcote como Director Titular y Presidente y al Sr. Alex Sessa como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4°, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2026
Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28676/26 v. 05/05/2026

GARAGE CENTRO S.R.L.

CUIT 30-52324572-0. Por instrumento privado del 24/7/2008 protocolizado mediante escritura 192 del 20/8/25 por ante mí, Manuel Ricardo GRANDIO BARRO DNI 93.663.602 cedió en partes iguales a José Antonio GRANDIO BARRO español, 27/12/1941, casado, DNI 93.935.145, CUIT 20-93935145-1, Avenida Quintana 84,3° piso B, CABA y Carlos GRANDIO BARRO, español, 11/10/1944, casado, DNI 93.928.445, CUIT 20-93928445-2, Los Arrayanes 1096, Beccar, Prov.de Buenos Aires 40 cuotas valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto. El capital de \$ 9.000 dividido en 900 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por cuota quedó suscripto e integrado a la fecha de la cesión de la siguiente forma: Carlos Grandío Barro 60 cuotas, José Antonio Grandío Barro 60 cuotas, María Paula Grandío 200 cuotas, María Ximena Grandío 200 cuotas, Ricardo Manuel Grandío 200 cuotas y Enrique Horacio Boado 180 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 20/08/2025 Reg. N° 430
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29019/26 v. 05/05/2026

GGSS S.A.

CUIT 30-71694230-5. Por Esc.219 del 30/4/26 Registro 1879 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 30/6/22 que designó directores a: Presidente: Gaston Stefani. Director Titular: Guido Stefani. Directora Suplente: Agostina Stefani, todos con domicilio especial en Av.Figueroa Alcorta 3098 piso 4 CABA, 2.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/4/25 que designaron directores a: Presidente: Gaston Stefani. Director Titular: Guido Stefani. Directora Suplente: Agostina Stefani; todos con domicilio especial en Av.Figueroa Alcorta 3098 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28921/26 v. 05/05/2026

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

CUIT 30-67856482-2. Informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/04/2026 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Otacilio Martins de Magalhães Filho, y como Director Suplente al Sr. Alejandro Damián Mella. Por Acta de Directorio de la misma fecha, los Directores Titulares aceptaron sus cargos mediante la suscripción del acta y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Director Suplente aceptó mediante carta dirigida a la sociedad y constituyó igual domicilio. En consecuencia, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Marvio Melo Freitas; Vicepresidente 1°: Juan Manuel Trejo; Vicepresidente 2°: Otacilio Martins de Magalhães Filho; Director Suplente: Alejandro Damián Mella. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28913/26 v. 05/05/2026

GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L.

CUIT 30-71234227-3. Por Reunión de Socios del 29/04/2026 renuncia Juan Martín Castro al cargo de gerente; se designa gerente a Juan Eduardo Faroppa, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/04/2026.

Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28989/26 v. 05/05/2026

GTM ARGENTINA COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

CUIT 30-71141664-8. Por acta de directorio de fecha 22/04/2026, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad, actualmente en la Av. Leandro N. Alem 465 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Maipú 255 piso 14° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/04/2026

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28893/26 v. 05/05/2026

GUPAZ S.A.

CUIT: 30694550149: Rectifica edicto N° 23231/26 v. 15/04/2026. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2025, se resolvió:(i):Fijar por el mandato estatutario de 3 años en Uno (1) el número de Director Titular y en Dos (2) el número de Directores Suplentes; (ii) Distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Gustavo Ariel Szuldman; Directores Suplentes: Luciano Szuldman y Antonio Szuldman Lewinzon; (iii) Todos los Directores aceptaron los cargos firmando el acta pertinente: (iv) Todos los Directores declararon tener domicilio especial en Camarones 1981, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2025

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28669/26 v. 05/05/2026

HIGH EDUCATION S.A.

CUIT 30-70824584-0. Por decisión de la Asamblea del 28/06/2024 y de la Asamblea del 22/04/2026 se resolvió designar y distribuir el Directorio: Presidente: Elías Abraham Kaplan Halperín; Vicepresidente: Daniel Rodolfo Perazzo; Director Suplente: Alfredo Carlos Perazzo. Todos los directores designados constituyeron domicilio en la Av. Córdoba 1432, Piso 5°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/04/2026

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28680/26 v. 05/05/2026

HUMBERTO ROCCATAGLIATA S.R.L.

33-70976812-9. Por Reunion de Socios del 3/6/24 renuncia la Gerente María Mercedes Manzanares y designan: Gerente Titular: Nicolas Castagnino, Gerente Suplente: Maria Guadalupe Sanz, ambos con domicilio especial en Talcahuano 893 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/06/2024

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/05/2026 N° 29073/26 v. 05/05/2026

INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. - WDM WATER SYSTEMS S.A.

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Industrias Rotor Pump S.A. – WDM Water Systems S.A. COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. (CUIT 30-59706904-5) y WDM WAYER SYSTEM S.A. (CUIT 30-71082464-5). A los efectos del art. 83 inc. 3, Ley N° 19.550, en relación con la fusión por absorción de Industrias Rotor Pump S.A. (Absorbente) y WDM Water Systems S.A. (Absorbida) se hace saber por tres días: 1) DATOS SOCIETARIOS: (i) Industrias Rotor Pump S.A., sede social en Av. Leandro N. Alem 693, piso 1°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 05/11/1970, bajo el N° 4792, al folio 422, del Libro 72 tomo "A" del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales; (ii) WDM Water Systems S.A., con sede social en Perú 731, piso 3° "B", CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23/04/2009, bajo el N° 6787, del Libro 44 de Sociedad por Acciones. 2) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN: 30/03/2026. 3) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y RESOLUCIONES SOCIETARIAS APROBATORIAS: (i) Compromiso previo de fusión suscripto el 30/03/2026; (ii) Reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas unánimes de la Absorbente y Absorbida celebradas el 30/03/2026. 4) FUSIÓN: Industrias Rotor Pump S.A. absorbe a WDM Water Systems S.A., la cual se disuelve sin liquidarse, transfiriéndose la totalidad de su patrimonio a la Absorbente. 5) VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS AL 31/12/2025: (i) Industrias Rotor Pump S.A.: Activo: \$ 33.046.191.767, Pasivo: \$ 3.312.372.891; (ii) WDM Water Systems S.A.: Activo: \$ 5.687.862.132, Pasivo: \$ 4.685.089.440. 6) AUMENTO DE CAPITAL DE LA ABSORBENTE: El capital social de Industrias Rotor Pump S.A. se aumentó en \$ 1.712.280, es decir, de \$ 50.771.730 a \$ 52.484.010, reformando el art. 4° del estatuto social. 7) Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Av. Leandro N. Alem 693, piso 1°, CABA, en el horario de 11hs. a 17hs. 8) EL CAPITAL SOCIAL DE LA ABSORBENTE QUEDÓ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: (i) FE Latin America B.V.: 4.823.315 acciones, representativas del 91,90% del capital social; (ii) Franklin Electric B.V.: 262.419 acciones, representativas del 5% del capital social; y (iii) Barnes de Colombia S.A.S.: 162.667 acciones, representativas del 3,10% del capital social. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de ambas sociedades intervinientes de fecha 30/03/2026 ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28957/26 v. 07/05/2026

INSUFLEX S.R.L.

CESION CUOTAS- DESIGNACION Y RENUNCIA GERENTE.- INSUFLEX SRL CUIT 30-71476525-2: SE COMPLEMENTA TI 12286/26 del 05/03/2026: Por instrumento del 23/02/2026 María Victoria VAZQUEZ GRILLIA, DNI 23.952.090, renuncia a su cargo de gerente mocion que es aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/02/2026 María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28925/26 v. 05/05/2026

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN ANTONIO S.A.

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN ANTONIO S.A.- CUIT 33-71239060-9: Por Acta de Directorio de fecha 20/04/2026, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social y fijarla en la Avenida Belgrano 2404 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2026 TERESA VERONICA SERBIAN - T°: 79 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28769/26 v. 05/05/2026

ION BEAM APPLICATIONS S.R.L.

CUIT. 30-71545111-1 Comunica que según Reunión de Socios del 18.3.2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Rubén Reyes-Canchola y la Sra. María Fernanda Mierez a sus cargos como Gerente Titular y Gerente Suplente, respectivamente; (ii) remover sin causa al Sr. Thierry Jean-Paul P. Carlier de su cargo como Gerente Suplente; (iii) fijar en 1 el número de Gerentes Titulares y en 2 el número de Gerentes Suplentes; y (iv) designar al Sr. Dmitrii Kekish como Gerente Suplente por tiempo indefinido. Gerencia: Gerente Titular: Fernando Enrique Luna; Gerentes Suplentes: Henri de Romrée y Dmitrii Kekish. El gerente designado con domicilio especial en Av. Cabildo 2040, dpto. 116, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/03/2026 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29035/26 v. 05/05/2026

ISLA ACHALAY S.A.

CUIT 30-71014788-0 comunica que: (i) Por Asamblea del 14/09/2023 se resolvió designar directorio por tres ejercicios, designando al Sr. Alan Taylor como Presidente y a la Sra. Sonia Taylor como Directora Titular; y (ii) Por Asamblea del 30/10/2024 se designó a la Sra. Paula Giannangeli como Directora Suplente hasta cumplir el mandato vigente. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alan Taylor, Directora Titular: Sonia Taylor, y Directora Suplente: Paula Giannangeli. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 221, p. 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2024

DOMINIQUE ANA FREYSSELINARD - T°: 154 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29007/26 v. 05/05/2026

JACINTO GUERRA S.A.

CUIT 33-61838017-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 10/04/2026 la sociedad designo Directorio, presidente: Maria Fabiana Guerra y Directo Suplente: Luca Cristian Manea. quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1296, piso 9 oficina 95 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/04/2026

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29069/26 v. 05/05/2026

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT N° 30-70702485-9 En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa: A) John Deere Credit Compañía Financiera S.A., CUIT N° 30-70702485-9 (la "Sociedad"), constituida el 25/11/1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con duración hasta el 3/04/2099, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/04/2000 bajo el número 4623, Libro 10, de Sociedades por Acciones, y autorizada a funcionar como compañía financiera por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"), mediante Resolución N° 579/1138 y Resolución N° 579/1583 de su directorio de fecha 30/03/2000 y 4/05/2000, respectivamente, con sede social en Av. del Libertador 498, piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2026 (la "Asamblea"), autorizó a la Sociedad a emitir obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$ 7.500.000 (las "Obligaciones Negociables Subordinadas"). En la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 27/03/2026, se resolvió la emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de US\$ 7.500.000 y se subdelegaron en ciertos funcionarios de la Sociedad las facultades para determinar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Subordinadas. Mediante acta de funcionario subdelegado de fecha 16 de abril de 2026, se aprobaron los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables Subordinadas que fueron emitidas el 16/04/2026. Las Obligaciones Negociables Subordinadas constituyen obligaciones directas, incondicionales no convertibles en acciones, subordinadas y con garantía común de la Sociedad. Las Obligaciones Negociables Subordinadas se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485. Las Obligaciones Negociables Subordinadas no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, y sus modificatorias. Las Obligaciones Negociables Subordinadas devengarán intereses a tasa de interés fija anual del 7,75%: Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando el 16 de abril de 2026 y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior. B) El objeto social de la Sociedad es actuar como compañía financiera, en los términos de la Ley de Entidades Financieras, a cuyo fin puede: a) Emitir y colocar letras, pagarés y obligaciones negociables. En el caso de las obligaciones negociables, el monto mínimo de valor nominal de los títulos será el que disponga la normativa del BCRA a la fecha de emisión correspondiente; b) conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; c) otorgar avales, fianzas, u otras garantías; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones con la intervención del emisor, prefinanciar emisiones y colocarlas; f) intermediar en la oferta pública de títulos valores mobiliarios; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses; i) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de

inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización al BCRA; k) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) acordar préstamos a otra entidades; o) efectuar inversiones en acciones y obligaciones; p) adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos; y q) invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación. C) El capital social de la Sociedad al 31/12/2025, asciende a \$ 3.375.845 miles, representado por 3.375.845.329 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y su patrimonio neto asciende a \$ 49.772.544 miles. D) La Sociedad ha emitido en forma previa las obligaciones negociables clases I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, Adicionales Clase XVII, XVIII, Adicionales Clase XVIII y XIX a través de oferta pública y las obligaciones negociables subordinadas clase 1, 2 y 3 a través de oferta privada. A la fecha del presente, el monto de deuda correspondiente a obligaciones negociables en circulación emitidas por la Sociedad, netas de recompras efectuadas por la misma, asciende a \$ 443.120.873 miles. Al 31/12/2025, la Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/03/2026
NICOLAS FERNANDEZ MADERO - T°: 56 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29054/26 v. 05/05/2026

LA CASA DEL AUTOMOTOR S.R.L.

CUIT 30-71762446-3. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/03/2026: Renuncia al cargo de Gerente el Sr. Luis María LEARDI, DNI 25.987.017, con domicilio especial en Armenia 2341 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa en el cargo de Gerente al Sr. Carlos Federico ESQUIVEL, DNI 35.698.581, con domicilio especial en Armenia 2341 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Continúa en el cargo de Gerente el Sr. Julio Fabián IRIBARREN, DNI 35.698.558, con domicilio especial en Armenia 2341 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5617 del Libro 167 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 09 de junio de 2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/03/2026
FEDERICO NAHUEL GARCIA - T°: 143 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28911/26 v. 05/05/2026

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

30-68703602-2. Por Asamblea de fecha 30/03/2026 se resolvió: (I) designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Ezequiel Dreus, como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo, como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1255, piso 5°, oficina "B", C.A.B.A.; y (II) cesar los Directorios electos por: i) Asamblea de fecha 27/03/2019, compuesto por Mikael Kjell Christer Gustavsson como Presidente, Stefano Antonio Salerno como Vicepresidente, Horacio Enrique Acevedo, Carl Inge Ulf Rostedt y Federico Jorge Elías Blanco como Directores titulares y Carlos Ignacio Bussolini Miguez como Director suplente; ii) Asamblea de fecha 06/03/2020, compuesto por Mikael Kjell Christer Gustavsson como Presidente, Stefano Antonio Salerno como Vicepresidente, Horacio Enrique Acevedo como Director titular y Carlos Alberto Correa como Director suplente; iii) Asamblea de fecha 15/04/2021, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente, Horacio Enrique Acevedo como Vicepresidente y Carlos Alberto Correa como Director suplente; iv) Asamblea de fecha 02/06/2021, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Mickel Guftasson como Directores suplentes; v) Asamblea de fecha 10/06/2021, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Mikael Kjell Christer Gustavsson como Directores suplentes; vi) Asamblea de fecha 01/11/2021, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Andrés Ulf Elgaard como Directores suplentes; vii) Asamblea de fecha 18/04/2022, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente; y Ulf Andrés Elgaard y Horacio Enrique Acevedo como Directores suplentes; viii) Asamblea de fecha 05/05/2022, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Ulf Andrés Elgaard como Directores suplentes; ix) Asamblea de fecha 27/04/2023, compuesto por Stefano Antonio Salerno como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Ulf Andrés Elgaard como Directores suplentes; x) Asamblea de fecha 04/01/2024, compuesto por Ezequiel Dreus como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Ulf Andrés Elgaard como Directores suplentes; xi) Asamblea de fecha 29/04/2024, compuesto por Ezequiel Dreus como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Ulf Andrés Elgaard como Directores suplentes; y xii)

Asamblea de fecha 14/04/2025, compuesto por Ezequiel Dreus como Presidente; y Horacio Enrique Acevedo y Ulf Andrés Elgaard como Directores suplentes. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/03/2026

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29055/26 v. 05/05/2026

LA PLATA CENTRO S.A.

CUIT 33686272279 - Por Asamblea de fecha 30/10/2025 se renueva mandato por 3 (tres) ejercicios. Presidente: Stella Maris Svitek. Vicepresidente: Jorge Muller. Director Suplente: Eduardo Martín Andrés Michelini. Constituyen domicilio en Rivadavia 1615, P. 14, Of. 52, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2025

Patricio Ernesto Duimich - T°: 97 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29099/26 v. 05/05/2026

LA VISION S.A.

30-70890650-2. Por Asamblea del 12/12/25 designa Directorio quedando conformado como el anterior: Presidente: Julio Jorge Born, Director Suplente: María Victoria Hueyo de Anchorena, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2025

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29070/26 v. 05/05/2026

LIMETA S.A.

Cuit 30-71434878-3. Por Asamblea del 23/4/2026 se informa la cesación del Vicepresidente el sr. Patricio Enrique PETERSEN por vencimiento de mandato y se designa directorio: presidente Felipe José Eugenio GILOTAUX, vicepresidente Lucas Patricio NIKILSON y director Suplente Ignacio Jorge OCAMPO. quienes constituyen domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215 3° piso dto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/04/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28812/26 v. 05/05/2026

MADERSAMA S.A.

CUIT 30-58311491-9. Por vencimiento de mandatos de Presidente Francisco Ignacio Imhof Beltrán, DNI 94.280.471, Vicepresidente Eduardo Matías Böge, DNI 25.744.830, Director Titular Sonia Böge, DNI 23.327.060, Síndico Titular Miguel Ángel Zampaloni, DNI 10.703.556 y Síndico Suplente María Mercedes Velasco, DNI 24.379.133, Asamblea del 15/04/2026 designa Presidente a Francisco Ignacio Imhof Beltrán, Vicepresidente a Eduardo Matías Böge, Director Titular a Sonia Böge, Síndico Titular a Miguel Ángel Zampaloni y Síndico Suplente a María Mercedes Velasco, todos ya identificados, con domicilio especial en Camarones 3952/60, CABA y mandatos por tres años con vigencia hasta el 15/04/2029. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/04/2026.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28885/26 v. 05/05/2026

MANUFACTURA DE ACCESORIOS PLASTICOS S.A.

30-58641273-2 Por Asamblea del 30-03-2026: Por vencimiento se vuelve a designar: Presidente: José Summer Sasin, Director Titular: Nicolas Fernando Portillo y Directora Suplente: Deborah Rosa Sasin; todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1476 piso 2° oficina 9, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 30/03/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2026 N° 28648/26 v. 05/05/2026

MARIGUTI S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por esc. 302 de 12-12-2025 Reg. 150 CABA, se designaron autoridades (3 años) y se aceptaron los cargos.- Presidente Sabino REA ROMAN, argentino naturalizado, 20-07-1961, casado, DNI 19.036.779 CUIT 20-19036779-8, constructor, 91% Acciones 82.000 - \$ 820.000.- y Directora Suplente: Gladys Ilda Esther GARECA, argentina, casada, 29-11-1962, DNI 16.258.354 CUIT 27-16258354-4, comerciante; 9% Acciones 8.000 - \$ 80.000.- ; ambos Roldán 2061, Burzaco, Pcia. Buenos Aires.- Constituyen domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 12/12/2025 Reg. N° 150 Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28691/26 v. 05/05/2026

MAUXI S.A.

CUIT 30-71571174-1. Por Asamblea 17/04/26: Cesó Directorio: Presidente Maximiliano Ezequiel Jover y Director suplente Alicia Beatriz Zapata; Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE: Fernando Facundo JOVER (Av. Tomás Flores 1610, Quilmes, Prov. Bs. As.); y DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Beatriz ZAPATA (Italia 2390, Claypole, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2026 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28916/26 v. 05/05/2026

MEDICAL PRACTICE S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.738.308- CUIT 30-70876790-1 Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha del 1/04/2026, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Marcelo Alejandro Torres; Vicepresidente: Sr. Marcelo Richiardone; Director Titular: Sr. Javier Mendoza Casacuberta. Director suplente: Sr. Mariano Richiardone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/04/2026 Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29080/26 v. 05/05/2026

MOSAICOS LANIK S.A.

CUIT 30-70988750-1. Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2026 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades por vencimiento de mandatos y distribuyó cargos por el plazo de 3 años: Presidente: Ricardo Daniel LANIK y Director Suplente: Esteban Daniel LANIK. Las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 5525 piso 3 departamento A de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2026 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28932/26 v. 05/05/2026

MUDANZAS EL NEUTRAL S.R.L.

CUIT: 30-68614531-6. Por instrumento privado del 22/04/2026, I.- Cesión onerosa de Cuotas Sociales: Marianela RIOS, DNI 28.170.188 cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 4000, de valor \$ 1 c/u, equivalentes a \$ 4000 a Magdalena Sabina SAENZ, DNI 26.737.314. CAPITAL SOCIAL DESPUES DE LA CESION: Aurelio SAENZ, DNI 26.079.873, seis mil (6.000) cuotas y Magdalena Sabina SAENZ, DNI 26.737.314, cuatro mil (4.000) cuotas. Capital Total 10000 cuotas Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 22/04/2026 Maria Florencia Cifarelli - T°: 128 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28737/26 v. 05/05/2026

MWSA S.A.

CUIT 30717053873. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/26, se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 216.189.600, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" emitiéndose 216.189.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, elevando el Capital de \$ 100.000 a \$ 216.289.600. Se comunica a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente y suscribir en proporción a su tenencia accionaria, en los términos de los Art 194 y concordantes de la Ley 19550. El ejercicio de tales derechos deberá ser notificado fehacientemente en la Sede Social sita en Bartolomé Mitre 4483, Piso 5, Dto D, CABA. La forma de integración será mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad cuyos datos serán informados por el Directorio al recibir la notificación, y deberá efectuarse en efectivo al vencimiento del plazo de suscripción indicado, es decir, pasado los 30 días corridos de la última publicación. Se resolvió reformar el Artículo 4 del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo capital
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/4/2023 RAFAEL EDUARDO DAHL - Presidente

e. 05/05/2026 N° 28969/26 v. 07/05/2026

NAPOTE S.A.

CUIT 30-71202999-0. Por decisión de la Asamblea celebrada el 30/04/2025 se resolvió designar y distribuir el Directorio: Presidente: Martín Roberto Danesi; Director Suplente: Laura Gabriela Scarponi. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Zinny 1536, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/04/2025
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28682/26 v. 05/05/2026

PACHULI S.A.S.

CUIT 30719254469 La Asamblea Gral. de Socios del 13/02/2026 resolvió designar administradora suplente a Regina Perla Kraut, por todo el plazo de duración social, en reemplazo de Atlio Adrián Aguirre, quien cesa por renuncia. La administradora suplente fijó domicilio especial en calle Carlos Antonio López 4102 de C.A.B.A. La administradora titular: Aldana Griselda Silva continúa vigente en sus funciones. Se traslada la sede social a calle Habana 3355 piso 2 dto. E de C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. de Socios de fecha 13/02/2026
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29091/26 v. 05/05/2026

PANELAR S.A.

CUIT 30-71718422-6. Por Asamblea Ordinaria del 17/11/2025 renunció como Presidente Darío Luis PUSSETTO, y como Director Suplente Sofía Pussetto. Se designó como Presidente Darío Luis Pussetto, y como Director Suplente Ezequiel Matías Lutsuk, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Avenida Directorio 3959, Piso 3°, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/11/2025
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28734/26 v. 05/05/2026

PEANUTS S.A.

CUIT 33-67723988-9 Por esc 51 del 13/04/2026, Acta 02/03/2022 y Acta del 21/02/2025 se designan Presidente: Oscar Juan Lentino. Vicepresidente: Miguel Rohrer y Director Suplente: Carlos Enrique Valsecchi, todos con domicilio especial en San Martín 558, piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 1763
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/05/2026 N° 28690/26 v. 05/05/2026

PEESEEFE S.A.

30714795089 – Por Acta de Directorio del 20/01/2026 se resolvió modificar la sede social, trasladándola a Alicia Moreau de Justo N° 1750, Piso 3°, Oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/01/2026

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28929/26 v. 05/05/2026

PEGECE S.A.

CUIT: 30709994812. Por Acta de asamblea del 25/08/25 se: 1) designó directorio: PRESIDENTE: Patricia Elena Gutierrez Costa – DIRECTORA SUPLENTE: Ana Ines Gutierrez Costa, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Larrea 1324, piso 1°, Dpto B, C.A.B.A. 2) se cambió de domicilio social a Av. Rivadavia 2358, piso 6, derecha CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2025

ADRIANA MONICA NECHEVENKO DE SCHUSTER - Matrícula: 3982 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28930/26 v. 05/05/2026

PERKIN-ELMER ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69228924-9. Por Reunión de Socios de fecha 27/03/2026 se resolvió designar al Sr. Alejandro Diego Rosenbrock como único Gerente Titular de la Sociedad y a la Sra. Jesica Paola Raimondo como Gerente Suplente de la Sociedad, por el término de un ejercicio. Ambos gerentes constituyen domicilio especial en Tronador 620, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/03/2026

NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29006/26 v. 05/05/2026

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50474453-8. Se rectifica la publicación e. 13/03/2025 N° 14357/25 v. 13/03/2025, donde por error se consignó que el Sr. Gabriel Adrián CORDO MIRANDA renunció al cargo de Director Titular, siendo lo correcto que el mismo fue removido de su cargo sin expresión de causa. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 11/03/2025 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28988/26 v. 05/05/2026

PHARMA EXPRESS S.A.

CUIT 30707093079.Esc.34.12/2/26, reg.802.Acta: 8/1/26.Cambio de sede a Santiago del Estero 454, dpto PB2, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28853/26 v. 05/05/2026

PLAZA CONESA S.A.

CUIT: 30-71090295-6. Por acta del 27/10/25 se fija la sede social en Avenida Corrientes 538, piso 6, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28934/26 v. 05/05/2026

PLUSPETROL S.A.

30-67822401-0. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 9/4/26, se designa Directorio y Sindicatura por vencimiento de mandatos: Presidente: Julian Matias Escuder, Vicepresidente: Alicia Ester Doyharzábal, Directora Titular: Nancy Beatriz Repetto, todos con domicilio especial en Lima 339, CABA. Síndicos Titulares: Carlos Alberto Lagomarsino, Marta Susana Serra y Pablo César Deluca, Síndicos Suplentes: Rosana Isabel Muner, Roberto Guillermo Vacca y Celina Beatriz Josseaume. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29076/26 v. 05/05/2026

POLFOODS S.A.

C.U.I.T. 30-71810573-7. Por Asamblea General Ordinaria del 13/1/2026 se eligió el nuevo directorio: Presidente: María Amalia KERMES y Director Suplente: Pablo Fernando ROJO. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en San Martin 50 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28956/26 v. 05/05/2026

PONCE BUENOS AIRES S.A.

CUIT N° 33-69080779-9. Por Acta de Asamblea del 22/04/2025 fueron reelegidos Julio Hernán Ponce y Marta Falcucci como directores titulares y Fabián Rinaldi como director suplente. Por Acta de Directorio del 29/04/2023 se distribuyeron cargos y Julio Hernán Ponce fue designado Presidente; todos los electos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6810, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 46 de fecha 22/04/2025

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28910/26 v. 05/05/2026

PONCE BUENOS AIRES S.A.

CUIT N° 33-69080779-9. Ponce Buenos Aires S.A., inscripta en la IGJ el 18/03/1997 bajo N° 2530 de Libro 120, Tomo "A" de S.A., con sede en Av. del Libertador 6810, piso 18, CABA, informa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea Extraordinaria del 22/04/2025 se resolvió distribuir \$ 223.743.595 de la Prima de Emisión como dividendos. Activo anterior: \$ 1.050.604.450; activo posterior: \$ 826.860.855; pasivo anterior y posterior: \$ 169.503.256. Se recibirán oposiciones de ley en la sede social, lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 45 de fecha 22/04/2025

Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28884/26 v. 07/05/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Por Asamblea de fecha 25/03/2026 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Paul Mark Dell, como Presidente; Pablo Gustavo Porto, como Vicepresidente; Juan José Naón, como Director Titular; y Juan Carlos Berisso (h), como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25/03/2026 JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29045/26 v. 05/05/2026

PREDIGEN S.A.

CUIT 33-71910694-9.- DESIGNACION DE DIRECTORIO: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2026, pasada al folio 3, del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 10/11/2025, bajo el N° RL-2025-124894903-APN-DSC#IGJ renuncian al cargo de Presidente el Sr: Gabriel Leonardo BARBAGALLO, DNI 13.432.957 y Director Suplente: Luis Eduardo FONTANA, DNI 10.833.876; y se designan y aprueban los nuevos cargos de Presidente: Ricardo Ignacio KIRCHUK, DNI 11.574.301, CUIT 20-11574301-6, argentino, nacido el 22/01/1955, divorciado, medico, con domicilio en Gurruchaga 1268 CABA; y Director Suplente: Daniela Rosina MANIAGO, DNI 16.827.598, CUIT 27-16827598-1, argentina, nacida el 19/07/1964, divorciada, medica, con domicilio en Lima 736 Rio Grande Tierra del Fuego, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Arcos 1967 piso 2 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29043/26 v. 05/05/2026

REPBRAS S.R.L.

CUIT 30-71104605-0 Por escritura 93 del 20/03/2026, F° 478 del Reg 1481 de CABA: a) Rubén Ángel Gallinger cedió 6000 cuotas partes y Bogos Serabian cedió 3000 cuotas partes todas de valor nominal \$ 1 a Laura Serabian. Ruben Angel Gallinger y Bogos Serabian renuncian a la gerencia, designándose a Laura Serabien, titular del DNI 28.799.408, quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social sita en 25 de mayo 431, Piso 6 Depto K de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28909/26 v. 05/05/2026

RL INSUMOS TECNOLOGICOS S.R.L.

CUIT 30-71864292-9. Por acta del 6/04/26 se resuelve: 8) Renuncia Gerente Juan Facundo LEIRA y se designa Gerente: Ramiro LEIRA, fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 1126 Unidad Comercial 03, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28981/26 v. 05/05/2026

ROHA ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71502750-6 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de marzo de 2026 se resolvió revocar la designación del Sr. Cesar Augusto Guzman Guerrero a su cargo de Gerente de la sociedad y designar en su reemplazo como único Gerente al Sr. Rahuél Japhet Chirinos Palmar, quien constituyó domicilio especial en Peña 2146 Planta Baja, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 18/03/2026
FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28667/26 v. 05/05/2026

RONCOSAMBACCIO S.A.

CUIT 30-71602730-5. Por Acta de Asamblea 24/04/2026 se resuelve: serán designados como Presidente: Maria Eugenia SILVESTRI; Vice-Presidente: Pablo Darío LACARIA; Director Titular: Juan Felipe GARCIA; Director Suplente: Marcos Ezequiel GARCIA, quienes fijan domicilio especial en sede social Lavoisier 3351 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026
Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28699/26 v. 05/05/2026

ROSA PARTIDA S.A.

30-64234560-1 Por Asamblea 17-02-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Sebastián María Acuña con domicilio especial en Av. Las Heras 2301 piso 3° Dto. B, CABA; Vicepresidente: María Fátima Acuña con domicilio especial en Castex 3392 piso 7, CABA; y Directora Suplente: María Marta Acuña con domicilio especial en Av. Callao 1330 piso 12° Dto. D, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 17/02/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2026 N° 28649/26 v. 05/05/2026

ROSINELLA S.A.

CUIT: 30-71010979-2.- Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 15 y de Directorio N° 23 del 20/04/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Carlos Faustino GILIO y como Directora Suplente: Aldana Elisabet HORIETA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Gabriela Mistral 2540, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 23 de fecha 20/04/2026

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28705/26 v. 05/05/2026

RUTA 3 AUTOMOTORES S.A.

30540127251 - Por Asamblea del 02/04/2026 se designan autoridades. Presidente: Christian Hernán GIOVANELLI, Vicepresidente: Diego Adrián GRIGLIO, Director Titular: Martin Carlos BETTA, Director Suplente: Gaston Mariano GIOVANELLI, Sindico Titular: Romina Vanesa ZAIDE. Todos constituyeron domicilio en O'Higgins 2.760 Piso 1° Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/04/2026

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28665/26 v. 05/05/2026

RUTAS AL SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-70853819-8 (I.G.J. 30/10/2003, N° 15784, L° 23, de Sociedades por Acciones), con domicilio en Av. Belgrano 1683, 9° piso, CABA, comunica que por escritura 124, F° 456 del 30/04/2026 ante escribano Pedro F. M. Bonnefon del Registro 322 CABA, se transcribió el acta de Asamblea especial de accionistas de la clase "B" de fecha 6 de agosto de 2024, que da cuenta que por el fallecimiento del liquidador por las acciones Clase "B" Marcelo Tomas Papolla se resuelve designar a Graciela Susana Madoni para que ocupe el cargo de miembro de la Comisión Liquidadora por la clase "B" de acciones. Constituye domicilio especial Av. Belgrano 1683, 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28695/26 v. 05/05/2026

SACRI S.A.

CUIT 30707125183- SACRI S.A. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2026, convocada por acta de directorio de fecha 01/04/2026, se designan autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios. Allí se aceptan y agradecen los cargos, y fijan domicilio especial en la Valle 1386 Piso 1° Dto. 5, CABA. Allí mismo, se distribuyen los cargos quedando como Presidente al Sr. Alfredo Ruben Unrrein DNI 12.576.581y como Director Suplente a la Sra Maria del Carmen Labone, DNI 12.463.749.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/04/2026

MARIA JOSE AGUIRRE FRAGA - T°: 101 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28987/26 v. 05/05/2026

SAMTRONIC ARGENTINA S.A.

30714137472. Por Acta de Asamblea N° 13 del 6/3/26 por vencimiento de sus mandatos, cesaron y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Rafael Jose, Directora Suplente: Da Rosa Miriam Graciela Da Rosa; ambos con domicilio especial en Arregui 6185, piso 4, depto. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° Escritura N° 134 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 39
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/05/2026 N° 29041/26 v. 05/05/2026

SANATORIO MODELO QUILMES S.A.

CUIT 30-57195894-1. Comunica que:(i) Por asamblea de fecha 29/08/2025 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de 1 ejercicio a los Sres. María Marta Bertoncello, Virginia Mariana Bragoni, Gustavo Ariel Malah, Silvia Alejandra Caldas, Clarisa Fógola, Verónica Andrea Malah, María Verónica Degrossi, Damián René Eizner, Carlos Alberto Gachassín, Teresita Ana Ghiggeri, Ernesto Germán Grinberg, Eudaldo Juan Isola, Félix Roberto Kirco, Elías Kodysz, Pablo Ernesto Kodysz, Guillermo Juan Molinelli, Mary Mordujovich, Elda Susana Osorio Vda. de Molinelli, Fabiana Marcela Gadano, Laura Graciela Quantín, Guillermo Sackewitz y Gustavo Alberto Urli; y a los Sres. Ana María Schettini de Gachassín, Daniel Roberto Urli, Mario Daniel Bertoncello, Patricia Laura Bragoni, Guillermo José Malah, Marcelo Javier Caldas, Martín Fógola, Luis María Degrossi, Paula Judith Fridman, Andrea Beatriz Gadano, María Laura González, Gustavo Grinberg, Mariana Cecilia Isola, Martín Félix Kirco, Sonia Judith Kodysz, Mariana Silvina Molinelli, Mariela Angélica Molinelli, Pablo Osvaldo Quantín, Karina Noelia Kodysz, Carbia Nicolás Luis, Silvia Alejandra Sackewitz y Fernando Ariel Eizner, como directores suplentes, fijando la totalidad de los directores domicilio especial en la calle Tucumán 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.(ii) Por reunión de directorio del 30/08/2024 se designa al Sr. Gustavo Alberto Urli como presidente y al Sr. Damián René Eizner como vicepresidente.(iii) Por asamblea de fecha 29/08/2025 se resolvió designar como síndico titular al Sr. Jorge Mosquera y como suplente al Sr. Mario Sinisigalli, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Tucumán 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2025

MATEO FRANCISCO DRAGO - T°: 144 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29075/26 v. 05/05/2026

SANICO S.A.I.C.

CUIT 30-52630527-9. Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 2025, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Oscar Fernando Gallo; y Director Suplente: Nicolás Gallo. Ambos con domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 2316, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 831 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1982

FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28643/26 v. 05/05/2026

SCC POWER SAN PEDRO S.A.

30-71520796-2. Art. 60. Presidente: Damián Horacio Iriarte, Vicepresidente: Gustavo Mario Palomeque, director titular: José María Bazán y directores suplentes: Leandro Javier Caputo y Hugo Bruzzone, todos con domicilio especial en Cerrito 1294, Piso 1, CABA a excepción del Sr. José María Bazán y del Sr. Hugo Bruzzone quienes constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275, Piso 12, CABA. Plazo: 1 ejercicio (hasta el 31.12.2026). Reforma de denominación de "SCC POver San Pedro S.A." a "SCC Power S.A.". Reforma art. 1. Se verifica nexto de continuidad. Ambos resueltos por asamblea del 28.4.26. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2026

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28955/26 v. 05/05/2026

SECAPI SEGURIDAD S.A.

30718962443 Asamblea del 30/3/2026 Ana Cecilia AGUIRRE WONG (presidente) y Francisco Miguel MARASCALCHI (suplente) renunciaron, se eligieron directores: Presidente Nélide Ana GARCIA Suplente Lautaro Damián JURADO ambos domicilio constituido Martha Salotti 540 piso 28 depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28919/26 v. 05/05/2026

SERVICIOS PETROLEROS INTEGRADOS S.R.L.

30-71864411-5. Por Reunión de Gerencia del 2/3/26 renuncia el Gerente Adrián Osvaldo Vila. Por Reunión de Socios del 2/3/26 designan en su reemplazo a Julián Matías Escuder, con domicilio especial en Lima 339 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/03/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29077/26 v. 05/05/2026

SIEMENS HEALTHCARE S.A.

CUIT 30-71496863-3 Por Asamblea Ordinaria del 24/04/2026 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Mario Amadio; Vicepresidente: Daniel Omar Bellolio; Director Titular: Eduardo Andres Gorchs; Directora Suplente: Ekaterina Podnebesnova; Director Suplente: Oscar Ignacio Fresa; Directora Suplente: Gabriela Feldhaus. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 1447, Piso 4°, Departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026

MARIA VICTORIA DE LORENZI - T°: 150 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28725/26 v. 05/05/2026

SIMPLIT ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71092007-5 Comunica que según Reunión de Socios del 25.3.2026 se resolvió: (i) fijar en tres 3 el número de Gerentes Titulares y en 1 el de Gerentes Suplentes, por el término de 3 ejercicios. Gerencia: Gerentes Titulares: Nicolas Esteban Ianni, Ramón Ignacio Moyano y Erik Brandenburg; Gerente Suplente: Emilio Beccar Varela. Los gerentes designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 29034/26 v. 05/05/2026

STAR BUILDING CORP S.A.

CUIT 30-69921090-7. Por Asamblea celebrada el 22/04/2026 se resolvió designar y distribuir el Directorio: Presidente: María Patricia Agosta; Vicepresidente: Silvana Lauria. Todos los directores designados constituyeron domicilio Ramón L. Falcón 1569, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/04/2026

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28681/26 v. 05/05/2026

STARNOVA GROUP S.A.

30-71209043-6.- Por Acta del 19/1/26, que me autoriza, se designó Presidente: Salomón Cabuli y Director Suplente: Hugo Martínez Torres, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6160 piso 3 Oficina 301, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28718/26 v. 05/05/2026

TECHNOLOGYST S.A.

TECHNOLOGYST S.A. CUIT 30-71742682-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/02/2026 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Guillermo Martin Michelson Lozano (DNI 30.556.920), Director Suplente: Guillermo Michelson Irusta (DNI 4.558.318) quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1255, piso 1°, departamento "B", CABA. Han cesado por vencimiento del mandato los Sres. Martin Estanislao Gorosito (DNI 30.693.071), en su carácter de Presidente, y Guillermo Martin Michelson Lozano (DNI 30.556.920), en su carácter de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 26/02/2026. Guillermo Martin Michelson Lozano - T° 115 F° 413 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/02/2026
GUILLERMO MARTIN MICHELSON LOZANO - T°: 115 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28642/26 v. 05/05/2026

TECNO LOGISTI-K S.A.

30-69458211-3 Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 13-02-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Nestor Alberto Manucci; Vicepresidente: Leonardo Esteban Manucci, Directores Titulares: Julieta Melina Manucci y Rocio Ailen Manucci; y Directora Suplente: Graciela Noemí Guzmán; todos con domicilio especial en Virrey Cevallos 341 piso 1° Oficina L, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2026 N° 29084/26 v. 05/05/2026

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. CUIT: 30-67886775-2. Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. Telecom Argentina S.A. una sociedad constituida según la ley argentina mediante Decreto PEN N° 60/90 de fecha 5 de enero de 1990 bajo la denominación social "Sociedad Licenciataria Norte S.A." y escrituras N° 73 y 142 de fechas 23 de abril y 3 de julio de 1990, respectivamente. En noviembre de 1990 cambió su denominación social por "Telecom Argentina STET-France Telecom S.A." y el 18 de febrero de 2004 por "Telecom Argentina S.A.", con sede social en General Hornos 690 CABA ("Sociedad Absorbente") y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. constituida por escritura pública N° 214 de fecha 27 de mayo de 1994 bajo la denominación "Teledifusora San Miguel Arcángel S.A." e inscripta ante el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de julio de 1994. Posteriormente, y por cambio de jurisdicción, fue inscripta ante el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 14 de agosto de 1998 bajo el N° 7625 del Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones. El 24 del mes de junio de 2024 se prorrogó el plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 60 días contados a partir del 21 de julio de 2024, es decir hasta el 19 de septiembre de 2024. Dicha reforma fue inscripta ante la IGJ el 19 de julio de 2024 bajo el N° 12635, Libro 118 Tomo - de Sociedades por Acciones y el 14 de septiembre de 2024 se prorrogó nuevamente el plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de 99 años operando su vencimiento el 19 de septiembre de 2123. Dicha reforma fue inscripta ante la IGJ el 24 de septiembre de 2024 bajo el N° 17509, Libro 119 Tomo - de Sociedades por Acciones. ("Sociedad Absorbida"), hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550 que con fecha 10 de marzo de 2026 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el día 29 de abril de 2026 mediante el cual Telecom Argentina S.A., como Sociedad Absorbente, continuará con efecto al 1° de enero de 2026 con las operaciones de las Sociedades Absorbidas, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de Telecom Argentina S.A., en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, los activos y pasivos incluidos bienes registrables, derechos

y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida. Dado que todas las acciones de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. pertenecen directamente a Telecom Argentina S.A., la presente reorganización societaria no requiere canje de acciones ni aumento de capital social de Telecom Argentina S.A.. Como consecuencia de la presente reorganización societaria, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidarse. Los capitales de las Sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes: Telecom Argentina S.A.: \$ 2.153.688.011, representado por 2.153.688.011 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción y 1 voto por acción, de las cuales: 683.856.600 son acciones Clase A; 628.058.019 son acciones Clase B; 106.734 son acciones Clase C; y 841.666.658 son acciones Clase D y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., \$ 1.190.413, representado por 1.190.413 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada acción de \$ 1 v/n y con derecho a 1 voto. Los administradores de la Sociedad Absorbida continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias, hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de dicha sociedad se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la ley 19.550. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades intervinientes, realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2025, arroja los siguientes importes: Telecom Argentina S.A., Total del Activo: \$ 15.500.968.169.055, Total del Pasivo: \$ 8.581.092.917.238 y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., Total del Activo: \$ 11.909.723.165, Total del Pasivo: \$ 5.692.155.133. Domicilio para oposiciones: dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas de fecha anterior, podrán oponerse a la fusión. El domicilio para las oposiciones es General Hornos 690 CABA, en el horario de 9.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 05/05/2026 N° 29046/26 v. 07/05/2026

TI SPARKLE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70743902-1. Por Asamblea del 26/03/2026, se resolvió: (i) fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio; (ii) designar al Sr. Mauricio Traverso como Presidente y Director Titular; al Sr. Eduardo Rueda como Vicepresidente y Director Titular; y al Sr. Jorge Luis Liberatore como Director Titular, con mandato por dos ejercicios. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial, los Sres. Rueda y Liberatore en Viamonte 1167, piso 11, oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Traverso en Juan María Gutierrez 3765, piso 3, oficina 303, unidad funcional 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2026

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28888/26 v. 05/05/2026

TIERRA DE NUESTROS ABUELOS S.R.L.

CUIT 30-71852213-3 Por cesión de cuotas del 24/04/2026 María Julieta ARGÜERO cede 1500 cuotas sociales, las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Natascha DOLKENS 300 cuotas y Javier Pablo CASTIARENA 1.200 cuotas. En consecuencia, el capital de \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 1000 c/u, queda suscripto de la siguiente manera: Natascha DOLKENS 300 cuotas y Javier Pablo CASTIARENA 2.700 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 1054

MAGDALENA AGUSTINA GOYA - Matrícula: 5793 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28657/26 v. 05/05/2026

TOTVS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69615519-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/04/2026 se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Rodrigo Paredes Bluma para que ocupe el cargo de Director Titular y Presidente, y al Sr. Cristian Rodrigues Porto para que ocupe el cargo de Director Suplente. El Sr. Rodrigo Paredes Bluma constituyó domicilio especial en la calle Av. Del Libertador N° 498, piso 29, CABA, y el Sr. Cristian Rodrigues Porto en la calle Tronador 4890, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/04/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28692/26 v. 05/05/2026

TOTVS HOSPITALITY TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.U.

CUIT 33-70807521-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/04/2026 se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Rodrigo Paredes Bluma para que ocupe el cargo de Director Titular y Presidente, y al Sr. Cristian Rodrigues Porto para que ocupe el cargo de Director Suplente. El Sr. Rodrigo Paredes Bluma constituyó domicilio especial en la calle Av. Del Libertador N° 498, piso 29, CABA y el Sr. Cristian Rodrigues Porto en la calle Paraguay N° 541, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/04/2026 MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28693/26 v. 05/05/2026

TRACKEO EXPRESS S.R.L.

CUIT 30-71904380-8. Por Esc 206 del 29/04/26 Registro Notarial 1879 CABA, y Acta de Reunión de socios del 29/04/26: 1.- CEDENTES: Miguel Angel SCALESE cede 500.000 cuotas y Pablo Leónidas PICASSO STEFANI cede 500.000 cuotas.- Cesionarios: Lautaro Nahuel FERNANDEZ GIANA (adquiere 500.000 cuotas) y Valentina Cuyén FERNANDEZ GIANA (adquiere 500.000 cuotas).- 2.- CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota suscripto luego de la cesión, conforme a: Lautaro Nahuel FERNANDEZ GIANA 500.000 cuotas y Valentina Cuyén FERNANDEZ GIANA 500.000 cuotas.- 3.- Miguel Angel SCALESE renunció a su cargo de gerente; 4.- Se designó gerente a Valentina Cuyén FERNANDEZ GIANA, DNI 40.007.374, CUIT 27-40007374-6, con domicilio en Atuel 486, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en ATUEL 486, Ciudad de Buenos Aires.- 5.- Cambio de sede social: nueva sede: ATUEL 486, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 28707/26 v. 05/05/2026

TRELLES 748 S.A.

CUIT 30-71513661-5. Por Asamblea Extraordinaria del 10/03/2026 se designó como Presidente Danilo Sebastián Mendez, y como Director Suplente Nicolás Santiago Bertolo, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1575, Piso 2°, Oficina C, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 10/03/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28731/26 v. 05/05/2026

ULAK S.A.

30-71866251-2. Por Reunion de Directorio del 24/4/26 trasladan la sede social a Constitución 1255 piso 7 depto D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2026 SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/05/2026 N° 29072/26 v. 05/05/2026

UNIVERSAN S.R.L.

IGJ N° 1959882. CUIT N° 30-71704384-3. Comunica que por Reunión de Gerencia del 11/06/2024, se decidió trasladar la sede social a la calle Talcahuano Nro. 483, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/04/2026 Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2026 N° 28978/26 v. 05/05/2026

W&W CONSULTING S.A.

CUIT 30716752441 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 18/02/26 designó: Presidente Carlos Federico Wilson y Director Suplente Carlos Luis Wilson, quienes fijaron domicilio especial en Copernico 2356 piso 3 dpto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 863 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2026 N° 29003/26 v. 05/05/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica, por edictos que se publicarán por cinco días, a Pedro Augusto Becquer Zinelli, Erreneu Dos Santos y Libertadores Logística Ltda-Mondel Group de la formación de la causa CPE 1239/2025, caratulada "TRINDADE FERREIRA, Gustavo s/ inf. Ley 22415" del registro de este tribunal, en el marco de la cual se encuentran interdictos el camión dominio Nro. "CXZ8G30" Marca IVECO y el remolque Nro. "JAM0J69" Marca SR GUERRA, y que, bajo apercibimiento, en caso de silencio, dichos bienes se pondrán a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme lo establecido por la Acordada 22/2025. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28949/26 v. 11/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ricardo Juan Donato (DNI nro. 4.394.469) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 428/2024, caratulada "FAROCKY SA sobre infracción ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (13) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) RICARDO JUAN DONATO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 5 del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28889/26 v. 11/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Silvia Fernanda Rios (nacida el 13 de marzo de 1985, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.472.988, a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 49025/2025 en orden al delito de robo/encubrimiento), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.

Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 05/05/2026 N° 28948/26 v. 11/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Nahuel Matías Serantes (nacido el 26 de noviembre de 1982, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.900.999) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 49025/2025 en orden al delito de robo/encubrimiento), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.

Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 05/05/2026 N° 28946/26 v. 11/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física LIN ZHIMU (CUIT N° 20-94180505-2) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 712/2022 caratulada "ZHIMU LIN. s/ inf. Ley 24769" en trámite por ante este juzgado y secretaria con fecha 01 de mayo de 2026 se resolvió " ...I) SOBRESEER a la persona física LIN ZHIMU con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...". RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28838/26 v. 11/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "La Agrícola Compañía de Seguros S.A. s/ Quiebra", Expte. N° 57029/1994 que con fecha 29 de abril de 2026 se tuvo por presentado el proyecto de distribución complementario en los términos de la LCQ: 222. Buenos Aires, 30 de abril de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 05/05/2026 N° 28891/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.04.26 en el Exp. Nro. 11598/2025 se decretó la quiebra de GRUPO CALA CARB S.R.L. (CUIT 30-71857390-0) con domicilio en Luis Sáenz Peña 590, Piso 1° "D" CABA inscripta en IGJ bajo N° 6233 del L° 172. Hasta el día 22.06.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 11598/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290005610000001948557 de titularidad de la síndico Cdora. Alejandra Fabiana CIGNONI (CUIT 27-202743386-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Dr. Belaustegui 2755, Torre 9, Piso 5°, Dto. "C" CABA y tel: 15-6-546-1439- vía email a sindicaturaconcurasal21@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 15.04.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.08.26 y 01.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 03.09.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.09.26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se

hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, abril de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28809/26 v. 11/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avda. Callao 635, Piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que se dispuso declarar cumplido el acuerdo homologado el 21 de diciembre de 2006 en el concurso preventivo de Silvina Laura De Vito, DNI 21.924.658, en los autos caratulados: "DE VITO SILVINA LAURA s/CONCURSO PREVENTIVO", Exp. Nro. 50929/2003 y como consecuencia de ello, tener por concluido su concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 05/05/2026 N° 28391/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Se informa que en el expediente "Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente c/ Alau Tecnología S.A.U. s/ Ordinario" (Expte. 10115/2022), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se llegó a un acuerdo transaccional. El acuerdo establece que Alau Tecnología S.A.U. ("Ualá") reintegrará a los clientes y ex clientes que hayan contratado con Ualá: (i) préstamos personales entre el 8/1/2019 y el 1/6/2022, y/o (ii) cuotificaciones de consumos entre el 7/11/2019 y el 1/6/2022 (los "Consumidores Alcanzados") el 70% de los montos que hayan pagado en concepto de la "Comisión por Uso de Plataforma" y/o de la "Comisión de Mantenimiento" (más el IVA correspondiente), con más intereses según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días (sin capitalizar). En el caso de los Consumidores Alcanzados que sean usuarios activos de Ualá, el reintegro será acreditado en sus cuentas de pago abiertas en Ualá. Los Consumidores Alcanzados que ya no sean usuarios activos de Ualá recibirán el pago correspondiente mediante transferencia a alguna de las cuentas activas (con CBU o CVU) abiertas en cualquier otra entidad de las cuales resulten titulares. El Acuerdo completo y la resolución judicial que lo homologa pueden consultarse en www.uala.com.ar y en el Juzgado mencionado. Aquellos usuarios que no deseen recibir el reintegro ni quedar alcanzados por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse (en los términos del art. 54 de la Ley 24.240) a través de una nota a presentar (con copia de su DNI) en el domicilio de Ualá (Cnel. Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 106, CABA) o en el domicilio de ADDUC (25 de Mayo 287 - PB Depto. 3, Temperley, Provincia de Buenos Aires), o en el domicilio de ACYMA (Libertad 434, Oficina 63, CABA) o en el Juzgado interviniente, sin necesidad de firma letrada dentro de los 90 días corridos desde la publicación de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28902/26 v. 07/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Se informa que en el expediente "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/ Alau Tecnología S.A.U. s/ Ordinario" (Expte. 13936/2022), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se llegó a un acuerdo transaccional. El acuerdo establece que Alau Tecnología S.A.U. ("Ualá") reintegrará a los clientes y ex clientes que hayan contratado con Ualá: (i) préstamos personales entre el 8/1/2019 y el 1/6/2022, y/o (ii) cuotificaciones de consumos entre el 7/11/2019 y el 1/6/2022 (los "Consumidores Alcanzados") el 70% de los montos que hayan pagado en concepto de la "Comisión por Uso de Plataforma" y/o de la "Comisión de Mantenimiento" (más el IVA correspondiente), con más intereses según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a 30 días (sin capitalizar). En el caso de los Consumidores Alcanzados que sean usuarios activos de Ualá, el reintegro será acreditado en sus cuentas de pago abiertas en Ualá. Los Consumidores Alcanzados que ya no sean usuarios activos de Ualá recibirán el pago correspondiente mediante transferencia a alguna de las cuentas activas (con CBU o CVU) abiertas en cualquier otra entidad de las cuales resulten titulares. El Acuerdo completo

y la resolución judicial que lo homologa pueden consultarse en www.uala.com.ar y en el Juzgado mencionado. Aquellos usuarios que no deseen recibir el reintegro ni quedar alcanzados por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse (en los términos del art. 54 de la Ley 24.240) a través de una nota a presentar (con copia de su DNI) en el domicilio de Ualá (Cnel. Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 106, CABA) o en el domicilio de ADDUC (25 de Mayo 287 – PB Depto. 3, Temperley, Provincia de Buenos Aires), o en el domicilio de ACYMA (Libertad 434, Oficina 63, CABA) o en el Juzgado interviniente, sin necesidad de firma letrada dentro de los 90 días corridos desde la publicación de este aviso. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28879/26 v. 07/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2026 en los autos caratulados “BACCI S.R.L. s/Quiebra”, (Exp 22085/2024) se decretó la quiebra de BACCI S.R.L. CUIT 30-71593280-2, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 1750 3° “G” CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/06/2026 ante la síndica, Andrea Rut Cetlinas. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto “Pedido Verificatorio” más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. La síndica habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: estudiocetlinas@gmail.com, quien constituyó domicilio en Lavalle 1678 5to. piso Dpto. “D”, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 27/08/2026 y el informe general el día 08/10/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 04 de mayo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 29064/26 v. 11/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, CABA, en los autos “ELEPHANT DESIGN S.A.S. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. 14975/2024), comunica por un día que el 05/03/25 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo formulada por ELEPHANT DESIGN S.A.S., CUIT 30-71654528-4 y se declaró concluido el concurso. Buenos Aires 29 de abril de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28340/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, secretaria única con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2 de ésta Ciudad, cita y emplaza a los Sres. Liliana del Carmen Vázquez DNI 29.141.345 y Jorge Daniel Mansilla DNI 26.008.837 para que en el plazo de veinte días contesten la demanda instaurada y comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 356 del código citado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio electrónico y en caso de incumplimiento será de aplicación lo dispuesto en el art. 41 primer párrafo del CPCCN, en los autos caratulados “GAUNA, MANUEL FERMIN c/ VAZQUEZ, LILIANA DEL CARMEN Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) “ Nro. 73.243/2024, en caso de no comparecer, se les designará Defensor Público Oficial para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial Capital Federal, 27 de marzo de 2026. SANTIAGO STRASSERA Juez - DANIEL BLAS TURANO SECRETARIO

e. 05/05/2026 N° 18639/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA - -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA VERO, Secretaría Única a cargo de la Dra. MARIANA L. DESIMONE, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "S.T.Y.O s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. 93391/2025, notifica lo ordenado con fecha 17 de abril de 2026 en los términos dispuestos por el art. 40 de la ley 26.061 por cuanto se convoca a la Sra. BRISA LORENA SEGOVIA, progenitora de la niña A.S. DNI N° 57.001.247, nacida el 29 de mayo de 2018, del niño S.G.S. DNI N° 55.608.112, nacido el 26 de julio de 2016 y del niño T.S. DNI N° 54.388.603, nacido el 22 de octubre de 2014 a la audiencia que se celebrará el día 27 de mayo de 2026 a las 12.00 horas de manera presencial en la Sede del Juzgado. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 30 de abril de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28801/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CHEN, YAN c/ ZAVALA, LUIS MATIAS s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. 52470/2025), emplaza al Sr. Luis Matías Zavala (DNI: 29.250.564) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días. Buenos Aires, de abril de 2026.- Alejandro Javier Siderio Juez - Eve Renee Slinin Secretaria

e. 05/05/2026 N° 28834/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. Carlota M. Villanueva, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3 C.A.B.A., en los autos caratulados: "LEZANA ALEGRE, HANNA LUCIANA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. n° 80311/2024, notifica a la Sra. María Soledad ALEGRE con DNI: 43.984.831, de la resolución recaída en fecha 20 de abril de 2026, que dispone la situación de adoptabilidad de la niña H.L.L.A, nacida el 14 de noviembre de 2019. El presente deberá publicarse por el término dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, __ de abril de 2026. Cristobal Llorente Juez Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 29013/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 83 sito en Lavalle 1220, 3er PISO de esta ciudad, a cargo del Dr. Llorente Cristóbal, Secretaría única a cargo de la Dra. Villanueva Carlota María, en autos "CORADINI, SILVIA LUCIA s/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. Nro. 3639/2026, cita y emplaza a quien formulase oposición a la petición de cambio de nombre solicitado por SILVIA LUCIA CORADINI DNI N° 20.568.891, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Abril de 2026.- Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 05/05/2026 N° 28998/26 v. 05/05/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N°1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N°3, cita y emplaza a Carolina LONGOBUCCO GALLO – DNI N°35.916.046, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LONGOBUCCO GALLO, CAROLINA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”, expediente N°27454/2025, bajo apercibimiento de nombrarsele al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 145, art. 343 y ccddes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori

e. 05/05/2026 N° 28833/26 v. 06/05/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano M. CATTANEO, Secretaría a cargo de las Dras. Ana Beatriz Gorski, Natalia Andrea Puig y Analía Mendoza Arias, cita y emplaza por (30) días a Analía Silvana Lehmann a fin de que la causahabiente denunciada se presente, si se considera con derecho a los bienes dejados por la causante MENANT CARMEN EULALIA y lo acredite (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Se libra el presente en los autos “MENANT CARMEN EULALIA S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 81976). Para ser publicado por 2 (dos) días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Lomas de Zamora, 30/4/2026. Fdo: CATTANEO Mariano Marcelo. JUEZ

e. 05/05/2026 N° 28831/26 v. 06/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/04/2026	FERNANDEZ MARIA ANGELICA ELVIRA	28279/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/04/2026	CALLEJA HORACIO PRIMITIVO	26894/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/04/2026	SZNAIDER LUIS DAVID Y RAIZMAN JUANA SARA	28687/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	30/04/2026	LOPEZ NARVAJA MARTA ESTER	28698/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/05/2026	AMURUA OSCAR DAVID	28963/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/04/2026	ZAPPALA RUBEN ALBERTO	27864/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	30/04/2026	RIMMAUDO GAETANO	28382/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/04/2026	NYDIA LINA RIPIO DE MORENO	27170/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/04/2026	MELNIK ISRAEL	27184/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/04/2026	POGGI GUSTAVO ENRIQUE	27190/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/04/2026	OSCAR LORENZO ROSSI Y HAYDEE ELSA NOVOA	27198/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	30/04/2026	TIJERO MAGALI ALEJANDRA	28347/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	30/04/2026	MARTA CAROLINA BENTOLILA	28505/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/04/2026	SUSANA MIRTA ORBISCAY	25614/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/04/2026	ROSA CARMEN SCHROEDER	27447/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/04/2026	MARÍA GABRIELA BROCCOLI	27069/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	24/04/2026	MADERNA TERESA ISABEL	26637/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	29/04/2026	GENTA ANDRES HECTOR	27956/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	29/04/2026	RAMON HORACIO ROMERO	28025/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	BERNACCHIA JUAN CARLOS	12401/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/05/2026	GHIO JUAN CARLOS	28787/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2026	SECILIO FELIPE	25583/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	22/04/2026	VICTOR ALIAGA	25584/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/04/2026	MANUEL LOPEZ PRIETO	26930/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/04/2026	ROSA BLANCA NIEVE BONDI	26938/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/04/2026	AYAN AMELIA PURA	28557/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	01/10/2025	ROQUE MARIO ROJAS	73157/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/04/2026	ALCIRA LUISA CIFARELLI	23526/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/04/2026	CECILIA EVA ALVAREZ RODRÍGUEZ	28503/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	30/04/2026	GERMAN HECTOR OSVALDO GONZALEZ	28290/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	30/04/2026	ROMAN GUILLERMO ZLOTNIK	28436/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	30/04/2026	SUSANA SILVIA BOGANI	28447/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2026	CARLOS ENRIQUE MATE	28248/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2026	JORGE EDUARDO PEDREIRA	28252/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/04/2026	CLAUDIO RODOLFO DE ROSA	28253/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	NORBERTO TRISTAN AGUERRE	18641/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/04/2026	ALDO HÉCTOR ANDRADE	26174/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/04/2026	ANA MERCEDES TOMAS Y JOSE LUIS TOMAS	28421/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	20/04/2026	ANGEL JAVIER CANARSKY	24876/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	22/04/2026	AGUSTIN FABIAN GONZALEZ GALEANO	25665/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	29/04/2026	ROSA NORA CASTILLO Y PEDRO SEGATORRI	28032/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	28/04/2026	SUSANA IRENE ASANO	27727/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	24/04/2026	ALFREDO OMAR MARTINEZ CAUSA	26435/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	LEGORBURU PEDRO	10830/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/04/2026	RENE ANGEL RETAMALES	27874/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	30/04/2026	SARTORI ALFREDO RUBEN Y PEREZ CASTRO ESTELLA MARIA	28563/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	30/04/2026	KOLKER JULIA EDITH	28566/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	30/04/2026	MAJER LEONTINA	28568/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	30/04/2026	MANUELA MOURE OTERO	28518/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/04/2026	DIANA MIRTA FURRER	27873/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	10/04/2026	HUGO EDGARDO TORRES	22093/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	ELIAS SAAL Y ANA BAREDES	28806/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/04/2026	GONZALEZ SERGIO ALFREDO	28499/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	30/04/2026	PANDRA GUSTAVO DANIEL	28549/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	30/04/2026	TOBI GRACIELA LIDIA	28564/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	30/04/2026	BENITEZ NELIDA Y LETTERELLI ROBERTO RICARDO	28590/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	17/04/2026	SOSNIK ROSA BEATRIZ	24276/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	28/04/2026	MARINO NELIDA	27670/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/04/2026	ELENA ACERBI	27686/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/04/2026	MARIANA MIKEL	27673/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/04/2026	HUGO ELIAS CORTINEZ	26975/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/04/2026	MARCELO CARLOS SCHULTZ	27410/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/04/2026	MALCHANSKY MAURICIO LEOPOLDO	28316/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/04/2026	RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE	25593/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/04/2026	AINSTEIN BEATRIZ OLGA	28580/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/04/2026	MOLINA EUSEBIO MARIO	28581/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	30/04/2026	ARMENTIA ANGELA FRANCISCA	28587/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/04/2026	MAZZA MARIA DELIA	28411/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/04/2026	ELIA CELESTINA ANGELA	28412/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/04/2026	CASTELLO GERARDO LUIS	24790/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/04/2026	PORTAL ELSA	28407/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	29/04/2026	LUIS ORESTE CARLOS GUSTAVO	27862/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	30/04/2026	LUIS NORBERTO LARRAGUETA	28274/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/04/2026	WOLF ROTERMAN Y BRANDLA BYSTROWICZ	28341/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	30/04/2026	RAMON PEREZ GONZALEZ Y AUREA RODRIGUEZ.	28437/26
78	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE	02/04/2026	ERINA FATTONI	20181/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/04/2026	HERRERA PATRICIA GRACIELA	24688/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/04/2026	JACOBO LECCE	28408/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/04/2026	JOSE LUIS ESTEVEZ	28401/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/04/2026	ALAN KEVIN MANDALAOUI	28402/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	29/04/2026	BATTIATO SUSANA BEATRIZ	27998/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/05/2026	DIMMER ANA MARIA	28771/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/04/2026	MARIA GONZALEZ	28072/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/05/2026	OMAR ANTONIO CARRERA	28797/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/05/2026	YANINA PAOLA VANESSA MARTINEZ	28800/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/04/2026	MARIA CRISTINA ROLANDO	27373/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/04/2026	GRANARA EDUARDO DANIEL	28419/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	30/04/2026	CICARELLI CARLOS MARIA	28569/26
97	UNICA	PAOLA K. FERRETTI	28/04/2026	ADRIANA HAYDEE POLETTI	27405/26
97	UNICA	PAOLA KARINA FERRETTI	30/04/2026	LUIS PUMAR QUINTELA Y ERUNDINA CASTRO	28276/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	27/04/2026	LUCERO ELSA NELIDA	27049/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	24/04/2026	JOSE LUIS LAURIA	26518/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	28/04/2026	ETIENNE LEON FELIX	27586/26
100	UNICA	OSVALDO G CARPINTERO	30/04/2026	CASTRO ANGEL RAMON	28339/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	28/04/2026	COSENZA JORGE ROGELIO	27562/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/03/2026	STAFFA ESTELA	16605/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	30/04/2026	SAMARDJI ROSA OLGA	28608/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	24/04/2022	VERONESI ALFREDO ALBERTO	26477/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	30/04/2026	CASAVALLE ALEJANDRO GABRIEL	28325/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/04/2026	MARIA CRISTINA RIPALDA	27863/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	29/04/2026	ALEJANDRA ISABEL FOGOLA	27869/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	28/04/2026	HECTOR LUIS LOPEZ	27525/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	10/03/2026	LIANA CARMEN GROS	13639/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	29/04/2026	PEREZ ALEJANDRO PEDRO	28060/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/04/2026	LUCIA BEATRIZ ROTSTEIN	27603/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	29/04/2026	LOMBARDI RUBEN ISMAEL, LOMBARDI ROSA ARGENTINA Y VAZQUEZ ESTHER AVELINA ESTRELLA	27865/26

e. 05/05/2026 N° 6651 v. 05/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N ro. 3, Sec. Nro. 6 sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A. en los autos: “UGI’S PIZZA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA”, EXPTE. N° (6978/2021) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero LUIS ALBERTO MAGG IOLO CUIT 20-04405764-7 tel (11) 4491 -7202 correo electrónico maggioloinmobiliaria@hotmail.com sobre lo siguiente: Rodado Marca: 092 BENZ M ODELO 675-1215C Tipo: 17 -CHASIS C/CABINA Mca. Motor: MERCEDES BENZ Nr o. Motor: 904925558665 Mca. Chasis: MERCEDES BENZ Nro. Chasis: 9BM6930 283B334458 Modelo Año: 2004. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 38.500.000 más IVA (10.5%). El estado general del mismo es REGULAR en general NO se pudo poner en marcha. Su cabina tiene todo el tapizado roto. Estado del chasis y caja: regular. Sus 6 neumáticos en mal estado. Kilometraje 191.047 KM. Deudas: Patentes: al 31/ 03/26 \$ 1.315.090.77. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 29 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores 26 de mayo de 2026 a las 10:00 hs). En dicha oportunidad deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El vencedor en la subasta el mismo día de culminar el acto deberá depositar en la cuenta abierta a nombre de las presentes actuaciones: L° 880 F° 169 DV 7 CBU N° 02900759- 00206088001694 CUIT BANCO CIUDAD 30-99903208-3 a) el 30% del monto total del precio en concepto de seña. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CBU: 017010564000003105472- ALIAS: GRINGO.CEREAL.BOTIN y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335 - “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (art. 11 del referido reglamento) quedando prohibida la cesión del boleto de compraventa. Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el referido tramo inicial (conf. Art.20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada 15/2025, no corresponde su autorización. El vencedor en la subasta se deberá presentar en autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales por Acordada 15/2025). Deberá acreditar el pago de la seña indicada, de la comisión del 10% y del 0.25% en concepto de arancel. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio (conf. art. 27 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 1 5/2025). Tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: a) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la transferencia y fuera ajeno al Concurso y b) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle AVELINO DIAZ N° 548 CABA- Días 19 y 20 de MAYO de 2026 de 11 a 12 hs. Fdo. Santiago o Cappagli. Secretario. Jorge S. Sicolí Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 05/05/2026 N° 28937/26 v. 06/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CONVICCION FEDERAL

PARTIDO: "CONVICCION FEDERAL" DISTRITO: SAN JUAN El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "CONVICCION FEDERAL" (Expte. CNE Nº 18026323/2010), que se tramitan ante estos estratos, el CONVICCION FEDERAL ha comunicado el Apoderado en Acta Nº 95 de fecha 12/09/2026; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Apoderada: Belén ATENCIO M.I. Nº 36.034.640. En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 04 días del mes de mayo de dos mil veintiseis. Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional-Distrito San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 05/05/2026 Nº 29049/26 v. 05/05/2026

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del "Partido del Obrero Nro. 71" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "PARTIDO DEL OBRERO NRO. 71 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025" Expte. CNE 2136/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los estados contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos estados contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 05/05/2026 Nº 29060/26 v. 07/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFB AVALES S.G.R.

CUIT30708602791Se convoca a los Señores Accionistas de AFB AVALES S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo del 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3 oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea") para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones.
5. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.
7. Consideración de la renuncia de los Sres. miembros del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.
8. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el plazo de tres (3) ejercicios.
9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Participes o Terceros deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
10. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Participes o Terceros y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
11. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025.
12. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
13. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
14. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., a la sede social de la Sociedad sita en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3 oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico alejandra.prino@afbavales.com.ar. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social. NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 899 de fecha 28/03/2025
JORGE RICARDO LAYA - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27284/26 v. 06/05/2026

ALEXVIAN S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de mayo de 2026, a las 09.00 y 10.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, publicándose esta convocatoria por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea; 2) consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3) consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, según balance general al 31/12/2025 y su distribución, incluyendo en este punto la remuneración del Directorio y Síndico, en exceso (artículo 261 ley 19550), de corresponder; 4) consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 5) Elección de Síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.- NOTA: se recuerda a los señores accionistas que, a los fines de la acreditación, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento publico Escritura 56 de fecha 04/07/2024 Reg 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27802/26 v. 07/05/2026

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria el 28/05/2026, 18 hs en 1° Convocatoria, 19 hs en 2° Convocatoria, en Avda. Emilio Castro 7627, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Gestión del Directorio. 4) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". 6) Reforma del artículo 6to. de los Estatutos Sociales. Para el tratamiento del punto 6 la asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19550

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 24 de fecha 30/05/2024 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27943/26 v. 07/05/2026

ANA MARIA DEL RIO S.A.

CUIT 30-62431956-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 1012, 2° "D", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 38 finalizado el 30 de junio de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico N° 38, cerrado el día 30 de junio de 2025, y su destino; 4) Retribución del directorio correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el día 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el día 30 de junio de 2025. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo, de la LGS, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a la sede social sita en Montevideo 1012, 2° "D", CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Asimismo, se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el artículo 67 de la LGS se encuentra a disposición para su retiro en la sede social sita en Montevideo 1012, 2° "D", CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de fecha 17/12/2024 ROSEMARY MILLICENT WARD - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27473/26 v. 06/05/2026

ARCHIVOS INTEGRALES S.A.

ARCHIVOS INTEGRALES S.A. CUIT 30-66199746-6 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Bazurco 3147, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta. b) Consideración de la gestión del Directorio. c) Designación de miembros del Directorio. d) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social de la sociedad en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación, pudiendo efectuarla asimismo al correo electrónico gustavomollo@archivos-integrales.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 03/02/2013 AGUSTIN GUSTAVO MOLLO - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27282/26 v. 06/05/2026

AROMATICA S.A.

CUIT 30-70746314-3 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Rincón 326, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

01) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.

02) Consideración de los Estados Contables, memoria y documentación complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025.

03) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su asignación, ya sea mediante distribución de utilidades o absorción de pérdidas, según corresponda.

04) Consideración de la gestión del Directorio.

05) Determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y designación de los mismos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

01) Modificación del Estatuto Social a fin de permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asambleas mediante modalidad virtual.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 87 de fecha 02/12/2024 OSCAR ALBORES - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28114/26 v. 07/05/2026

**ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**

30-71234029-7 El Directorio de ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., debido a complicaciones en el cumplimiento normativo de los plazos de publicación, resuelve cambiar la fecha de Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 22 de mayo de 2026 a las 14:00 y 15.00 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede de calle Reconquista N° 522 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se pone a consideración el siguiente único punto de la ORDEN DEL DIA: 1 – Ratificación del directorio y designación del Director Independiente de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1119/2018 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, dando así cumplimiento a los “PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS”. - Se recuerda a los Señores Accionistas que es de aplicación al caso particular, la vigencia de lo establecido por el artículo 238 y disposiciones concordantes y complementarias de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2025 RODRIGO EDMUNDO ALDAZABAL - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27572/26 v. 06/05/2026

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CUIT: 30-52982680-6 Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el miércoles 27 de mayo de 2026, a las 18.00 horas en la sede social de la Asociación, calle Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de la venta del inmueble de la Asociación localizado en Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y de los términos y condiciones generales para dicha venta.
- 2) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva y el Comité de Venta de Activos en el marco de dicha venta. Delegación de todas las facultades necesarias para la suscripción de los documentos necesarios.
- 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Federico Fuchs - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 26/6/2024 FEDERICO FUCHS - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28356/26 v. 06/05/2026

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE ASISTENCIA A LOS AUTOMOTORES Y TEMATICAS DE LA INVESTIGACION (IAATI)

CUIT: 30-714364525.- ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ASISTENCIA A LOS AUTOMOTORES Y TEMATICAS DE LA INVESTIGACION IAATI. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2026 a las 10:30hs, en Santiago del Estero 250, Piso 7° Of. 28° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora fijada y de acuerdo al estatuto vigente, una hora después de la fijada en la convocatoria, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados, a fin de considerar el Orden del día 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, junto al Presidente y al Secretario. 2) Consideración sobre la aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 31/12/2025. 3) Autorización para proceder a la presentación por ante la Inspección General de Justicia de las decisiones tomadas en esta Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/11/2023 DANIEL OSCAR BECK - Presidente

e. 28/04/2026 N° 27206/26 v. 05/05/2026

**ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2026 a las 10:00hs en la Sede Social de Talcahuano 750 piso 12 departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes Ordenes del día 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 3) Aprobación del aporte irrevocable efectuado por el accionista RAF Latinoamericana SAU de \$ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones) en efectivo; 4) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista RAF Latinoamericana SAU, por la suma de \$ 150.000.000, en efectivo, tratado en el punto anterior; incrementando así el capital accionario actual de \$ 14.778.982 a \$ 164.778.982. 5) Consideración de las condiciones de la emisión de acciones. Fijación de prima de emisión. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento publico por Acta de Asamblea Ordinaria N° 51 de fecha 28/10/2025 GABRIEL GUSTAVO VIDAL - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28003/26 v. 07/05/2026

ATYBE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ATYBE S.A. (CUIT 30-68769361-9) para el 25 de mayo de 2026 a las 18 horas en el domicilio de Avenida Lidoro Quinteros 1073, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Designación de nuevo Directorio. 6) Coyuntura actual de la empresa. Estrategias de reapertura comercial, y decisión sobre posibles cambios de uso comercial del establecimiento. 7) Cambio de la sede social a la calle Terrada 4095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción pendientes ante la Inspección General de Justicia. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y para el mismo día a las 19 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 18 de junio de 2021 Juan Cesar Bianchini - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28629/26 v. 08/05/2026

AWA SOLIDARIA S.A.

C.U.I.T. 30-71435486-4. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 18 de mayo de 2026 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y 17:30 hs. en segunda, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto Social y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido por el artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finaliza do el 30.06.2025. Consideración de la desafectación de la cuenta "Reserva Facultativa" para absorber pérdidas. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta "Prima de Emisión" para absorber pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.06.2025. 6) Consideración de la retribución a directores en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 7) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatutario; 8) Autorizaciones. NOTA: i) La Asamblea se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams, y se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, será grabada en soporte digital, y se conservará su grabación por el plazo de 5 años, la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran; ii) Deberá comunicarse su asistencia a través de un correo electrónico dirigido a "info@tomaconciencia.com.ar". Los accionistas que asistan a través de representación por apoderado deberán remitir, con 5 días hábiles de antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; iii) Al sistema de videoconferencia podrán acceder los accionistas que hubieren comunicado su asistencia, mediante el enlace que se les enviará junto con el correspondiente instructivo, a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista hubiera comunicado su asistencia a la Asamblea, o la expresamente indicada por el accionista; iv) Se ruega presentarse con 5 minutos de anticipación a la hora prevista a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado y no se admitirán participantes con posterioridad. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; y v) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad de la celebración de la Asamblea.

Instrumento Privado de Acta de Designación de Autoridades de fecha 13/03/2025 PABLO JAVIER FAINSTAIN - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27723/26 v. 07/05/2026

BANCO MEDEFIN UNB S.A.

CUIT 30-53979740-5. BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrara presencialmente el día 18 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 456, Piso 11, Oficina 112, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta. - 2) Ratificación de las decisiones de la Asamblea del 28 de octubre de 2025, atento a haberse ordenado judicialmente la rúbrica de los nuevos libros societarios para regularizar el estado de la sociedad en liquidación. NOTA: Conforme Art. 238 2do párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles, al menos, de anticipación, al correo electrónico notificacionesestudiocg@gmail.com.

Designado según instrumento público Resolución de fecha 20/8/1998 autos "BANCO MEDEFIN UNB SA S/ QUIEBRA EXP 32373/43 JUZG NAC 1RA INST. COM 22 SECR 43 SUSANA EDITH PAZ - Síndico

e. 28/04/2026 N° 26807/26 v. 05/05/2026

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

C.U.I.T. 30-71435030-3. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 18 de Mayo de 2026 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido por el artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2025. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital para absorber pérdidas; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.06.2025; 6) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatutario; 7) Autorizaciones.

NOTA: i) La Asamblea se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams y se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda reunión, será grabada en soporte digital y se conservará su grabación por el plazo de 5 años, la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran; ii) Deberá comunicarse su asistencia a través de un correo electrónico dirigido a "info@tomaconciencia.com.ar". Los accionistas que asistan a través de representación por apoderado deberán remitir, con 5 días hábiles de antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; iii) Al sistema de videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el enlace que se les enviará junto con el correspondiente instructivo, a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista hubiere comunicado su asistencia a la Asamblea, o la expresamente indicada por el accionista; iv) Se ruega presentarse con 5 minutos de anticipación a la hora prevista a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado y no se admitirán participantes con posterioridad. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; y v) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de designación autoridades de fecha 13/03/2025 JULIAN ESTEBAN WEICH - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27759/26 v. 07/05/2026

CEDAFA S.A.

CUIT 30-62499475-9 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CEDAFA S.A. a realizarse el día 19 de mayo de 2026 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30-06-2025; 3-Tratamiento de la documentación prevista en el art.234, inc.1° ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025; 4-Destino del Resultado; 5-Gestión y Remuneración del Directorio

Designado según instrumento privado de fecha 28/2/2025 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27772/26 v. 07/05/2026

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT N° 33-71194489-9. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las "ONs Clase X"), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la "Asamblea"), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la "LCQ"), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea.
- 2°) Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el "APE"), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el "Suplemento", y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la "Oferta y Solicitud de APE"), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por The Depository Trust Company o por personas que sean participantes directos en The Depository Trust Company (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (record date) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026. Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia", ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (www.bolsar.info) y en la página web institucional (www.albanesi.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 9/4/2026 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28510/26 v. 08/05/2026

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT N° 33-71194489-9. Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables co-emitidas por Central Térmica Roca S.A. y Generación Mediterránea S.A., bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); todas ellas co-emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.

2° Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.

3° De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN: (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00

horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xvii) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026) (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (www.bolsar.info) y en la página web institucional (www.albanesi.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 9/4/2026 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28511/26 v. 08/05/2026

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9 CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2026 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes. 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Los accionistas que deseen asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/05/2025 JOSE FAIJA – Presidente

e. 30/04/2026 N° 27800/26 v. 07/05/2026

DALBAN PHARMA S.A.

CUIT: 33-71694216-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 18 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cerrito 1136, 4° p. CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 2 de fecha 08/01/2025, Reg. N° 549 HECTOR OSCAR LEMBEYE - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28021/26 v. 07/05/2026

DIENST CONSULTING S.A.

CUIT 30-70771220-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 22/05/2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Brasil N° 55, Piso 13, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio económico N° 25 finalizado el 31/12/2025.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su distribución, en caso de corresponder. 5) Remuneración del Directorio. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 15/05/2026 en Av. Brasil N° 55, Piso 13, CABA, conforme art. 238 LS.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 48 y Directorio N° 133 ambas de fecha 21/04/2025 MARIA NATALIA MARTIN - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28396/26 v. 08/05/2026

DISGA S.A.

Disga S.A. (CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de mayo de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 16:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN D EL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2025. 3°) Aprobación de la gestión del directorio. 4°) Destino de los resultados del ejercicio. 5°) Remuneración del directorio. 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio de fecha 31/05/2023 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27762/26 v. 07/05/2026

ELLEY S.A.

(30-71210078-4) Convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de mayo de 2026, a las 18 horas en primer llamado y 19 horas en segundo llamado, respectivamente, a realizarse en Stephenson 2870, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Remoción del presidente y director titular, señor Luciano Abitboul, por incumplimiento grave de sus deberes legales y estatutarios, incluyendo (a) omisión de convocatoria a asamblea en tiempo y forma conforme arts. 234y 238 LGS; (b) presentación ante terceros incluyendo entidades bancarias de documentación societaria no válidamente aprobada; (c) negativa a exhibir los libros contables en el domicilio social; (d) ocultamiento de información relevante en los estados contables; 3°) Inicio de la acción social de responsabilidad contra el director titular Luciano Abitboul, por los daños y perjuicios causados a la sociedad, conforme el artículo 276 de la ley N° 19.550; 4°) Inicio de acciones individuales de responsabilidad contra el director titular Luciano Abitboul, por los daños causados directamente a Claudia Papu en su carácter de accionista, conforme el artículo 279 de la

ley N° 19.550; 5°) Autorización para el inicio de acciones penales por los delitos previstos en los artículo 172 (defraudación), 300 inciso 3° (balance falso) y demás normas aplicables del Código Penal de la Nación, según los hechos que surjan de las irregularidades constatadas; 6°) Designación de nuevas autoridades del directorio de la sociedad, conforme el artículo 234, inciso 2° de la ley 19.550; 7°) Nombramiento de un auditor externo independiente para la revisión y certificación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025; 8°) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad; 9°) Información y tratamiento de contratos celebrados por el director Luciano Abitboul con la sociedad; 10°) Resolución sobre aportes de los accionistas y aumento del capital; 11°) Determinación de la eventual prima de emisión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 64, 65 y Acta de Asamblea General N° 18 ambas de fecha 01/10/2024 LUCIANO ABITBOUL - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27568/26 v. 06/05/2026

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

C.U.I.T. 30-65585353-3 Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, Dto.“D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025; 3°) Consideración de la gestión del Directorio; 4°) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio; 5°) Cesación de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8°) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 9°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. Roberto Rubén Travi, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/6/2024 ROBERTO RUBEN TRAVI - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28079/26 v. 07/05/2026

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/05/2026 a las 12.00 horas en 1° convocatoria y a las 13.00 horas en 2° convocatoria a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video “Microsoft Teams”. La Asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2025. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. 5) Retribución al Directorio y la Sindicatura. 6) Renuncia del Sr. Felipe Alonso Rivera Peña al Directorio de la sociedad. Tratamiento de su gestión. Elección de un nuevo miembro del Directorio. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Av. Corrientes 327, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 09.00 a 15.00 horas, o al correo electrónico asambleaeternitargentina@gmail.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/08/2024 Ignacio RATTAGAN - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28400/26 v. 08/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono y Mensaje. Incluye un botón de envío y un campo de captcha.

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A)

C.U.I.T.: Nro. 30-54625437-9. CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2026 a las 08:00 horas en la calle Av. Eva Perón 7423 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación del Presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo económico cerrado al 31 de Diciembre 2025. 5) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 Diciembre de 2025. 6) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Designación de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según Acta de Asamblea de fecha 23 de Mayo de 2024 JULIO MARCELO PASCIUTO – Presidente.

e. 30/04/2026 N° 27799/26 v. 07/05/2026

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia el 27 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 28 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a su celebración se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla asamblea2025@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 21 de mayo de 2026, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; datos de inscripción registral de la persona jurídica con expresa indicación del Registro donde se halla inscripta y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del accionista, junto con la documentación que acredite su personería. La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social o por requerimiento a la casilla asamblea2025@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 28/05/2025 MARCELO ALEJANDRO BURSTEIN - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27928/26 v. 07/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse a distancia el 27 de mayo de 2026, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 28 de mayo de 2026, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 27 de mayo de 2026 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el 28 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea de que se trate, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a las Asambleas respectivas, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla asamblea2025@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 21 de mayo de 2026, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; datos de inscripción registral de la persona jurídica con expresa indicación del Registro donde se halla inscripta y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comuniqué su asistencia a la Asamblea respectiva), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del accionista, junto con la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 28/05/2025 MARCELO ALEJANDRO BURSTEIN - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27932/26 v. 07/05/2026

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase X (Ticker BYMA: MRCAO; Código CVSA: 82120; Códigos Regla 144A: 36875K AD3 / US36875K AD37; Códigos Regulación S: P46214 AC9 / USP46214 AC95), co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), emitidas de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el suplemento de precio de fecha 22 de octubre de 2021 (conforme fuera enmendado por sus adendas de fechas 28 de octubre de 2021, 1 de noviembre de 2021, 8 de noviembre de 2021 y 19 de diciembre de 2024) y sus avisos complementarios (las "ONs Clase X"), a una Asamblea Especial de Tenedores de las ONs Clase X (la "Asamblea"), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la "LCQ"), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de una persona para presidir la Asamblea.

2° Aprobación de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el "APE"), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026 (publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3508969), sus Anexos, adendas y avisos complementarios (el "Suplemento", y la oferta instrumentada a través del Suplemento, la "Oferta y Solicitud de APE"), que comprende la reestructuración del pasivo representado por las ONs Clase X mediante su canje por las nuevas Obligaciones Negociables Clase XLV, de acuerdo a los términos del Suplemento.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de Asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de

anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar constancia de titularidad suficiente de las ONs Clase X emitida por The Depository Trust Company o por personas que sean participantes directos en The Depository Trust Company (incluyendo Euroclear S.A./N.V. y Clearstream Banking, société anonyme o Caja de Valores S.A.), junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes). Las firmas y personerías de todos los documentos deberán estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 (Apostilla) o consularizada con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina. A los efectos precedentes, se informa que la fecha de registro (record date) ha sido fijada para el 8 de mayo de 2026. Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de APE. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta y Solicitud de APE instrumentada conforme al Suplemento y sus avisos complementarios (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en la Asamblea por Morrow Sodali International LLC, que opera como Sodali & Co., en su carácter de Agente de APE designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de APE conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Instrucciones de APE (o, en el caso de los Tenedores Participantes que participaron en la Oferta y Solicitud de APE en Argentina, otorgados a través del evento corporativo creado en Caja de Valores S.A. a tal efecto).

Se aclara, exclusivamente a los Tenedores Participantes, que no necesitan cumplir individualmente con el requisito de comunicación de asistencia previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia", ya que será realizada directamente por el Agente de APE o por cualquier agente sustituto o representante designado.

Delegación o Sustitución de Poderes. El Agente de APE se encuentra expresamente autorizado, en virtud de los poderes otorgados por los Tenedores Participantes, a delegar sus facultades y autoridad a uno o más agentes sustitutos o representantes designados. Cualquier agente sustituto o representante designado tendrá la misma autoridad que el Agente de APE para actuar en nombre de los Tenedores Participantes, incluyendo, sin limitación: (i) asistir y votar en la Asamblea; (ii) ejecutar el APE en nombre de los Tenedores Participantes; y (iii) realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para la implementación del APE.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de Asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento y sus avisos complementarios, el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Oferta y Solicitud de APE se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (www.bolsar.info) y en la página web institucional (www.albanesi.com.ar).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/05/2025 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28491/26 v. 08/05/2026

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT N° 30-68243472-0. Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables: (A) co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); y (B) emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida

por Generación Mediterránea S.A.) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de Albanesi Energía S.A. por un valor nominal de hasta US\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase III (Ticker BYMA: LEC3O; Código CVSA: 55846); (ii) Clase VII (Ticker BYMA: LEC7O; Código CVSA: 56840); (iii) Clase IX (Ticker BYMA: LEC9O; Código CVSA: 56839); (iv) Clase X (Ticker BYMA: LEC10; Código CVSA: 57377); (v) Clase XII (Ticker BYMA: LEC12; Código CVSA: 57575); (vi) Clase XVI (Ticker BYMA: LEC16; Código CVSA: 57963); (vii) Clase XVII (Ticker BYMA: LEC17; Código CVSA: 57964); (viii) Clase XVIII (Ticker BYMA: LEC18; Código CVSA: 57965); (ix) Clase XI (Ticker BYMA: LEC11; Código CVSA: 57378); (x) Clase XIII (Ticker BYMA: LEC13; Código CVSA: 57576); (xi) Clase XV (Ticker BYMA: LEC15; Código CVSA: 57962); todas ellas emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.

2° Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.

3° De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN: (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase III emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xvii) Asamblea Clase VII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xx) Asamblea Clase XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xxi) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xxii) Asamblea Clase XVII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xxiii) Asamblea Clase X emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xxiv) Asamblea Clase XI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xxv) Asamblea Clase XV emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xxvi) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xxvii) Asamblea Clase IX emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xxviii) Asamblea Clase XII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xxix) Asamblea Clase XVI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xxx) Asamblea Clase XIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 18:00 horas.

RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Comunicación de asistencia. De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a inversores@albanesi.com.ar o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento. Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026) (los "Tenedores Participantes"), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

Asambleas Especiales de APE. En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado "Comunicación de asistencia" precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

Disponibilidad de la documentación. El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N° 3 de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (www.bolsar.info) y en la página web institucional (www.albanesi.com.ar).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/05/2025 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28492/26 v. 08/05/2026

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

CUIT: 30-51613945-1 Registro N° 26.206. Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2026, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, ambas en Tucumán 834, Piso 2do. "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 3* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 4* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 28 de abril de 2026. EL DIRECTORIO

Designado según designación de directorio por instrumento público: escritura 402 de fecha 7/8/2025, registro 200. MIGUEL ALEJANDRO ZONNARAS - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27961/26 v. 07/05/2026

GRUPO INPLAST S.A.

30-69017148-8. Se informa a los Señores Accionistas que resulta necesario rectificar el aviso n° 25837/26, publicado desde el 23/04/2026 hasta el 29/04/2026, y realizar una nueva convocatoria para la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS que había sido convocada originalmente para el día 12/05/2026 a las 10.00 horas en nuestra sede social, por tal motivo se suspende el llamado original, y se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 22/05/2026 a las 10:00 hs, en la sede de la Empresa, sita en Cochabamba 2932/38, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance

general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3) Tratamiento de las utilidades; 4) Responsabilidad de los señores Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Consideración de los montos abonados al Directorio y al Síndico titular con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el artículo 261, Ley 19.550. 6) Designación de nuevos Directores y Síndicos por vencimiento de mandatos 7) Tratamiento de la inversión en la firma Huaylla SA. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado de fecha 05/06/2024 JOSE LUIS PASSERINI - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27825/26 v. 07/05/2026

HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70726476-0- El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19/05/2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en su sede social de la calle Reconquista 737, piso 3° E, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Inventario por el ejercicio económico Cerrado el 31 de Enero de 2026.
- 3) Objetivos y planes de negocios para el próximo ejercicio. Desarrollo esperado en tecnología (nuevas tecnologías y productos) y comerciales (desarrollo de nuevos prospectos y/o clientes).
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y elección de Directores y cargos para el próximo ejercicio.
- 5) Aprobación de la remuneración de directores por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2026 y determinación de los importes de los anticipos de honorarios para el ejercicio siguiente.
- 6) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 27/3/2025 RODRIGO ENRIQUE PATRON COSTAS - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28535/26 v. 08/05/2026

INSTITUTO ARGENTINO DEL PETROLEO Y DEL GAS

CUIT: 30-53772400-1. Convocase a los socios del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas a la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 2026, a las 17.00, en su Sede de la calle Maipú 639, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del Orden del día: 1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2026 (Art. 36, inc. A del Estatuto). 3) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes (Art. 33 del Estatuto). 4) Designación de dos (2) Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Nota: Art. 39 del Estatuto: El quórum de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se formará con la mayoría absoluta de los votos de los Socios Entidad y Socios Personales. Si no fuese posible conseguir dicho quórum para la hora establecida en la convocatoria, se esperará media hora debiendo entonces celebrarse la reunión cualquiera fuese el número de Socios presentes. Art. 40: En las Asambleas Generales los Socios Entidad tendrán derecho a tantos votos como surjan de la relación entre la cuota societaria anual fijada para los Socios Entidad y la cuota societaria anual para los Socios Personales. Los Socios Entidad que sean a su vez Socios Benefactores adicionarán por ese carácter el número de votos que tenían asignados al 30 de abril de 1981. Estos Socios Benefactores podrán incrementar el número de votos que tenían en tal carácter a la fecha indicada, mediante nuevos aportes no inferiores al monto consignado en el Artículo 11. La cantidad de votos a adicionarse será fijada por la Comisión Directiva en función del número de votos por aporte actualizado que tuvieron al 30 de abril de 1981. Los Socios Entidad que se incorporen como Socios Benefactores en las condiciones establecidas en el Artículo 11 adicionarán la cantidad de votos que fije la Comisión Directiva en función del aporte que efectúen. Los Socios Personales tendrán derecho a un voto.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. 78 de fecha 29/05/2025 ERNESTO ANTONIO LOPEZ ANADON - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28040/26 v. 05/05/2026

JOSE N VALLERO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

cuit 30501742852. Se convoca a accionistas de JOSE N VALLERO SACI Y F a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en sede social sita en French 2748 6A CABA el día 21/05/2026 a las 12:00 hs en 1ra. convocatoria y 13:00hs en 2da. conv. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva 2) Motivo de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 4) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de utilidades. 5) Consideración de distribución de dividendos en especie en forma parcial y/o total. 6) Consideración y determinación de criterios de valuación y asignación de los bienes a adjudicar 7) Consideración de la gestión del directorio 8) Consideración de los honorarios del directorio 9) Otorgamiento de las autorizaciones a los efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas

Designado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 1108 SERGIO LUIS VALLERO - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27709/26 v. 06/05/2026

MARIANNA S.A.

CUIT 33-64483801-9. El Directorio de MARIANNA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Boyacá 358 piso 6 departamento C de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.- NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán efectuar la correspondiente comunicación de asistencia, por medio fehaciente dentro del plazo previsto por el art. 238 ley 19.550. Quienes asistan a la asamblea por representación, deberán hacerlo indefectiblemente munidos del instrumento original que acredite mandato, conforme a lo dispuesto por el artículo 239 de la ley 19.550 d. (Art. 238 Ley General de Sociedades).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 12/07/2023 MARIANA CURRAO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27751/26 v. 07/05/2026

MASTER SERVICIOS S.A.


CUIT 30-71664972-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Belgrano 894, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Consideración del Resultado del ejercicio y su destino, remuneraciones al directorio de acuerdo a lo normado por la ley 19.550. 3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar en forma fehaciente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27700/26 v. 06/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Multipar S.A. para el día 27 de mayo de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa sita en la Av. Julio A. Roca 620 piso 13 de la CABA., para considerar el siguiente orden del día: 1.Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 2.Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 30 cerrado el 31.12.2025. 3.Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 30 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.4.Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios. 5.Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia. 6.Determinar el porcentaje para compra de acciones de propias establecido en artículo cuarto del estatuto social. Correo electrónico: inforio@riopar.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 154 de fecha 23/05/2023 LEONARDO FERMIN DE BIASE - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28131/26 v. 08/05/2026

PACALI S.A.

CUIT 30-70813455-0. Convócase a los para el día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PACALI S.A. a celebrarse en la Av. Santa Fe 1193, piso 3° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social en consideración. 5) Consideración de la eventual necesidad de modificar el Directorio y, en su caso, su designación. 6) Aprobación de Contrato de Mutuo celebrado con el accionista M. Carozzo. 7) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 52 y Acta de Asamblea Nro. 27 de fecha 08/02/2024 MARTIN CAROZZO - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28440/26 v. 08/05/2026

PANINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de PANINO SA CUIT N° 33-68747318-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2026 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Manuela Pedraza 1633 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal; 3) Consideracion de la documentacion mencionada en el articulo 234 inciso 1.- de la Ley General de Sociedades 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Aprobacion de la gestion del Directorio. 5) Retribucion del Directorio (art. 261. de la ley 19.550). 6) Consideracion del tratamiento de las resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo al Balance General. 7) Fijar el numero y eleccion de directores titulares y suplentes por vencimiento de los mandatos. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plaza de cinco (5) días. Roberto S. Greco Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Directorio 4/23 de fecha 21/05/2023 de fecha ROBERTO SANTIAGO GRECO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27813/26 v. 07/05/2026

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-50383874-1 Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente: ORDEN DEL DIA.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Adecuación del capital y acciones a la moneda vigente. Aumento de capital. Capitalización de la cuenta ajuste de capital. Consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social;
- 3) Incorporación de cláusula de amortización de acciones ordinarias. Consecuente reforma del artículo décimo del estatuto social;
- 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 21/09/2023 MARTIN MUIÑA - Presidente
e. 29/04/2026 N° 27699/26 v. 06/05/2026

PATAGONIA RIVER RANCH S.A.

30-70961069-0. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a celebrarse a distancia mediante la plataforma Zoom, con transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme artículo Décimo Primero del Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20 finalizado el 30 de junio de 2025; 3º) Consideración del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio; y 5º) Expiración del mandato de los miembros del Directorio. Nuevas designaciones." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico laura@patagoniariverranch.com, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El enlace de acceso y procedimiento para ingresar al sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico denunciada en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 21 de fecha 29/9/2022 EZEQUIEL ARTURO GAVAZZA - Presidente

e. 28/04/2026 N° 27103/26 v. 05/05/2026

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50474453-8. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos M. Della Paollera 265, piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la remuneración a los Sres. directores en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año; 7) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 8) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; 9) Consideración de la amortización parcial de las acciones clase C; 10) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial. Consideración de la reducción voluntaria del capital social en los términos de los artículos 203 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 11) Consideración de la continuación de la Sociedad como sociedad anónima unipersonal. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 12) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social; 13) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Convocar, a los efectos del artículo 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y de manera simultánea con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada precedentemente, a una Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2. Consideración de la amortización parcial de las acciones clase C; 3. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N.º 19.550 hasta el 19 de mayo de 2026 inclusive en Carlos M. Della Paolera 265, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 05/07/2023 RODRIGO GUSTAVO PEREZ GRAZIANO - Presidente

e. 28/04/2026 N° 27125/26 v. 05/05/2026

PROTECH SOLUTIONS S.A.

30-68178169-9 Mediante la reunión de Directorio de fecha 28/04/26 presidida por el Presidente Edmundo Martin Amado, con DNI 34.819.049 y CUIT 20-34819049-1, se convoca a la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS de la sociedad a celebrarse el 19 de mayo de 2026 a las 11hs en la sede de la sociedad sita en Talcahuano 316 3er. piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Traspaso de acciones del Sr. Dauner a sus herederos. 2) Elección de 2 asistentes para firmar el Acta respectiva. 3) Tratamiento del Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 30 de diciembre de 2025. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio. Distribución de honorarios. 5) Elección de Directores titulares por 3 años. 6) Autorizaciones

Se informa que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede de la entidad hasta el 19 de mayo de 2026 a las 10hs. La presente convocatoria se realiza conforme a lo dispuesto por el artículo 236 y 237 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2/5/2023 EDMUNDO MARTIN AMADO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27739/26 v. 07/05/2026

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5. Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Mayo 2026 a las 14.30 hs. -en primera convocatoria- y a las 15.30 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, 3ºp., CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 903 del 28-04-26):1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores directores; 3) Consideración de la revocación de las designaciones de los Directores en caso de corresponder; 4) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio para completar el mandato 2025/2026. Autorizaciones especiales en caso de corresponder; 5) Consideración de las renunciaciones presentadas por los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la revocación de las designaciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en caso de corresponder; 7) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para completar el mandato 2025/2026. 8) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante las Autoridades de Control.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Nro. 71 de fecha 13/9/2024 SERGIO BENITO PATRON COSTAS URIBURU - Presidente

e. 30/04/2026 N° 28086/26 v. 07/05/2026

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2026 a las 10:30 hs., en la sede social de Av. Cordoba 2552 de la Ciudad Autónoma de Bs.As. y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:[1]Designación de dos accionistas para firmar el acta.[2] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.[3]Tratamiento de los resultados y Honorarios al Directorio y sindico conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.[4]Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.[5]Elección de Síndico Titular y Suplente. [6]Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el termino de dos años. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la

misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de Bs.As., 24 de Abril de 2026.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 28/5/2024 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 28/04/2026 N° 27197/26 v. 05/05/2026

ROSAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71186535-3: Se convoca a Asamblea General para el día 29 de mayo de 2026 a las 08:00 hs en primera convocatoria y a las 09:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Santos Dumont N° 2412, Piso 13°, Dpto "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Lectura y tratamiento de los Estados Contables, sus notas y anexos correspondientes al ejercicio número 16 cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Tratamiento y remuneración de la gestión del Directorio; 5) Ratificación de designación de Autoridades, por vencimiento de Mandato; y 6) Tratamiento y Reforma del artículo cuarto del estatuto, por aumento del Capital Social."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/01/2024 BALTASAR SANTOS LEVANTESI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28162/26 v. 08/05/2026

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 20 de mayo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los dividendos abonados en exceso de lo aprobado por la asamblea del 30/05/2025. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la desafectación de reservas. Consideración del pago de un dividendo en efectivo. 6) Consideración de la gestión del directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 16 horas en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 244 de fecha 03/08/2023 FEDERICO RAUL LOPEZ - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28313/26 v. 08/05/2026

STRAND S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de STRAND S.A. CUIT 30-60707312-7 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2026 en el domicilio social sito en Pavón 2957, CABA, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2025; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Destino del Resultado del Ejercicio. Por último, deberá constar en las publicaciones que la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo Ley 19.550, deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 13 de mayo de 2026 en la sede social Pavón 2957, CABA, todos los días hábiles. Publíquese por el plazo de cinco (5) días.

Designado según instrumento privado de fecha 25/07/2024 JUAN ABDUL LUIS PIZZANI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28478/26 v. 08/05/2026

TANGO HOTEL S.A.

CUIT 30711873275 - CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de TANGO HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2026, a las 14:30 horas, en Avenida de Mayo 1396, CABA, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 15:30 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 7) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio el 31 de diciembre de 2025; 8) Designación de síndico titular y suplente; y 9) Autorizaciones.

NOTA: Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los 3 días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social de Avenida de Mayo 1396, CABA, de lunes a viernes de 10:00 hs a 18:00 hs, donde se encuentra a disposición la documentación contable correspondiente.

Designado según instrumento privado acta directorio 97 de fecha 6/5/2025 SERGIO JOSE MONTAGNA - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27695/26 v. 06/05/2026

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y ESPECIAL. CUIT: 30660168105. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 27 de mayo de 2026, a las 9 y a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, CA.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de una reserva legal. Eventual constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial); 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial); y 9) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 29/05/2025 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente

e. 04/05/2026 N° 28146/26 v. 08/05/2026

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: 30-54577585-5 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2026 a las 08:00 horas en la calle Echauri 1.563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio.4) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2025 DANIEL ANTONIO ALTAMIRANO - Presidente

e. 30/04/2026 N° 27946/26 v. 07/05/2026

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2026 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 60, finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 60, finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta directorio 1755 de fecha 7/7/2025 JAVIER OMAR COGGIOLA - Presidente

e. 28/04/2026 N° 27061/26 v. 05/05/2026

TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.

CUIT 30711667136. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2026 a las 13:30 horas en 1ª Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 14:30 horas respectivamente, a través de la plataforma digital "Zoom" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 2025. 3. Consideración de la documentación referida al balance correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6. Designación del Directorio hasta la asamblea que apruebe los Estados Contables que cierran al 30 de noviembre de 2028. 7. Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su participación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: info@trufasdelnuevomundo.com En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación, el ID, contraseña y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital ZOOM.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 11 de fecha 11/05/2023 Juan Carlos La Grotteria - Presidente

e. 28/04/2026 N° 27232/26 v. 05/05/2026

TULLI HERMANOS S.A.

Convocase a los Accionistas de TULLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30502746649 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/05/2026 - 11:00 hs 1ra Convocatoria, 12:00 hs en 2da, en calle Viamonte 1461 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Informe de causas de llamado a Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la gestión del directorio, balance general y resultados al 31/12/2025. 4.- Tratamiento de resultados. 5.- Eleccion del Directorio para su inscripcion de acuerdo al art. 60 de la ley 19.550 por un periodo estatutario. 6.- Reforma y adecuacion del estatuto social de acuerdo a las normativas vigentes. 7.- Designacion de apoderados para la inscripcion ante IGJ. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27/04/2025

Designado según instrumento privado acta asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13/5/2024 MAURICIO ALBERTO TULLI - Presidente

e. 29/04/2026 N° 27546/26 v. 06/05/2026

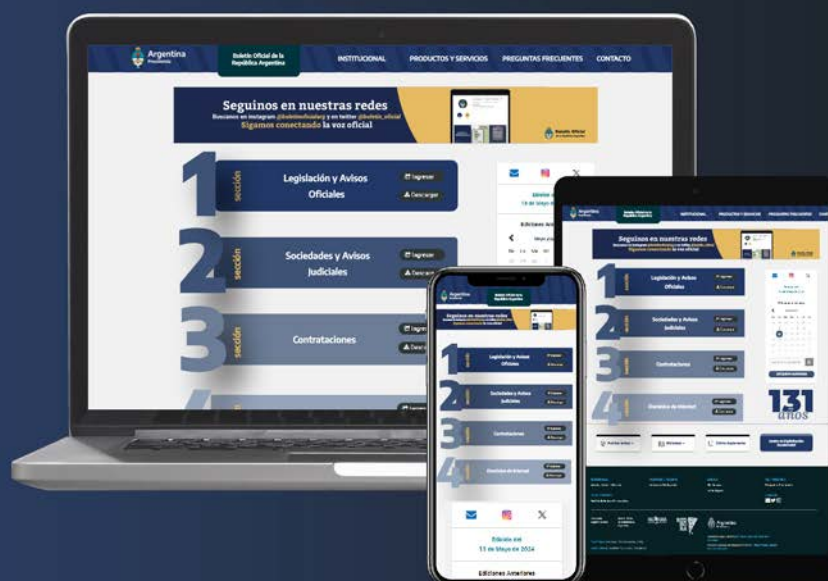
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Alejandra Vanesa BUTTI, Cuit 27237818232, domiciliada Ramos Mejía 734 piso 6 C Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Tte Gral Juan Domingo Peron 4500 Caba a FARMACIA NUEVA JULIAN ALVAREZ SOCIEDAD DE LA SECCION IV LGS, Cuit 30718937600, domiciliada Tte Gral Juan Domingo Perón 4500 caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/04/2026 N° 27062/26 v. 05/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALAU TECNOLOGÍA S.A.U. - UALÁ BANK S.A.U.

CUIT 30-71542170-0. CUIT 30-71565463-2 – Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83 y 88, inciso 4°, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y complementarias que: (i) ALAU TECNOLOGÍA S.A.U. (CUIT 30-71542170-0), con sede social en Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, piso 1°, Oficina 106, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) bajo el número 24.674, del libro 82 de Sociedades por Acciones, y UALÁ BANK S.A.U. (CUIT 30-71565463-2), con sede social en Marcelino E. Freyre 3650, piso 1°, Oficina 105, CABA, inscripta ante la IGJ bajo el número 14.031, del libro 85 de Sociedades por Acciones han aprobado un proceso de reorganización societaria mediante el cual Alau Tecnología S.A.U. escindió parte de su patrimonio (el “Patrimonio Escindido”), a fin de que este sea absorbido mediante un proceso de fusión por parte de Ualá Bank S.A.U. (de forma indistinta, la “Escisión-Fusión” o la “Reorganización”); (ii) Se deja constancia de que la Reorganización tiene fecha, a todos los efectos que correspondan, a partir del 01/01/2026; (iii) En ocasión de la Escisión-Fusión, Alau Tecnología S.A.U. redujo su capital social en la suma de \$ 32.782.086.000, llevando el mismo de la suma de \$ 63.067.558.900 a la suma de \$ 30.285.472.900 y canceló 327.820.860 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 1 voto cada una, perteneciendo la totalidad de ellas a Bancar Technologies Limited. El capital resultante de la reducción asciende a \$ 30.285.472.900 y está representando por 302.854.729 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 votos por acción y valor nominal \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por Bancar Technologies Limited en su totalidad; (iv) Por su parte, y también producto de la Escisión-Fusión, Ualá Bank S.A.U. aumento su capital social en la suma de \$ 30.808.307.667, es decir, de \$ 111.565.533.645 a \$ 142.373.841.312, emitiendo 30.808.307.667 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por Bancar Technologies Limited, quedando las tenencias accionarias representadas de la siguiente manera: Bancar Technologies Limited titular de 142.373.841.312 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 100% del capital social; (v) Valuación del activo y pasivo de Alau Tecnología S.A.U. según Balance especial de escisión al 31/12/2025 (en pesos): (a) Antes de la Reorganización: Activo: \$ 80.349.499.398. Pasivo: \$ 41.324.167.253. (b) Después de la Reorganización: Activo: \$ 36.886.988.221. Pasivo: \$ 30.643.742.076; (vi) Valuación del activo y pasivo de Ualá Bank S.A.U. según Balance consolidado de fusión al 31/12/2025 (en miles de pesos): (a) Antes de la Reorganización: Activo: \$ 619.333.156. Pasivo: \$ 581.774.728. (b) Después de la Reorganización: Activo: \$ 652.508.784. Pasivo: \$ 584.142.048; (vii) El compromiso previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 30/03/2026, habiendo sido aprobado por los Directorios de las Sociedades Participantes en dicha fecha y por las Asambleas Generales Extraordinarias de las Sociedades Participantes el 01/04/2026; (viii) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650 – Piso 1°, Oficinas 105 y 106, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas; (ix) Alau Tecnología S.A.U. y Ualá Bank S.A.U. han reformado los artículos 4° de sus estatutos, como consecuencia de la escisión-fusión, para reflejar las variaciones de capital mencionadas anteriormente. María Fernanda Mierez, autorizada por asambleas generales extraordinarias del 01/04/2026 de Alau Tecnología S.A.U. y de Ualá Bank S.A.U. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 01/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2026 N° 28555/26 v. 06/05/2026

ALTAMIX S.A.

CUIT 33-70808541-9.- Comunica por 3 días (art. 88 inc. 4, Ley 19.550): sede Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2844, piso 3, unidad “A”, C.A.B.A., inscripta en Registro Público a cargo de IGJ, el 9/08/2002, No. 8456, libro 18, de Soc. por Acc.; por balance 31/01/2026, y asamblea unánime 09/04/2026, aumenta capital de \$ 962.000.- a \$ 645.000.000.-, y reduce capital por ESCISION a \$ 322.500.000.- creando una escisionaria: “DAMIFRAN S.A.”, capital \$ 839.939.404.- Valuación Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto de Escidente “ALTAMIX S.A.”: Antes: \$ 1.668.663.482,25, \$ 200.700,80, y \$ 1.668.462.781,45 - Después: \$ 836.724.078,25, \$ 200.700,80, y \$ 836.523.377,45.- Escisionaria “DAMIFRAN S.A.”: \$ 831.939.404.- \$ 0.-, y \$ 831.939.404.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2026

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 04/05/2026 N° 28479/26 v. 06/05/2026

BUNGE ARGENTINA S.A. - VITERRA ARGENTINA S.A.

BUNGE ARGENTINA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CUIT: 30-70086991-8 - VITERRA ARGENTINA S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA) CUIT: 33-50223222-9 S/ FUSIÓN POR ABSORCIÓN. A los fines de dar cumplimiento al art. 83 inc. 3 y al art. 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que (1) BUNGE ARGENTINA S.A., con sede social en 25 de mayo 501, C.A.B.A., inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia (en adelante, la "IGJ") el 1 de diciembre de 1998, bajo el N-° 14.435 del libro 3, tomo: - de Sociedades por Acciones; y (2) VITERRA ARGENTINA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., inscrita en Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 8 de mayo de 2009, bajo el número 9.149, del libro 39, tomo: - de Sociedades por Acciones; COMUNICAN (A) que han resuelto su fusión mediante la absorción de VITERRA ARGENTINA S.A., sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse y se cancelará registralmente, por parte de BUNGE ARGENTINA S.A., que será continuadora de la primera; (B) como consecuencia de la fusión, BUNGE ARGENTINA S.A. aumenta su capital social en \$ 61.118.667.592, es decir de la suma de \$ 40.391.229.036 a la suma de \$ 101.509.896.628, mediante la emisión de 61.118.667.592 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social y resultando la siguiente tenencia accionaria: (i) Bunge Limited B.V.: 36.982.798.996 acciones; (ii) Bunge Limited B.V. (en condominio): 14.099 acciones; (iii) Bunge Brasil Holdings B.V.: 17.928.961 acciones; (iv) Koninklijke Bunge B.V.: 3.390.486.980 acciones; (v) Belfurt Ltd.: 57.044.027.169 acciones; y (vi) Renaisco B.V.: 4.074.640.423 acciones; (C) según el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 31/01/2026, las valuaciones del activo y pasivo de las sociedades son las siguientes (en miles): (1) BUNGE ARGENTINA S.A.: (i) Activo: \$ 3.292.818.754 (ii) Pasivo: \$ 2.438.691.268 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 854.127.486; y (2) VITERRA ARGENTINA S.A. (i) Activo: \$ 1.792.610.056, (ii) Pasivo: \$ 326.605.027 y (iii) Patrimonio Neto: \$ 1.466.005.029. El valor combinado resultante de la fusión conforme el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 31/01/2026, determinó un Activo de \$ 5.065.599.056 y un Pasivo de \$ 2.745.466.541, resultando en un Patrimonio Neto de \$ 2.320.132.515; (D) el Compromiso Previo de Fusión fue suscripto entre BUNGE ARGENTINA S.A. y VITERRA ARGENTINA S.A. el 29/04/2026 y aprobado por las respectivas reuniones de Directorio y Asambleas, todas de misma fecha; y (E) las oposiciones de ley deberán realizarse en el plazo legal en 25 de mayo 501, C.A.B.A., de lunes a viernes, a excepción de feriados nacionales, de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 29/04/2026.
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2026 N° 28554/26 v. 06/05/2026

EMPRESA FEDERAL DE ENERGIA S.A.

EMPRESA FEDERAL DE ENERGÍA S.A. CUIT 30-71572949-7, a los fines dispuestos por el art. 203 de la Ley 19.550 (LGS) comunica que por Asamblea Unánime Extraordinaria de 30/03/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 3.123.158.100 a la suma de \$ 27.860.912.782, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; emitiendo las siguientes acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción: i) 12.368.877.341 acciones clase A a favor de Inverclub S.A., ii) 11.545.110.110 acciones clase B a favor de Correón S.A. y (iii) 823.767.231 acciones clase B a favor de Da Silvano S.A.; (ii) reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 27.860.912.782 a la suma de \$ 26.860.912.782 sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2025 y el Informe Fundado del Síndico, cancelando 1.000.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 VN nominal cada una y un voto por acción, conforme al siguiente detalle; 500.000.000 acciones clase A de Inverclub S.A., 466.700.000 acciones clase B de Correón S.A. y 33.300.000 acciones clase B de Da Silvano S.A. (iii) y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Inverclub S.A., 13.430.456.391 acciones, Correón S.A. 12.535.987.995 acciones, y Da Silvano S.A. 936.952.470 acciones. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 30.377.407.251; Pasivo: \$ 1.237.463.113; Patrimonio Neto: \$ 29.139.944.138. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2025: Activo: \$ 30.377.407.251; Pasivo: \$ 2.237.463.113. Patrimonio Neto: \$ 28.139.944.138. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Reconquista 144, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Unánime Extraordinaria de fecha 30/03/2026
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 30/04/2026 N° 27981/26 v. 05/05/2026

LDC ARGENTINA S.A. - EL MANA PUERTO BUEY S.A.

LDC ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-52671272-9), con domicilio legal en Olga Cossettini 240, Piso 2°, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 25/11/1925, número 194, libro 41, tomo A de Sociedades Anónimas (Correlativo IGJ N° 801.253); y EL MANA PUERTO BUEY S.A. (CUIT: 30-70865156-3), con domicilio legal en Avenida Circunvalación Km. 2, Ciudad de Santa Elena, Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Entre Ríos con fecha 12 de mayo de 2004, en la Sección Legajo Social, La Paz, bajo el N° 998; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 27/03/2026, y por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 27/03/2026 se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual LDC ARGENTINA S.A. absorbe a EL MANA PUERTO BUEY S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27/03/2026. 2) Valuación del activo y del pasivo de LDC ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/12/2025: antes de la fusión: Activo: \$ 3.615.126.861.200,00. Pasivo: \$ 2.483.572.501.733,00. Después de la fusión: Activo: \$ 3.615.015.655.687,51. Pasivo: \$ 2.483.432.552.583,52 3) Valuación del activo y pasivo de EL MANA PUERTO BUEY S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/12/2025: antes de la fusión: Activo: \$ 586.661.378,79 Pasivo: \$ 11.788.638,92. 4) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27/03/2026, EL MANA PUERTO BUEY S.A. resolvió aprobar su disolución anticipada sin liquidación. 5) En virtud de la fusión, por Asamblea General Extraordinaria del 27/03/2026, LDC ARGENTINA S.A. resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 113.112.548.000, mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital", es decir, de \$ 199.355.576 a \$ 113.311.903.576; y emitir 113.112.548.000 acciones liberadas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, distribuidas de la siguiente forma: (a) Galba S.A.: 84.834.411.000 acciones (75%); y (b) Vitellius S.A.: 28.278.137.000 acciones (25%); (ii) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 5064, es decir, de la suma de \$ 113.311.903.576 a la suma de \$ 113.311.908.640, estando compuesto el aumento por 5064 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que serán suscriptas por Galba S.A. y Vitellius S.A., de acuerdo a lo aprobado en el Compromiso Previo de Fusión, es decir, Galba S.A. suscribirá. 3.798 acciones, y Vitellius S.A. suscribirá 1.266 acciones. Como consecuencia de la relación de canje, las tenencias de los Accionistas en la Sociedad quedarán conformadas de la siguiente manera: Galba S.A.: 84.983.931.480 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (75% del capital social); y Vitellius S.A.: 28.327.977.160 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (25% del capital social); (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, a fin de reflejar el nuevo capital social de LDC ARGENTINA S.A.; (iv) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social a fin de incluir las actividades desarrolladas por la Sociedad Absorbida. 8) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 18 hs. 9) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de las sociedades intervinientes LDC ARGENTINA S.A. - EL MANA PUERTO BUEY S.A. de fecha 27/03/2026. Lucia Daniela Campos, abogada, - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2026
LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2026 N° 28575/26 v. 06/05/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/04/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.140.975.000 es decir, de \$ 17.169.700 a \$ 1.158.144.700, emitiendo 1.140.975.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, reformando en consecuencia el artículo quinto del estatuto social; y (ii) realizar el llamado a suscripción de acciones bajo los siguientes términos: a) Precio de la colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los Señores Accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por el valor de \$ 1; b) Condiciones de integración: Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado y el saldo en las condiciones y plazos que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentados antes vencimiento del plazo para la suscripción de acciones, salvo en el caso de aportes en especie, en el cual la integración deberá ser del 100%; c) Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso; y d) Lugar de suscripción: Talcahuano 446 - Piso 10°, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2026 N° 28136/26 v. 06/05/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia VILLARROEL, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo RUIZ, sito en calle Montevideo 546 piso 2°, C.A.B.A., en autos caratulados: "ASISTENCIAL SALUD S.A. s/ CANCELACION" - Expte. 25209/2025, cita y emplaza en virtud de lo dispuesto por el art. 1877 CCCN, a quienes pretendan invocar su calidad de accionistas y/o sus derechos sobre tales títulos de la sociedad ASISTENCIAL SALUD S.A. (CUIT: 30-71522936-2) con domicilio social RECONQUISTA 954, PISO 4°, CABA, para que se presenten dentro del plazo de treinta (30) días ante la perito Contadora Ana María CARUCCI, con domicilio en Viamonte 1549, CABA Celular 1165270168, correo electrónico a_maria_57@hotmail.com, a efectos de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Buenos Aires, 21 de abril de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 25540/26 v. 08/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 62

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó - en subrogancia, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo Nro. 546, 8vo. piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CANAVES JORGE EMILIO S/ Quiebra S/ Incidente Transitorio" (Expte. 23005/2023/4), se han reprogramado las fechas dispuestas en el decreto de quiebra. Se hace saber que los acreedores podrán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 08/07/26 al mail de la Sindicatura estudiocaferreira@gmail.com, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf", poniendo en el asunto el nombre de la concursada. En el escrito de presentación, se consignará: Nombre y apellido. Domicilio real y constituido, Domicilio electrónico; Teléfono; Correo electrónico. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles cuotas concordatarias. Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia al CB 0070677930004000021370. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 07/08/26, podrán ser contestadas hasta el día 24/08/26, las que, debiendo éste -dentro de las 48 horas presentar copias de las que se efectuara y su respectiva réplica (art. 34 LCQ). El informe individual del art. 35 deberá ser presentado el día 07/09/26. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar-el día 21/09/26. El informe general deberá presentarlo el Síndico el día 20/10/26 (art. 39 LCQ).- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de abril de 2026.-

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

e. 28/04/2026 N° 26876/26 v. 05/05/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 – C.A.B.A.

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25, del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a mi cargo, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., por orden de la Sra. Jueza María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a GONZALO EZEQUIEL CASTILLO, DNI N.º 43.104.795, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de diciembre de 2000 en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Nelson Fabián Castillo y Verónica Lorena Garin, con último domicilio conocido en Julio A. Roca 3478, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a que, dentro del término de tres (3) días a contar desde la fecha de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho presentándose en la mesa de entradas de este Juzgado PCyF N.º 13, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (confr. arts. 69, 170 y 171 del CPPCABA) en el marco de la causa N.º 49786/2023-0, caratulada “CASTILLO, GONZALO EZEQUIEL SOBRE 94BIS - LESIONES POR CONDUCCIÓN IMPRUDENTE”, del registro de esta judicatura. Secretaría, 23 de abril de 2026. Firma: Constanza Gómez Ríos, Secretaria

e. 28/04/2026 N° 27046/26 v. 05/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Pablo Ariel Chiquilito (DNI nro. 23.223.831), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 709/2025 caratulada “C Y F AUDITORÍAS SA Y OTROS sobre Infracción Ley 27430”, el 6 de abril de 2026, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “... II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de PABLO ARIEL CHIQUILITO (DNI nro. 23.223.831), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1 y 4 de la ley 27799, arts. 2º del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)...Fdo: Javier López Biscayart; Juez. Ante mí: Anabella Esposito, Secretaria”. Asimismo, el 22 de abril de 2026, se ordenó lo siguiente: “...En atención al resultado negativo de la notificación intentada respecto de Pablo Ariel Chiquilito, notifíquese de lo resuelto el pasado 6 de abril, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 CPP)... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Esposito, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 29/04/2026 N° 27462/26 v. 06/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

La Secretaría nro. 17 del Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa FSM nro. 97389/2019, caratulada "EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN SA DE TRANSPORTE Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 27 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:(...) .Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA dispuesta respecto de Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9) el 5 de noviembre de 2020. II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Empresa Libertador San Martín SA de Transporte (CUIT nro. 33-54635070-9), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN) (...). Protocolícese, regístrese y notifíquese a Empresa Libertador San Martín SA de Transporte mediante edictos(...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mi: Federico Eisenberg. Secretario"

JAVIER LÓPEZ BISCAIART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 28431/26 v. 08/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17,, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y a Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 390/2017, caratulada "Nueva Ganadera Centro Bonaerense SRL y otros s/infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (23) de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: 1. Que, a instancias de la agente Fiscal instructora, el 31 de octubre de 2019 se convocó a Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y a Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) a prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 CPPN), en orden a la presunta la evasión del pago de la suma de \$ 1.842.626,78 en concepto del impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias, devengado durante el ejercicio 2010, en orden a fondos acreditados y debitados en una serie de cuentas corrientes registradas a nombre de NUEVA GANADERA CENTRO BONAERENSE SRL (CUIT 30-71094181 -1), ocultando la identidad del verdadero sujeto obligado; ello, mediante la declaración de una actividad -intermediación de ganado en pieque la sociedad nunca habría llevado a cabo, lo que le permitió beneficiarse de la alícuota disminuida de setenta y cinco centésimos por mil-prevista en el artículo 7° del decreto 380/2001- en reemplazo de la alícuota convencional del seis por mil. (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO respecto de Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Daniel Ignacio Frette (DNI nro. 21.432.888) y Adriana Miriam Ramos (DNI nro. 20.066.089) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en la consideración 1° en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chajj, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chajj Secretaria

e. 04/05/2026 N° 28417/26 v. 08/05/2026

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Juez, Secretaria Única, con asiento en calle 1 N° 965, 02302-426931 - juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar comunica que en autos caratulados: "FRIGORIFICO GENERAL PICO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte.N° 93908, se ha presentado a concurso con fecha 30/03/2026, donde se dictó la siguiente Resolución: "///neral Pico, 01 de abril de 2026... VISTOS y CONSIDERANDOS...RESUELVO: ...II.- Declarar la apertura del concurso preventivo del FRIGORIFICO GENERAL PICO SA CUIT 30-58579082-2, con domicilio real y constituido en calle 24 esq. 47 de esta ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, una empresa argentina, su actividad principal en la faena, procesamiento y comercialización de carnes bovinas (...) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa, en el boletín oficial de la REPUBLICA ARGENTINA y en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario" (...). Fdo. Dr. Carlos María IGLESIA. Juez".- Los acreedores podrán presentar a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 06/08/2026 de acuerdo con el siguiente protocolo: 1. Los pedidos de verificación deberán ser enviados al correo electrónico sindicaturafirigoricopico@gmail.com en archivos PDF, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1de8, 2de8, 8de8). 2. Deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ, equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial (arts. 14 inc. 3° y 32), a la cuenta de titularidad de la sindicatura: Cuenta Corriente N° 010000100004627285, CBU: 0930300110100046272850, Titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID. 3. Toda la documentación enviada debe ser legible, clara y debe incluir: nombre y apellido; domicilio real y constituido domicilio electrónico; constancia de CUIT; teléfono; correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Asimismo, la fecha y hora de recepción de los pedidos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. La sindicatura no requerirá inicialmente exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, pero si no pudiere hacerlo o fuera dudoso, podrá requerirlo. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma sistémica y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición ante el auxiliar, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente con Sindicatura. A partir del día 07/08/2026, cualquier interesado que haya verificado crédito podrá acceder al link que Sindicatura deberá crear en Google Drive, quien antes de esa fecha hará saber tanto los acreedores y el tribunal el link, donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, habilitando a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 de la LCQ, hasta el día 18/09/2026. Se establece además el día 16/04/2027 como fecha límite para el Informe Individual; el día 27/07/2027 se decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el Síndico (art. 36); el día 10/08/2027 hasta la cual los deudores podrán presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; el día 24/08/2027 para que el Síndico presente el informe general previsto por el art. 39; el día 08/09/2027 para que los deudores y quienes hayan solicitado verificación presenten las observaciones que tuviesen contra el informe general; el día 22/09/2027 para la resolución de categorización; el período de exclusividad finaliza el día 01/03/2028, para formular propuestas de acuerdo preventivo a sus diversas categorías de acreedores, si existieran, y obtener su conformidad. La propuesta deberá hacerse pública en los términos y plazos del art. 43 anteúltimo párrafo, hasta el día 02/02/2028; la audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 23/02/2028, mediante plataforma virtual "zoom", cuyos datos correspondientes para acceder a la misma, se informarán oportunamente. Sindicatura colegiada: CPN Ariel David MARTINEZ y CPN Daniel Omar MARTIN, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de General Pico. Profesional interviniente por la concursada: Dra. Fiorella GALLERATTO, con domicilio procesal en calle 9 N° 1945 de General Pico, correo electrónico: gallerattofiorella@gmail.com, celular 2302642604. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. General Pico, a los 21 días de abril de 2026.

FDO- DR.JOSE RAUL BAUDUCCO. SECRETARIO.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, 7 piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07.4.2026 se declaró abierto el concurso preventivo de LABORATORIO MI FLORA S.R.L. (CUIT N° 30-58407747- 2), en el cual ha sido designado síndico Clase "B" MIGUEL ANGEL MARCEESI. con domicilio constituido en Av. Avellaneda N° 1135, piso 15° Depto "D" CABA, teléfono: 4433-2158, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 2026 (art. 32 ley 24.522), en el horario de 12 a 18 hs., vía digital enviando la solicitud al correo electrónico estudioaryurarivello@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21 de agosto de 2026 y el general el 05 de octubre de 2026. Se designa el 20 de abril de 2027 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 27 de abril de 2027. Se libra el presente en los autos: LABORATORIO MI FLORA S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 3285/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Abril de 2026.

Dra. Aimara Di Nardo

SECRETARIA SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/04/2026 N° 26671/26 v. 06/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del incidente de falta de acción nro. 1, formado en la causa CPE 435/2025, caratulada "Lugsa SRL y otros sobre infracción ley 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a LUGSA SRL (CUIT 30-71127587-4) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO las audiencias indagatorias fijadas respecto de... Lugsa SRL (CUIT N° 30-71127587-4), para el próximo 25 de junio. II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de... Lugsa SRL (CUIT N° 30-71127587-4), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/04/2026 N° 27167/26 v. 05/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1354/2023, caratulada: "Obra Social para el Personal de la Actividad Vial y otros sobre infracción ley 27430" del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a VICTOR MARIANO PAYASLIAN (DNI 22.923.192), de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE... VICTOR MARIANO PAYASLIAN, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 2° del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (arts. 530 y 531 del CPPN)...Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/04/2026 N° 27164/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a FERNANDO SEBASTIÁN PONCE (DNI N° 28.270.501) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 57470/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Laura G. Bruniard Juez - Patricio Iuzzolino Secretario Ad Hoc

e. 30/04/2026 N° 27940/26 v. 07/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de los testimonios CPE 665/2016 caratulados "Cerdan, Bernardina y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a HUGO LUIS ANTONIO REBOSSIO (L.E. N° 5.956.243), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: III. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO ... de HUGO LUIS ANTONIO REBOSSIO (L.E. N° 5.956.243), de los demás datos obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando 4°, párrafo 1° y 2°, respectivamente, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 2, inc. c, del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27779; arts. 2 del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la CADH y el art. 15, ap. 1 del PIDCyP). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre del que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN) ... VI. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes... Notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/04/2026 N° 27172/26 v. 05/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 127/2024, caratulada "FioFio Producciones SA sobre infracción ley 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica Eduardo Rodríguez (DNI 25.623.859) de la siguiente resolución: ///Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Eduardo Rodríguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 5° del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27779; art. 2° del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/04/2026 N° 27169/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Alberto Alemán, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “RUEDA YANIZ, FELIX s/QUIEBRA” (COM 23409/2024) comunica por 5 días que el 26/03/2026 se decretó la quiebra de FÉLIX RUEDA YANIZ (DNI 7.994.624) con domicilio en JUNIN 1266, PB, B de CABA y que se designó síndico a Miguel Carlos Schachmann, con domicilio en Paraná 970 6° “12” de CABA, teléfono 4811-2269, mail: estudioyaryuravello@gmail.com y cuenta con CBU 0340100808100758529009 para depositar el arancel art. 32 LCQ. Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos digitalizados ante la sindicatura hasta el día 18/05/2026 (conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación aquí establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 23409/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 1/7/2026 Informe general (art. 39 LCQ): 31/08/2026. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 28 de abril de 2026 ALBERTO ALEMÁN Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 29/04/2026 N° 27386/26 v. 06/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Speed Centre SRL (CUIT nro. 30-65889783-3), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1759/2018 caratulada “SPEED CENTRE SRL Y OTRO sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA respecto de Speed Centre SRL (CUIT 30-65889783-3). II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de SPEED CENTRE SRL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social correspondientes a los empleados de la sociedad por los períodos noviembre de 2013, diciembre de 2013 y enero de 2014, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 7° del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN)... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria”

Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 29/04/2026 N° 27685/26 v. 06/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alberto Miguel Tacchi, (LE nro. 4.410.695), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 931/2016 caratulada “NN. ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADO EN EL MARCO DE LA CAUSA CLEVERMAN SRL Y OTROS sobre Infracción Ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (22) de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: 1. Que, a instancias del agente Fiscal instructor, el 27 de noviembre de 2018, se convocó a Alberto Miguel Tacchi a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN): a) en orden a la presunta apropiación indebida de tributos retenidos, a proveedores y empleados, por parte de la firma Cleverman SRL, en concepto de impuesto a las ganancias por los períodos enero a diciembre de 2015, ambos inclusive, por las siguientes sumas: \$ 376.875,50; \$ 388.209,74; \$ 520.958,89; \$ 508.503,18; \$ 742.734,78; \$ 501.760,82; \$ 184.513,63; \$ 269.555,46; \$ 313.013,70; \$ 197.874,91; \$ 345.981,82; \$ 1.351.939,28, respectivamente; y b) en orden a la presunta omisión de depósito en el plazo previsto por la ley de las sumas retenidas a los empleados de Cleverman SRL en concepto de aportes al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los siguientes períodos y montos: 02/2015 por \$ 1.492.307,16; 03/2015 (\$ 1.536.932,65); 04/2015 (\$ 1.503.091,27); 05/2015 (\$ 1.277.028,99); 09/2015 (\$ 1.554.780,65); 10/2015 (\$ 1.434.462); 11/2015 (\$ 1.788.036,78); 12/2015 (\$ 2.601.322,31); 01/2016 (\$ 2.012.039,5); 02/2016 (\$ 2.022.508,01); 03/2016 (\$ 1.611.371,04); 04/2016 (\$ 1.328.427,67); 05/2016 (\$ 1.108.553,99); 06/2016 (\$ 1.609.847,43); 07/2016

(\$ 1.123.928,6); 08/2016 (\$ 1.094.379 ,09); 09/2016 (\$ 1.005.247,72) y 03/2017 (\$ 925.696,86). (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO respecto de Alberto Miguel Tacchi (LE nro. 4.410.695). II. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de Alberto Miguel Tacchi (LE nro. 4.410.695) , de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 4° y 7° del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 530 y 531 del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 29/04/2026 N° 27448/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, en el marco de la causa Nro. CPE 957/2025, caratulada: “METEO S.A. Y OTRO S/INF. LEY 27.430”, el día 28 de abril de 2026, ordenó publicar edictos en el boletín oficial durante el término de cinco días, a fin de notificar a METEO S.A. (CUIT N° 30 -70754773-8) y a Iván Alejandro BRUZZONE (C.U.I.T. N° 20-35117714-5) lo resuelto por este tribunal mediante el pronunciamiento dictado el 10/3/2026, el cual se transcribe a continuación en sus parte pertinentes: “Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1°) Que, en las presentes actuaciones se imputa a METEO S.A. (CUIT N° 30 -70754773-8) y a Iván Alejandro BRUZZONE (C.U.I.T. N° 20-35117714-5) la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio 2022, por la suma de \$ 2.976.888,58, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la referida firma. (...) SE RESUELVE: I.- SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones a METEO S.A. (CUIT N° 30-70754773-8) y a Iván Alejandro BRUZZONE (C.U.I.T. N° 20-35117714-5) en orden al hecho referido en la consideración 1°, en los términos del art. 336, inc. 3° del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). (...) Fdo. Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario”. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Vicente PANDIELLA Secretario

e. 30/04/2026 N° 27875/26 v. 07/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 747/2016, caratulada “ITALCRED S.A. Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 24.769 QUERELLANTE: AFIP - DGI”: “///nos Aires, de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) SOBRESER EN FORMA TOTAL en la presente causa N° CPE 747/2016 caratulada: “ITALCRED S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769” y respecto de la firma ITALCRED S.A. (CUIT N° 30-64257950-5), Raúl Alberto VOZZI (DNI N° 14.399.033) (...) en orden al hecho que importó la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2008, a la que se encontraba obligada la firma ITALCRED S.A., por considerarlo atípico (art. 213, inc. d), art. 336, inc. 3° del C.P.P.N. y arts. 1° y 2° de la Ley 27.799), (...) “ MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 04/05/2026 N° 28593/26 v. 08/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "A.MUTZ Y CÍA. S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2204/2026) con fecha 08/04/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de A. MUTZ Y CÍA. S.A. CUIT 30-63334049-4 en el cual se designó sindicatura clase "A" al Estudio Contable "Lares, Bernasconi & Asociados", con domicilio en la calle Olavarría 1743, Piso 1°, Of. "E", CP 1267, CABA, con Tel. 1143024143 y correo electrónico estudioomarlares@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio del 2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la Sindicatura vence el día 6 de julio de 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20 de agosto de 2026 y 01 de octubre de 2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 03 de septiembre de 2026. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 15 de abril de 2027 a las 11.30 hs. y el período de exclusividad vence el 22 de marzo de 2027. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos verificatorios deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico: amutzyciasaconcursopreventivo@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el artículo 32 de la Ley 24.522, con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto "INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL A.MUTZ Y CÍA. S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", formulada por (indicar el nombre o razón social del insinuante) y deberá adicionarse un párrafo en carácter de declaración jurada que indique que los adjuntos son copia fiel de sus originales. La constancia de envío del correo electrónico valdrá como fecha de la presentación de la solicitud verificatoria, y la sindicatura confirmará la recepción al remitente por la misma vía; la cuenta bancaria de la sindicatura a la cual se debe transferir el arancel es Banco Santander, caja de ahorro en pesos N°: 054-118217/8 con CBU Nro: 0720054088000011821786 a nombre de Lares, Omar, Alias: EstudioOmarLares, DNI 16.145.236, debiendo el insinuante efectuar la transferencia bancaria dentro de los tres días desde esa notificación de recepción. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente, las que se incorporarán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones deberán enviarse a la dirección de correo electrónico antes informado de la sindicatura. Ante cualquier consulta los interesados tienen un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de email: jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de abril de 2026 ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 29/04/2026 N° 26570/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N.º 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de GASPARINI, CRISTIAN EMMANUEL, DNI 32.576.980, CUIT 20-32576980-8, con domicilio en calle Carlos Calvo 3695, piso 2, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 10 de abril de 2026, en los autos caratulados "GASPARINI, CRISTIAN EMMANUEL S/ QUIEBRA", Expediente COM 25790/2025. El síndico actuante es el contador Miguel Ángel Bottarelli, con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 08 de julio de 2026. Los días 21 de agosto de 2026 y 02 de octubre de 2026 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39, respectivamente, de la Ley 24.522. A los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos verificatorios deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico: bottarellimiguel@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el artículo 32 de la Ley 24.522, con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto "Insinuación proceso concursal Gasparini Cristian Emmanuel s/ Quiebra", formulada por (indicar el nombre o razón social que peticiona). La constancia de envío del correo electrónico valdrá como fecha de la presentación de la solicitud verificatoria, y la sindicatura confirmará la recepción al remitente por la misma vía; en ese acto se informará la cuenta bancaria personal donde transferir el arancel, debiendo el insinuante efectuar la transferencia bancaria dentro de los tres días desde esa notificación de recepción. Se hace saber a los interesados que los pedidos de verificación de crédito deberán ingresarse en formato PDF agregando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la capacidad para maximizar la carga, y que serán incorporados al expediente y estarán disponibles para ser consultados y formular las observaciones que entiendan pertinentes. Las observaciones deberán enviarse a la dirección de correo electrónico de la sindicatura: bottarellimiguel@gmail.com; independientemente de ello, los interesados tienen un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de email: jncomercial1.sec1@

pjn.gov.ar. Se hace saber que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por la sindicatura o por el tribunal, cuando lo entienda pertinente. En este caso el tribunal notificará al domicilio constituido mediante cédula en formato papel o en el digital que en su caso se establezca, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades civiles o penales. Se intima a Gasparini, Cristian Emmanuel para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de bienes se ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohíbe hacer pagos a Gasparini, Cristian Emmanuel los que serán ineficaces. Se tiene presente el domicilio constituido por el fallido en su presentación de fecha 26/12/2025. Los ex dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. Buenos Aires.

ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 28/04/2026 N° 26941/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.04.2026, se decretó la quiebra de "LAFUENTE 353 S.A (CUIT N° 30-71495458-6)", Expediente Nro. 15438/2023, en la que se designó síndico a la Ctdora. Karina Marcela De Bellis, con domicilio en Conesa 2155, Piso 4°, Of. "B" de esta capital, CP 1428, con tel. 114943 0189 y correo electrónico karina.debellis@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2026. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de abril de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 29/04/2026 N° 27469/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6. CABA, comunica que en los autos caratulados "MAQUINARIAS ROTOCALCO S.A. S/ QUIEBRA", expte. N° 13569/2025, con fecha 16/04/26, se decretó la quiebra de MAQUINARIAS ROTOCALCO S.A. (CUIT 30-70804519-1), con domicilio en la calle Carlos Calvo 4367, CABA. Se designó síndico a Fernando Marcos Carogana, con domicilio constituido en la calle Belgrano 1217, Piso 12, Of. 125 CABA, cel 11-4478 -6728 (sindicofcarogana@gmail.com) y teléfono 5272 -0791. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 29/06/2026; Informe art. 35: 27/08/2026; Informe art. 39: 09/10/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de abril de 2026. Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 28/04/2026 N° 27181/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán Torres, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, comunica por 5 días que el 14/04/2026 fue decretada la quiebra de EDUARDO ELOY GUIDI, en autos "Guidi, Eduardo Eloy s/ Quiebra, Expte. 26639/2025", designándose síndica a la contadora MARILINA BEATRIZ TREJO, (domiciliada en Zapata 227, 1151175921, estudioyaryuravivello@gmail.com), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/06/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86. Buenos Aires, 24 de abril de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 28/04/2026 N° 27020/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 14.04.2026 se decretó la quiebra de "TODO SOBRES S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. 11988/2026). Se deja constancia que la deudora registra (CUIT 33-70718015-9). El síndico designado es el contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en la calle Jose Ortega y Gasset 1827, Piso 20, Dto. B, de esta ciudad, tel: 1144008845 y mails: 1) mazzarella@consejo.org.ar; y 2º) rmazzarella@fibertel.com.ar; CBU 0290058210000001049861. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26.6.2026 ante el síndico, según cronograma dispuesto en el auto de fs. 76 de libre acceso vía web (www.pjn.gob.ar). Intímase a la quebrada para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora al Síndico. Se prohíbe hacer pago y /o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 24 de abril de 2026.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO PIÑEIRO SECRETARIO

e. 28/04/2026 N° 27051/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, secretario, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIMPLY FRUIT S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro.15938 / 2023, que el día 22 de abril del 2026 se decretó la quiebra de SIMPLY FRUIT S.A. (C.U.I.T 30- 71688039-3) con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1515 piso 9 C de esta ciudad. Síndico: ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, CABA, domicilio electrónico 27123174025, teléfono 11 4611-6319 y 15-4471 -1185, mail: astrid.singer@gmail.com, cuenta bancaria Nro. 000000580200047067 abierta en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de Astrid Singer CUIT 27-12317402-5, CBU 0290058210000000470675, alias: TEMPLO. SIGLO.YESO Santander S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 06.07.26 Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 02.09.26 y 15.10.26, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 de la LCQ vence el día 16.09.26 Se fija audiencia para el día 06.10.26 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el representante de la fallida a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ :102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88,7°); b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. :103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, abril de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 28291/26 v. 08/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Avenida Callao 635, piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 07/04/2026, en los autos caratulados "AXMEC S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N°20478/2025, se dispuso la conversión en concurso preventivo de la quiebra decretada, ordenándose la apertura concursal de AXMEC S.R.L. (CUIT N°30-71151716-9) en la que se designó como síndico a Facundo Alberto Novoa con domicilio constituido en la calle Paraguay 2624/30, Piso 3, Dpto E, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21 de Agosto de 2026 y 2 de Octubre de 2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 14 de Abril de 2027 a las 12,00 hs. y el período de exclusividad vence el 21 de Abril de 2027. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 28/04/2026 N° 25083/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco (5) días en el expediente "FPI COMPAÑIA DE SEGURIDAD SA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 26837/2025) que FPI Compañía de Seguridad SA (CUIT N° 30-70902027-3), inscrita en la IGJ el 29 de octubre de 2004, bajo el N° 13635 del Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 29.12.25 y que la apertura del mismo fue decretada el 30.03.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 19.05.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Síndico Valeria Raquel Saccone (CUIT N° 27-25629182 -2), con domicilio electrónico 27256291822, teléfono 4811-2269 / 5235 -5496, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "estudioyaryurarivello@gmail.com". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a en la Caja de Ahorro en pesos N°100-100758529-000 (CBU 0340100808100758529009) del Banco Patagonia SA, de titularidad de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20 -24036719-0). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Esmeralda 77, piso 7° departamento "B", Capital Federal (teléfono 4811-2269 / 5235-5496). Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.2026, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. N° 26837/2025. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 10.06.2026. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 los días 10.08.2026 y 21.10.2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 06 de mayo de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de abril de 2026.

Fdo. Mariano Cuccarese Secretario. Horacio Robledo (Subrogante) Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 04/05/2026 N° 25813/26 v. 08/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840 - piso 3° de la C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en autos: "SICCUS GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 001541/2026) con fecha 10 de abril de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma SICCUS GROUP S.A. (CUIT: 30-71686671-4), con sede social en la Av. Congreso 1661, piso 12, Depto. "E", de esta misma Ciudad. El Síndico designado es el Cdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con y domicilio procesal en Avenida Sáenz 1204 piso 3° departamento "A" (tel. 4372-3749, mail: rodriguezsergiomarcelino@gmail.com). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación (13.02.2026) y sus garantes, deben formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos, indicando monto, causa y privilegios hasta el día 12.06.2026. En caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el Art. 32 LCQ, el mismo deberá ser depositado en la cuenta identificada con el CBU 0110167230016713253915 y acompañarse el comprobante de pago al pedido de verificación (LCQ: 32). Los pretensos acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones hasta el día 29.06.2026 (LCQ: 34). El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos vencerá el día 11.08.2026 (LCQ: 35). La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada el día 26.08.2026 (LCQ: 36). El plazo para la presentación del informe general (LCQ: 39) vece el día 23.09.2026. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 6.04.2027 (LCQ: 45) en la sala de audiencias del Juzgado. En Buenos Aires, abril de 2026. Horacio F. Robledo Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 30/04/2026 N° 26215/26 v. 07/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por 5 días, que en los autos: Rey Reynaldo s/ concurso preventivo Expte 25.053/2025; Cabrera Solana s/ concurso preventivo Expte 24.772/2025 y Rey Francisco Jose s/ concurso preventivo Expte 24.760/2025, se ha designado como síndico al Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21.05.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC.: 32).. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta correspondiente: "REY FRANCISCO JOSE s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte 24760/2025/1), "REY, REYNALDO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte 25053/2025/1), "CABRERA, SOLANA s/INCIDENTE DE CONSULTA - DE CONSULTA" (Expte 24772/2025/1). Los acreedores sin asistencia letrada deberán concurrir personalmente, previo concretar cita vía mail con la sindicatura. El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191 -001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA. CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20 -11353346-4) La audiencia informativa se fija para el día 16 de marzo de 2027, 11:00 horas. Se deja constancia que los concursos mencionados resultan ser garantes de la sociedad Grupo RC SA en concurso preventivo por ante este Juzgado y Secretaría en tramite bajo n° 22920/2025 Buenos Aires, 20 de abril de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 29/04/2026 N° 24651/26 v. 06/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Agustín Passaron, Secretario interino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LATINOAMERICANA DE ENERGIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 4706/2026) que con fecha 16/04/2026 se declaró abierto el concurso de LATINOAMERICANA DE ENERGIA S.A. (CUIT 30-71099473-7). El sindico designado es el contador Ramiro Giusti, con domicilio en la Av. Jujuy N° 573, piso 5°, "D", CABA, (Celular: 1144136085 y correo electrónico: Ramirogiusti@live.com.ar). Se comunica a los acreedores que hasta el 18/06/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070037530004042037997. Se han establecidos los días 18/08/2026 y 29/09/2026, respectivamente, para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 13/04/2027 a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, finalizando el período de exclusividad el día 20/04/2027. Se deja constancia que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto I del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que la sociedad LATINOAMERICANA DE ENERGIA S.A. se presentó en concurso preventivo el día 17/03/2026. DR GUILLERMO MARIO PESARESI -JUEZ SUBROGANTE Juez - AGUSTIN PASSARON SECRETARIO INTERINO

e. 30/04/2026 N° 27838/26 v. 07/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 4° CABA, en los autos: "MIRANDA FRANCO, PAMELA CAROLINA c/ PROPIETARIO COLOMBRES 132, PISO 3 DPTO. D, UNIDAD FUNCIONAL 22, CABA Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 48481/2025), cita a los herederos de Julio Emilio Sciarretta L.E. 4.216.773 para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones (arts. 145, 146 y 343 del CPCC) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Publico Oficial para que los represente. Publíquese por el plazo de dos días. Buenos Aires, de abril de 2026.- ANALIA V ROMERO Juez - MARCELO MARIO PELAYO SECRETARIO

e. 04/05/2026 N° 26889/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N.º 9 a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández en su carácter de juez subrogante, secretaria única a cargo del Dr. Nahuel Andreu, sito en Av. Presidente Roque Saénz Peñan N.º 790 -octavo piso- ha dispuesto en la causa "DIAZ, MARIO EMILIO c/ CFL TURISMO S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO" (CNT N.º 39645/2019) citar mediante edictos a Sol Daiban, D.N.I. N.º 42.147.188 y a Florencia Daiban, D.N.I. N.º 31.674.810 en su carácter de herederas de Claudio Marcelo Daiban D.N.I. N.º 12.588.336 por cinco días para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Público Oficial. Liliana Rodríguez Fernández Juez - Nahuel Andreu Secretario de Juzgado

e. 04/05/2026 N° 28366/26 v. 05/05/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N.º 9 a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández en su carácter de juez subrogante, secretaria única a cargo del Dr. Nahuel Andreu, sito en Av. Presidente Roque Saénz Peñan N.º 790 -octavo piso- ha dispuesto en la causa "AGUDELO ALZATE, NORA CRISTINA c/ ROLDANILLO S.A. Y OTROS s/DESPIDO" (CNT N.º 12298/2018) citar mediante edictos a los herederos de María Claudia Gómez Martínez (D.N.I. N.º 94.609.723) por cinco días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Público Oficial. Liliana Rodríguez Fernández Juez - Nahuel Andreu Secretario de Juzgado

e. 04/05/2026 N° 28360/26 v. 05/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Germán Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría 1 a cargo de la Dra. Elena Verónica Stamatis, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AGUIRRE MARIO CESAR Y OTROS C/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte. n° 10401/2016), cita y emplaza a los herederos del causante Sr. AGUIRRE MARIO CESAR (DNI 7.628.044) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuesto en la norma citada. Publíquese por dos días. Germán Zenobi Juez - Elena Verónica Stamatis Secretaria Federal

e. 04/05/2026 N° 28389/26 v. 05/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Germán Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría 1 a cargo de la Dra. Elena Verónica Stamatis, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CARRASCO VIRGINIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte. n° 39216/2017), cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. CARRASCO, VIRGINIA (DNI N° 2.789.946) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuesto en la norma citada. Publíquese por dos días. Germán Zenobi Juez - Elena Verónica Stamatis Secretaria Federal

e. 04/05/2026 N° 28350/26 v. 05/05/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A., comunica por dos días que en autos: “BULL TRADE S.A. s/ QUIEBRA”, Expte. 16065/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acord. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Nicolás Sawicki, CUIT 20-27226901 -8, tel 115165-6607), e-mail nicosawicky79@gmail.com sobre las marcas de la fallida de Clase 21 tipo denominativas: BULL que vence el 03/07/2030 y marca BULL SHOP que vence el 05/03/2031; Base de venta: \$ 75.000. Condiciones de venta: La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de junio de 2026 a las 11hs, finalización: 24 de junio de 2026 a las 11hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (hasta 8 de junio de 2026 a las 11hs). Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento antes referido. Inscribirse como postores en la subasta a través del formulario respectivo obrante en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” designado como “Ficha de inscripción como postor” con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El comprador abonará, finalizado el acto del remate: a) la seña de un 30% en la cuenta L° 892 F° 865 DV° 6 CBU: 02900759 -00224089208654, CUIT Banco Ciudad 30-99903208-3 del Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones; b) el 10% de comisión del martillero en la cuenta Caja de Ahorro ante Banco Nación CBU: 0110599530000040252633, alias: china.tranvia.puerto; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en cuenta corriente especial 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 CPCCN). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento referido). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los 3 días siguientes a su finalización: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, debiendo ratificar el domicilio informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento mencionado). Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial de autos, al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba la subasta y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de intereses acrecidos, de gastos ocasionados y de costas causadas (art.584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Prohibida la compra en comisión o cesión del boleto de compraventa. Si el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. En Buenos Aires, 28 de abril de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación